FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
- Memoria 2025 (Ejercicio 2024) -

CORREO ELECTRÓNICO: fiscalia.tsxg@xustiza.gal

PLAZA DE GALICIA, S/N.- PALACIO DE JUSTICIA, 1º planta
15071 A CORUÑA.- TELÉFONO: 981.18.21.49/50
FAX: 981182172

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I. INCIDENCIAS PERSONALES Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS 4

SECCIÓN 1. RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL COLABORADOR (OFICINA FISCAL) ..4

SECCIÓN 2. INCIDENCIA DE VACANTES, SUSTITUCIONES Y REFUERZOS 5

SECCIÓN 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA EN GALICIA 7

SECCIÓN 3.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POR ESPECIALIDADES 7

..... 8

SECCIÓN 3.3. JUNTAS DE FISCALES DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA 9

SECCIÓN 3.4. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO JEFE Y COORDINADOR DE LA FISCALÍA 9

SECCIÓN 3.5. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA 12

SECCIÓN 4. SEDES E INSTALACIONES. DEPENDENCIAS Y OTROS MEDIOS 16

SECCIÓN 5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA 16

SECCIÓN 6. INSTRUCCIONES GENERALES Y CONSULTAS 18

SECCIÓN 7. EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA 18

SECCIÓN 7.1. RESUMEN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE FISCALES EN GALICIA EN 2024 18

SECCIÓN 7.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PLANTILLA DE FISCALES DE GALICIA EN EN 2023 19

CAPÍTULO II. ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES 21

SECCIÓN 1. ÁREAS GENÉRICAS 21

SECCIÓN 1.1. ÁREA PENAL 21

SECCIÓN 1.1.0. INTRODUCCIÓN: DINÁMINA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES 21

Y DE LOS DELITOS. SÍNTESIS GRÁFICA 21

SECCIÓN 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES 22

SECCIÓN 1.1.1.1. EXAMEN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES 22

SECCIÓN 1.1.1.2. EXAMEN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA 27

SECCIÓN 1.1.1.3. EXAMEN PARTICULAR DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN GALICIA 31

SECCIÓN 1.1.1.3.1. DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP) 31

SECCIÓN 1.1.1.3.2. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (PA) EN JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN 34

SECCIÓN 1.1.1.3.3. DILIGENCIAS URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU) 35

SECCIÓN 1.1.1.3.4. PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES (JDL) 36

SECCIÓN 1.1.1.3.5. SUMARIOS (SU) 38

SECCIÓN 1.1.1.3.6. PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL DEL JURADO (PJ) 39

SECCIÓN 1.1.1.5. MEDIDAS CAUTELARES. SOLICITUDES DE PRISIÓN 44

SECCIÓN 1.1.1.6. JUICIOS 45

SECCIÓN 1.1.1.7. SENTENCIAS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL (JP) Y DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES (AP) 47

SECCIÓN 1.1.1.8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) 50
SECCIÓN 1.1.1.10. OTRAS CUESTIONES DE INTÉRES: DILIGENCIAS PREPROCESALES Y EXPEDIENTES GUBERNATIVOS 54
SECCIÓN 1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS) **55**
SECCIÓN 1.1.2.1. EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS) 55
§ 1. RESUMEN DE LOS DELITOS 55
55
§ 2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS 56
§ 3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS 57
§ 4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS 58
SECCIÓN 1.1.2.2. EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS **59**
§ 1. DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIOS) 59
§ 2. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA (LESIONES) 60
§ 3. DELITOS DE TORTURAS Y CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL 60
§ 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES 60
§ 5. DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA 61
§ 6. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES 61
§ 7. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIECONÓMICO 61
§ 8. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA 62
§ 9. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 63
§ 10. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 63
SECCIÓN 1.2. ÁREA CIVIL **63**
SECCIÓN 1.2.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA .. 63
SECCIÓN 1. 3. ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA **66**
SECCIÓN 1.3.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA 66
SECCIÓN 1.3.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA 67
SECCIÓN 1. 4. ÁREA SOCIAL **68**
SECCIÓN 1.4.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA 68
SECCIÓN 2. ÁREAS ESPECIALIZADAS **71**
SECCIÓN 2.1. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (VIOLENCIA DE GÉNERO). VIOLENCIA DOMÉSTICA. 71
SECCIÓN 2.1.1. VIOLENCIA DOMÉSTICA 71
SECCIÓN 2.1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER) 74
SECCIÓN 2.2. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 82
SECCIÓN 2.3. ÁREA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO 85
SECCIÓN 2.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD VIAL 99
SECCIÓN 2.6. ÁREA ESPECIALIZADA DE MENORES 105
SECCIÓN 2.7. ÁREA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL 114
SECCIÓN 2.8. ÁREA ESPECIALIZADA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA 116
SECCIÓN 2.9. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES 123
SECCIÓN 2.10. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN 125
SECCIÓN 2.11. ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA 128
SECCIÓN 2.12. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL 129

SECCIÓN 2.13. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA 132
SECCIÓN 2.14. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS 138

CAPÍTULO III: TEMA ESPECÍFICO DE OBLIGADO TRATAMIENTO: EL MINISTERIO FISCAL COMO GARANTE DE LOS BIENES JURÍDICOS DE NATURALEZA COLECTIVA Y DIFUSA 143

CAPÍTULO IV: PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS 147

CAPÍTULO I. INCIDENCIAS PERSONALES Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS

SECCIÓN 1. RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL COLABORADOR (OFICINA FISCAL)

En la cúspide de la organización del Ministerio Fiscal (en adelante, MF) en Galicia se encuentra su Fiscalía autonómica, oficialmente denominada *Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia,* constituida en fecha 21 de enero de 2008 (Real Decreto 1.754/2007), con funciones de dirección, coordinación y representación general de la Institución. Tiene su sede en la ciudad de A Coruña, concretamente en su Palacio de Justicia, al igual que el Tribunal Superior de Justicia (en adelante, TSJ) de Galicia. Extiende su ámbito territorial al de la Comunidad Autónoma (en adelante, CA) de Galicia y sus funciones al ámbito competencial del propio TSJ, conforme al art. 21.2. de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (en adelante, EOMF) y demás disposiciones concordantes.

§ 1. PLANTILLA DE FISCALES

A fecha 1 de enero de 2024, la plantilla orgánica de esta Fiscalía autonómica estaba integrada (y lo seguía estando a 31 de diciembre del mismo año) por un total de cuatro fiscales. Concretamente: un fiscal jefe denominado Fiscal Superior de la CA de Galicia, con categoría equiparada a la de Presidente del TSJ (Excmo. Sr. D. Fernando Suanzes Pérez); un teniente fiscal (Ilmo. Sr. D. José-Ramón Piñol Rodríguez); y dos fiscales más de la categoría 2ª (Ilmos. Sres. D. Carlos Mariscal de Gante Castillo y D. Carlos Varela García). Esta plantilla fue confirmada, sin cambio alguno, por el Real Decreto (en adelante, RD) 46/2024, de 16 de enero (BOE 15/2024, de 17 de enero), y por la última modificación y ampliación de la plantilla orgánica del MF) realizada por el RD 1100/2024, de 29 de octubre (BOE nº 269, de 30/10/2024), con entrada en vigor el 31/10/2024.

§ 2. PERSONAL COLABORADOR Y UNIDAD DE APOYO DE LA FISCALÍA AUTONÓMICA (OFICINA FISCAL)

La Oficina Fiscal (en adelante, OF) de Galicia quedó efectivamente implantada en el año 2016. Las memorias anuales de las fiscalías provinciales hacen referencia a su personal colaborador.

Personal colaborador de la OF de la Fiscalía de la CA de Galicia.- La plantilla de este personal estaba integradda a fecha 1 de enero de 2024 (y lo seguía estando a 31 de diciembre de igual año), por cinco personas del funcionariado judicial, todas con la condición de titulares: 1) una funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa, que ejerce el puesto singularizado de coordinación de la OF (Dª Pilar Rubido Pérez); 2) tres personas funcionarias del cuerpo de tramitación procesal y administrativa (Dª Eva Sánchez Fandiño y Dª Beatriz Calvo Vidal, así como D. Emilio Castro Bolaño, que ocupa el puesto singularizado de funcionario responsable de registro, estadística y calidad (en adelante, REC) de la Fiscalía; y 3) una funcionaria del cuerpo de auxilio judicial (Dª Isabel Carracedo Cousiño).

Unidad de Apoyo al Fiscal Superior de Galicia.- Además de la funcionaria coordinadora y el funcionario REC, está integrada por otros dos puestos singularizados: una secretaria personal del Fiscal Superior de Galicia (Dª Inés García Herrero, que sustituyó a partir de

06/08/2024 a Dª Mª-José Mora Gutiérrez) y una jefa de Gabinete y Prensa (Dª Elena López Fernández.) Además, presta servicio al Fiscal Superior un chofer personal oficial del parque móvil de la Xunta de Galicia (D. Ramiro Mosquera Miras).

§ 3. FUNCIONARIADO COLABORADOR EN LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

La última modificación de la Relacion de Puestos de Trabajo (RPT), fue aprobada por Resolución de 18/04/2024 de la Dirección General de Justicia (DGJ) de la Xunta de Galicia (DOG nº 84, de 29/04/2024). Conforme a ella, *las oficinas fiscales de las fiscalías territoriales de Galicia cuentan con un total de 145 integrantes del funcionariado colaborador de la Administración de Justicia, con un aumento de 2 (1,40%) plazas* respecto a la anterior RPT (Resolución 07/11/2022 de DGJ) y una ratio de 0,95 de funcionariado por cada uno de los 153 fiscales de plantilla (según RD RD 1100/2024), ya muy cerca de la ansiada y necesaria ratio de 1 funcionario/1 fiscal. Aunque, descontando al funcionariado del cuerpo de auxilio (19), la cifra sería de 126, con una ratio de 0,82. Entre los años 2014 y 2024 las plazas de funcionariado han experimentado un aumento acumulado de 43, equivalente a 42,16%.

✓ *Distribución por tipos de puestos*:

- Coordinador/a de OF (cuerpo de gestión procesal): 8 en total (1 en Fiscalía autonómica, 1 en cada una de las cuatro fiscalias provinciales y de las tres de área).
- Funcionario/a responsable de registro, estadística y calidad -REC- (cuerpo de gestión o tramitación procesal): 5 en total (1 en Fiscalía autonómica y 1 en cada una de las cuatro fiscalías provinciales).
- Cuerpo de gestión procesal y administrativa - CGPA- (aparte de puestos singularizados de coordinación, y REC en Fiscalía autonómica): 7 en total (2 en Fiscalía Provincial de A Coruña, 1 en la de Lugo, 0 en la de Ourense, 2 en la de Pontevedra, y 2 en Fiscalía de Área de Vigo).
- Cuerpo de tramitación procesal y administrativa -CTPA- (aparte de puesto singularizado REC en Fiscalía autonómica): 106 en total (2 en Fiscalía autonómica, 69 en las cuatro fiscalías provinciales, 33 en las tres fiscalías de Área y 5 en las 2 secciones territoriales.
- Cuerpo de auxilio judicial (CAX): 19 en total (1 en Fiscalía autonómica, 12 en las fiscalías provinciales y 6 en las tres de área).

✓ *Otro personal colaborador*.- Aparte de la mencionada cifra de funcionariado (145), existen un total de cinco personas que desempeñan, por concurso y libre designación, funciones de *secretaría personal* del Fiscal Superior y de cada uno de los cuatro Fiscales Jefes provinciales. También, como personal laboral y de libre designación, según lo expuesto, hay una *Jefa de Gabinete y Prensa* en la Fiscalía autonómica.

SECCIÓN 2. INCIDENCIA DE VACANTES, SUSTITUCIONES Y REFUERZOS

Tal como se indica detalladamente en la sección 7.1 de este capítulo, después de la entrada en vigor del citado RD 1100/2024, de 29 de octubre, la plantilla orgánica en Galicia está compuesta por un total de 153 fiscales, tras la dotación de dos nuevas plazas de 2ª categoría (una en la Fiscalía de Área de Ferrol y otra en la de Vigo).

Seguidamente, hacemos un resumen de los cambios más relevantes producidos en las fiscalías territoriales gallegas, así como en cuanto a las sustituciones (internas y externas)

para atender las puntuales necesidades de apoyo o de refuerzo, conforme a la normativa vigente en la materia (especialmente, disposición adicional 4ª EOMF y la vigente normativa reguladora del régimen de sustituciones y medidas de apoyo o refuerzo en el MF (RD 147/2022, de 22 de febrero), a la que se remite el art. 79 del nuevo Reglamento del MF (en adelante, RMF), aprobado por RD 305/2022, de 3 de mayo.

§ 1. REFERENCIA A FISCALÍAS TERRITORIALES

- *Fiscalía de la CA de Galicia*

El Ilmo. Sr. Fiscal D. Carlos Mariscal de Gante Castillo fue baja por incapacidad laboral transitoria (ILT) entre los días 16 y 31 de julio de 2024; periodo durante el cual su cupo de trabajo fue cubierto, mediante sustitución profesional o interna, por el Ilmo. Sr. Fiscal D. Carlos Varela García (Expediente Gubernativo – EG – 45/2024).

- *Fiscalía Provincial de A Coruña*

Nombramiento del Ilmo. Sr. D. Miguel Armenteros León como Fiscal Jefe provincial (RD 300/2024, de 19 de marzo), con posesión en fecha 19/04/2024 (EG 10/2024).

Nombramiento del Ilmo. Sr. D. José-Fernando Martínez Quiroga como Teniente Fiscal (RD 1148/2024, de 11 de noviembre), con posesión en fecha 14/11/2024 (EG 10/2024).

Autorización por FGE de sustitución externa (abogado fiscal de refuerzo) para prestar servicio en el Juzgado de VSM de A Coruña entre el 16/02/2024 y el 30/06/2024, con prórroga posterior hasta 31/12/2024, previos informes favorable del Fiscal Superior de Galicia (EG 46/2022).

- *Fiscalía Provincial de Lugo*

Autorización por FGE de sustitución externa (abogado fiscal de refuerzo) para un período de tres meses (inicio desde 23/09/2024), previO informe favorable del Fiscal Superior de Galicia (EG 58/2024).

- *Fiscalía Provincial de Ourense*

Autorización por FGE de prórroga de sustitución interna o profesional para un período de 6 meses (inicio desde 01/07/2024), previo informe favorable del Fiscal Superior de Galicia (EG 22/2022).

Nombramiento del Ilmo. Sr. D. Daniel Jove Martínez como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Ferrol (RD 728/2024, de 23 de julio), con posesión en fecha 13/09/2024 (EG 10/2024).

- *Fiscalía de Área de Santiago*

Nombramiento del Ilmo. Sr. D. Antonio Roma Valdés como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Santiago (RD 304/2024, de 19 de marzo), con posesión en fecha 12/04/2024 (EG 10/2024).

Autorización por FGE de sustitución externa (abogado fiscal de refuerzo) para un período de tres meses (inicio desde 02/09/2024), previa informe favorable del Fiscal Superior de Galicia (EG 50/2024).

- *Fiscalía de Área de Vigo*

Nombramiento del Ilmo. Sr. D. Óscar-Vladimir Vallejo Torres como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Vigo (RD 308/2024, de 19 de marzo), con posesión en fecha 19/04/2024 (EG 10/2024).

§ 2. SUSTITUCIONES Y MEDIDAS DE REFUERZO O APOYO

• *Plan anual 2025 de sustituciones profesionales y de medidas de refuerzo o apoyo.-* En cumplimiento de la normativa vigente (art. 13 RD 147/2022) y de las instrucciones recibidas de la Inspección Fiscal, mediante oficio fecha 14/11/2024 esta Fiscalía autonómica (EG 74/2023) remitió a dicho órgano central los listados de fiscales candidatos enviados por las fiscalías territoriales para sustituciones profesionales y medidas de apoyo o refuerzo (plan anual 2025).

• *Abogados/as fiscales/as sustitutos/as.-* Mediante Orden PJC 716/2024 (BOE nº 168, de 12 de julio), fueron nombrados abogados fiscales sustitutos para el año judicial 2024-2025; de esas personas, 14 para Galicia (1 más que el anterior año judicial 2023-2024, conforme Orden JUS 681/2023). Esta cifra de 14 fiscales sustitutos equivale a un 9,15% respecto de la cifra total de fiscales de plantilla (153).

SECCIÓN 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA EN GALICIA

SECCIÓN 3.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POR ESPECIALIDADES

§ 1. ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

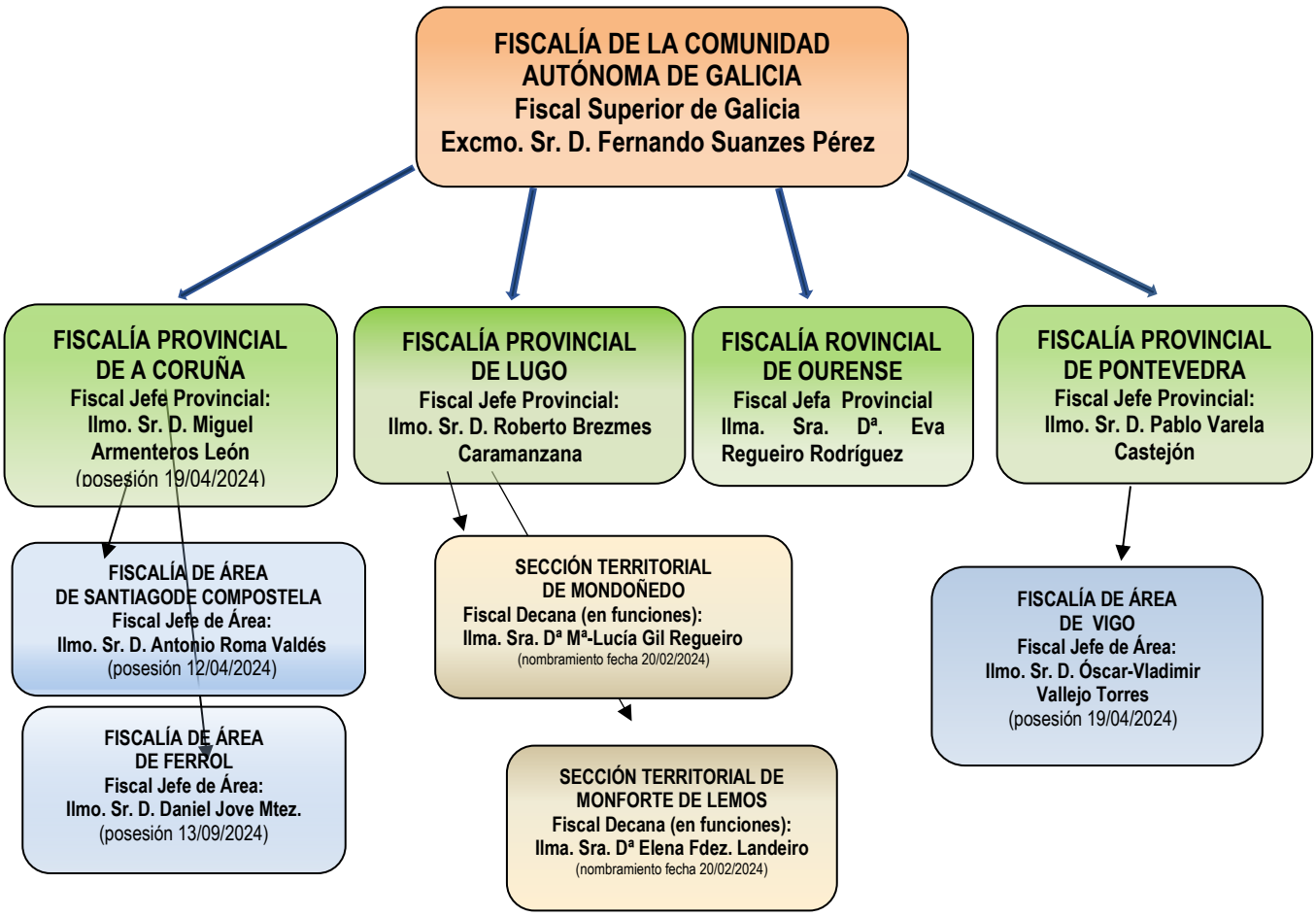

§ 3. ORGANIGRAMA DE ESPECIALIDADES

➢ **Fiscales especialistas a nivel autonómico.-** El organigrama que sigue está integrado por los/las *fiscales delegados/as a nivel autonómico* que existen actualmente en la CA de Galicia.

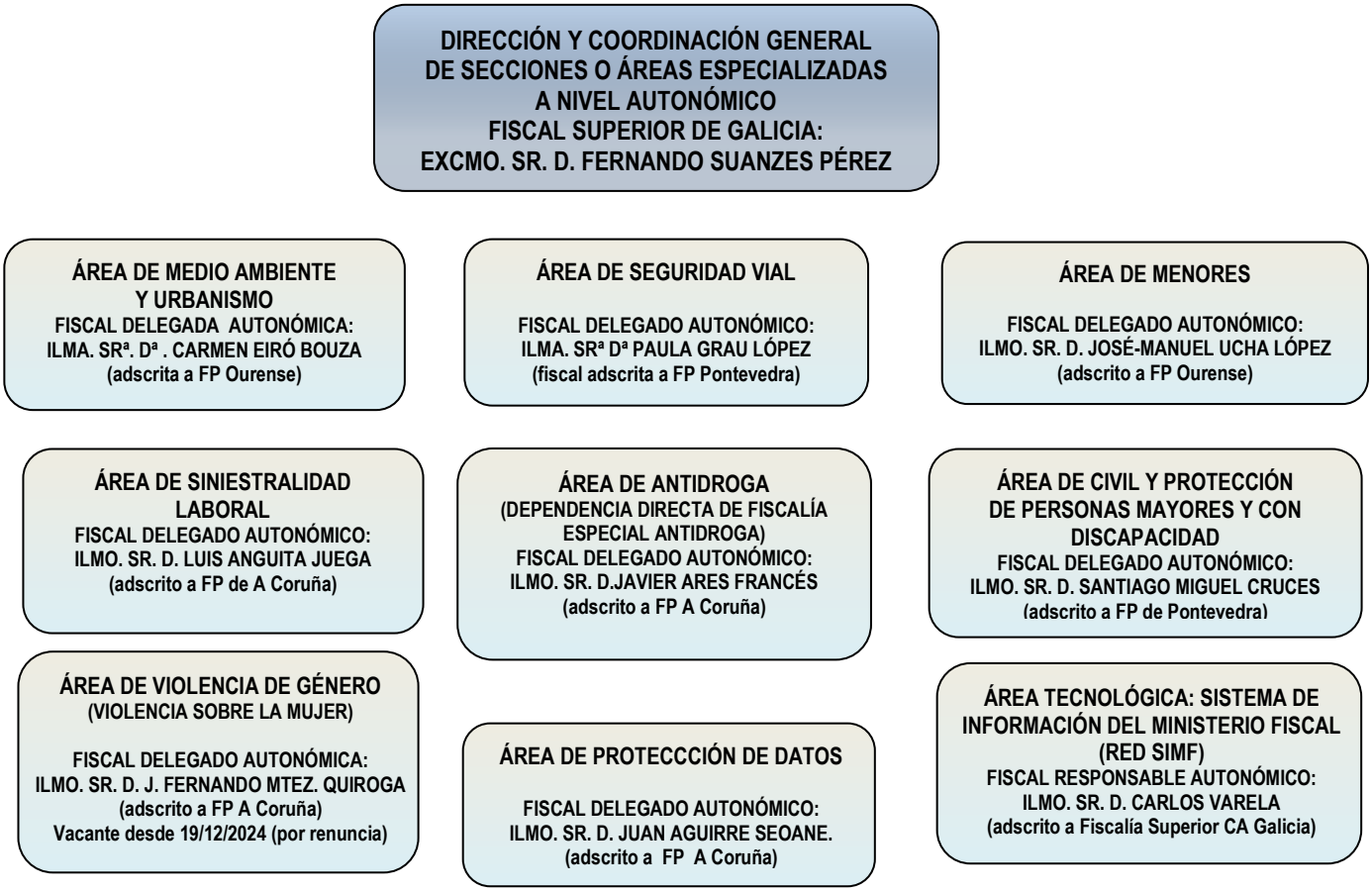

➢ **Fiscales especialistas a nivel provincial.-** A este nivel existe otra red de *fiscales delegados/as o encargados/as y de fiscales de enlace en las fiscalías provinciales y de área***,** en el ámbito de las distintas áreas especializadas (tratadas en sección 2ª de capítulo II de esta memoria).

SECCIÓN 3.2. DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN LA FISCALÍA AUTONÓMICA

Durante el año 2025 se mantuvo vigente la distribución de trabajo establecida en la *Nota de Servicio 8/2020*, emitida con fecha 15 de junio de 2020 por el Fiscal Superior (previa Junta de Fiscales de esta Fiscalía autonómica del día 9 de junio de 2020). Con la única variación, durante medio la segunda de julio de 2024, por la baja por ILT del Sr. Mariscal de Gante (cuyo cupo fue atendido por el Sr. Varela García, mediante sustitución interna o profesional).

SECCIÓN 3.3. JUNTAS DE FISCALES DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Durante el año 2024 se celebraron dos juntas (ordinarias) de fiscales de esta Fiscalía autonómica (art. 24 EOMF).

- *Junta ordinaria de fecha 4 de junio de 2024* (EG 39/2024). Celebrada bajo la presidencia del Fiscal Superior, con la asistencia del Teniente Fiscal y los otros dos fiscales de plantilla (uno de ellos en funciones de de fiscal secretario). *Resumen de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) distribución de los servicios de fiscales y funcionarios durante las vacaciones de verano; 3) distribución de juicios, vistas, firmas e incidencias del último semestre de 2024; 4) inspecciones a las Fiscalías Territoriales, contenido y confirmación de fechas; 5) solicitudes de material de la Fiscalía Superior; y 6) ruegos y preguntas.

- *Junta ordinaria de 10 de diciembre de 2024* (EG 39/2024). Celebrada bajo la presidencia del Fiscal Superior, con la asistencia del Teniente Fiscal y los otros dos fiscales de plantilla (uno de ellos en funciones de de fiscal secretario). *Resumen de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) distribución de los servicios de fiscales y funcionariado durante las vacaciones de Navidad y Reyes; 3) distribución de juicios, vistas, firmas e incidencias del primer semestre de 2025; 4) inspecciones a las Fiscalías territoriales de Galicia en 2025; 5) plan de igualdad de la carrera fiscal; 6) dación de cuenta por el Fiscal Superior sobre los asuntos tratados en la última reunión de la Junta de Fiscales Superiores, celebrada en la sede de la FGE los días 21 y 22 de noviembre; y 7) ruegos y preguntas.

SECCIÓN 3.4. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO JEFE Y COORDINADOR DE LA FISCALÍA

§ 1. INSTRUCCIONES GENERALES Y NOTAS DE SERVICIO

- **Instrucciones generales** dictadas por el Fiscal Superior de Galicia. Nos remitimos a lo indicado en la posterior sección 6 de este capítulo I.
- **Notas servicio.-** Como quedó reflejado en memorias anuales anteriores, en el ejercicio de su actividad de dirección y coordinación, el Fiscal Superior ha venido dictando las oportunas “notas de servicio” (art. 6 Ley 40/2015), para mejorar la organización y funcionamiento de la Fiscalía autonómica y, en algunos casos, del conjunto del MF en Galicia. Dicha actividad fue especialmente intensa, con motivo de la crisis sanitaria por coronavirus, durante los años 2020 y 2021 (con 17 y 5 “notas de servicio”, respectivamente). En el año 2023 fueran dictadas dos nuevas notas de servicio; mientras que no se dictaron en 2024.

§ 2. JUNTAS DE FISCALES JEFES DE GALICIA

Bajo la presidencia del Fiscal Superior de Galicia, como superior jerárquico, a lo largo del pasado año 2024, se celebraron dos reuniones de la *Junta de Fiscales Jefes Provinciales de la CA de Galicia (EG 34/2024),* con el fin de mantener la unidad de criterio o fijar posiciones respecto a temas relativos a su función (arts. 22, ap. 4 y 7, y 24, ap. 3, pº 2º, EOMF).

- *Junta extraordinaria de Fiscales Jefes Provinciales celebrada el día 24 de mayo de 2024* (EG 34/2024). Tuvo lugar en la sede coruñesa de la Fiscalía autonómica, con la asistencia de los cuatro fiscales jefes provinciales, así como los tres fiscales jefes de área, bajo la presidencia del Fiscal Superior y la actuación como secretario del Fiscal Jefe de Área de Ferrol. *Relación resumida de los asuntos tratados (orden del día)*: 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) cuestiones diversas en materia de comunicación; 3) Fortuny Digital y desarrollo telemático de las fiscalías; 4) situación de los Juzgados de VSM; 5) problemática relativa a notificaciones masivas durante el mes de septiembre no efectuadas en agosto; 6) tramitación por las fiscalías territoriales de las bajas, altas y movimientos de fiscales y funcionarios sustitutos; 7) cuestiones relativas a infraestructuras y medios materiales; 8) cuestiones diversas en materia de personal; 9) cuestiones a incluir en la próxima convocatoria de la "Comisión Mixta" Fiscalía-Xunta a celebrar el 07/06/2024 en Santiago.

Junta ordinaria de Fiscales Jefes provinciales de Galicia celebrada el día 19 de noviembre de 2024 (EG 34/2024).- Tuvo también lugar en la sede de Fiscalía autonómica, con la asistencia e intervención de los mismos fiscales de la reunión anteriormente reseñada. *Relación resumida de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) Deficiencias observadas en la efectiva implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y conveniencia de una reunión con los Letrados de la Administración de Justicia (LAJs); 3) reunión de la Fiscalía de la CA y las Fiscalías Provinciales de Galicia con la Policía Judicial (Circular FGE 21/2022); 4) cuestiones relativas a infraestructuras, medios materiales y personal en las oficias fiscales; 5) cuestiones a incluir en la próxima convocatoria de la Comisión Mixta Fiscalía-Xunta de Galicia [celebrada el 18/02/2025]; y 6) ruegos y preguntas.

§ 3. JUNTAS DE COORDINACIÓN EN MATERIAS DE ÁREAS ESPECIALIZADAS

- *Junta de Fiscales Especialistas de VSM de Galicia celebrada el día 16 de febrero de 2024* (EG 103/2023).- Se celebró en la sede de la Fiscalía autonómica, bajo la presidencia de la Excma. Sra. Fiscal de Sala Delegada en materia de VSM, Dª Teresa Peramato Martín, junto con el Fiscal Superior de Galicia; y la asistencia del Fiscal Delegado Autonómico (y provincial de A Coruña) en materia de VSM, el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Lugo, el fiscal delegado provincial de Ourense, las fiscales de enlace de Ferrol, Santiago y Vigo, así como la fiscal delegada provincial de Pontevedra, que actuó como secretaria de la reunión.

Resumen de los asuntos tratados (orden del día):
1) Estado de los Juzgados de VSM en Galicia; particularmente en cuanto al atraso. Necesidades de personal y materiales.
2) Coordinación de los fiscales delegados y de enlace con la Fiscalía de Sala (FGE), la Fiscalía Superior y el fiscal delegado autonómico.
3) Modo de notificación de las medidas judiciales a las unidades encargadas del seguimiento.
4) Cuestiones que plantea la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Criterios de competencia de los Juzgados de VSM.
5) Problemática de las medidas cautelares o penas, cuyo cumplimiento se controla por medios telemáticos.

- *Junta de Fiscales Especialistas de Seguridad y Salud en el Trabajo de Galicia, celebrada el día 28 de junio de 2024* (EG 15/2024).- Se celebró en la sede de la Fiscalía autonómica, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Fiscal de Sala Coordinador en la materia, D. Ángel-Javier Muñoz Marín, junto con el Fiscal Superior de Galicia. Se trató de una reunión abierta para tratar de las cuestiones que se considerasen necesarias en la materia, en la que participaron

los fiscales especialistas de Galicia (delegados provinciales y de enlace).
El desarrollo del evento estuvo integrado por los siguientes actos (cronograma): 10:30 horas, reunión abierta; 12:00 horas, rueda de prensa (Fiscal de Sala, Fiscal Superior y Fiscal Delegado Autonómico); intervención del Fiscal de Sala; y preguntas de los medios de comunicación.

§ 4. ACTIVIDAD INSPECTORA: VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

Conforme a la planificación acordada, fueron realizas dos de las tres visitas que estaban previstas, de acuerdo con la normativa vigente (arts. 13.2 EOMF, 11 RMF y concordantes) y el Protocolo de Inspección elaborado en octubre de 2021 por la Inspección Fiscal-GE.

- *Inspección ordinaria a la Fiscalía Provincial de A Coruña el día 25 de junio de 2024* (EG 35/2024).- Fue realizada por el Fiscal Superior, asistido de los fiscales Sres. Mariscal de Gante Castillo y Varela García, actuando este último como secretario.
Resumen de los temas y cuestiones objeto de la inspección:
1) sede, instalaciones y medios materiales; 2) aplicaciones informáticas/Fiscalía Digital; 3) plantilla de fiscales; 4) plantilla de la oficina fiscal; 5) partidos judiciales y órganos judiciales que atiende la fiscalía; 6) organización del trabajo de los/as fiscales; 7) organización de la secretaría; 8) actas de la juntas de Fiscalía y notas de servicio; 9) grado de implementación de la normativa relativa a protección de datos (Instrucción FGE 2/2019 y Circular FGE 2/2022), expedientes gubernativos incoados e instrucciones y notas de servicio en la misma materia; 10) control de procedimientos penales pendientes de dicdtamen (art. 48 EMOF); y11) procedimientos abreviados (examen de carpetillas, visado de escritos de calificación, elaboración de extractos y visado).
- *Inspección ordinaria a la Sección Territorial de Monforte de Lemos (Lugo) realizada el día 15 de octubre de 2024* (EG 35/2024).- Fue realizada por el Fiscal Superior, asistido de los fiscales Sr. Piñol Rodríguez (Teniente-Fiscal) y Sr. Varela García, actuando este último como secretario. *Resumen de los temas y cuestiones objeto de la inspección:* 1) sede, instalaciones y medios materiales; 2) aplicaciones informáticas/Fiscalía Digital; 3) plantilla de fiscales; 4) plantilla de la oficina fiscal; 5) partidos judiciales y órganos judiciales que atiende la sección territorial; 6) organización del trabajo de los/as fiscales; 7) organización de la secretaría; 8) control de los procedimientos penales pendientes de dictamen (art. 48 EMOF); 9) registro informático de procedimientos abreviados y diligencias urgentes; 10) procedimientos abreviados (examen de carpetillas, visado de escritos de calificación, elaboración de extractos y visado).
- En la planificación anual de 2024, también estaba prevista una tercera inspección ordinaria, a la Sección Territorial de Mondoñedo (Lugo), que finalmente no se realizó y se dejó para el año siguiente (se realizó el 23/01/2025).

➢ **Planificación y coordinación de visitas inspectoras de la FGE y de la Fiscalía autonómica.-** En aras de la necesaria coordinación de la visitas inspectoras de la Inspección Fiscal y las de las Fiscalías autonómicas, indicada en el referido protocolo de 2021, mediante oficio fecha 28/10/2024 (EG 90/2023) esta Fiscalía autonómica comunicó a la unidad inspectora central-FGE el *plan de inspecciones ordinarias previsto inicialmente para 2025 en Galicia* (Fiscalía de Área de Vigo, Fiscalía de Área de Ferrol y Fiscalía Provincial de Pontevedra) de A Coruña y Secciones Territoriales de Mondoñedo y Monforte). La *planificación definitiva para 2025* se acordó posteriormente en Junta de Fiscales de fecha 10/12/2024: Sección Territorial de Mondoñedo (febrero) y Fiscalía de Área de Vigo (junio).

SECCIÓN 3.5. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA

§ 1. RELACIONES CON LOS ÓRGANOS E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

§ 1.1. RELACIONES CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA GALLEGA

La Fiscalía autonómica mantiene con la Xunta de Galicia relaciones constantes y fluidas, basadas en un espíritu de leal colaboraión; máxime teniendo en cuenta que nuestra CA tiene transferidas competencias en materia de medios personales, materiales y tecnológicos de Justicia desde el año 1995 (RD 2166/1994 y normativa complementaria posterior). Estas relaciones Fiscalía-Administración son particularmente intensas con cinco departamentos de la Xunta de Galicia:

- La actualmente denominada *Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes* (en adelante, CPJD). Dentro de dicho departamento, es frecuente la relación con la Dirección General de Justicia (en adelante, DGJ); especialmente en temas de medios materiales, personales y tecnológicos, a través de la "Comisión Mixta" de Cooperación.
- La *AMTEGA* (*Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia*, dependiente actualmente de la Consellería de Hacienda y Administración Pública). La relación con esta agencia se centra en la temática de medios tecnológicos (TIC). La Fiscalía de Galicia se relaciona con la AMTEGA mediante su participación en dos grupos de trabajo, uno común (sobre implantación de la AJE en Galicia) y otro específico en materia de medios tecnólogicos entre la Fiscalía de Galicia y la AMTEGA.

- La *Consellería de Política Social e Igualdad*. Especialmente a través de su Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica (DGFIDG) con temas como convenios de mediación familiar intrajudicial o la protección y atención a colectivos vulnerables (menores y personas mayores o con discapacidad). También a través de su Dirección General de Lucha contra la Violencia de Género.

A resultas de la Junta de Fiscales delegados de Galicia en materia de menores, celebrada el día 22/06/2023 en la sede de esta Fiscalía autonómica (EG 43/2023), se convocó una reunión técnico-jurídica en materia de menores, celebrada en Santiago el día 28/02/2024, entre los Fiscales delegados en la materia y la referida Consellería.

- La *Consellería de Medio Rural*. Sobre todo en la temática relativa a la prevención y extinción de incendios forestales.
- La *Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático.* Particularmente en la temática de protección del medio ambiente natural.

Mención aparte merecen las reuniones de la Fiscalía con la Xunta de Galicia en el marco de la "Comisión Mixta" de Cooperación, que luego se menciona. Cabe señalar igualmente la relación de cooperacion que, desde 2019, viene manteniendo la Fiscalía de Galicia con la DGJ de la CPJD en relación con la tema de la implantación y desarollo del nuevo modelo de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD).

§ 1.2. RELACIONES CON EL PARLAMENTO AUTONÓMICO DE GALICIA

En este apartado, cabe destacar las siguientes actuaciones, en el marco de lo dispuesto en el art. 11.2 EOMF y disposiciones concordantes.

✓ 29/10/2024. Entrega formal de la Memoria Anual 2024 (ejercicio 2023) a la Presidencia del Parlamento autonómico, y posterior presentación a los medios de comunicación.

✓ 13/11/2024. Comparecencia del Fiscal Superior de Galicia ante la Comisión de Justicia del Parlamento autonómico gallego para la presentación y exposición de la Memoria Anual relativa a 2023.

§ 1.3. RELACIONES CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA.

A lo largo de 2024, como viene siendo habitual, la relación con el TSJ es constante y fluida, tanto en el plano jurídico- procesal como en el institucional. Seguidamente destacamos las siguientes actividades de relación durante ese año.

✓ Como es obvio, la principal y más cotidiana relación que esta Fiscalía autonómica mantiene con el TSJ de Galicia (con el que comparte sede) se concreta, sobre todo, en la *actividad que el MF despliega en los procedimientos competencia de las tres salas que integran el máximo órgano judicial de Galicia* (Sala de lo Civil y Penal, Sala de lo Contencioso-Administrativo y Sala de lo Social). De tal actividad se ocupa esta memoria en los apartados oportunos del capítulo II de esta, adonde se hace remisión.

✓ *Intervención del Fiscal Superior de Galicia en el solemne acto de apertura del año judicial 2024-2025 en Galicia* (20/09/2024). Como todos los años, el máximo representante del MF en Galicia tuvo el honor de participar en este singular acto, junto a representantes de diversos organismos e instituciones.

✓ Asistencia a actos de toma de posesión y juramento/promesa de cuerpos superiores de la Administración de Justicia, en el Palacio de Justicia de A Coruña, sede del TSJ: 23/02/2024, acto de juramento/promesa de juezas/ces de la 72ª promoción de la carrera judicial; y 06/05/2024, acto de posesión de nuevas/os LAJs.

§ 2. RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES

Además de las relaciones institucionales y de colaboración con los organismos e instituciones de la CA de Galicia ya tratados anteriormente (esencialmente, Gobierno autónomo, Parlamento de Galicia y TSJ); como viene siendo habitual, el Fiscal Superior ha mantenido, también durante 2024, *relaciones con otros organismos, instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, representativas, a nivel estatal o autonómico, de distintos ámbitos* (político-institucional, jurídico, policial, militar, social, etc).

§ 3. COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. CONVENIOS Y PROTOCOLOS

§ 3.1. COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. COMISIÓN MIXTA FISCALÍA-XUNTA DE GALICIA.

La denominada *Comisión Mixta* de Coordinación entre en el MF en Galicia y la *Consellería de Xustiza* de la Xunta de Galicia fue creada, mediante protocolo suscrito el 20/06/2003 por la FGE y la referida *Consellería* (actualmente, integrada en la Vicepresidencia 1ª). Desde su constitución formal en fecha 18/11/2004, y a lo largo del período 2005-2024, ha venido celebrando las oportunas reuniones (una o varias al año). Los fines esenciales de la Comisión son: a) servir de fórmula estable de cooperación entre el MF y la *Consellería de Xustiza* de la XG, sin perjuicio del carácter estatal de la organización y funcionamiento del MF; y b) estudiar las necesidades de provisión de medios materiales, personales y tecnológicos de los órganos del MF de la CA de Galicia (norma primera del protocolo). En el año 2024 se celebró una sola reunión, que se reseña a continuación.

- *Reunión de "Comisión Mixta Fiscalía-Xunta" celebrada el día 7 de junio de 2024 (EG 38/2024).* Tuvo lugar en la sede santiaguesa de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes. Participantes por parte de la Fiscalía: El Fiscal Superior de Galicia; la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo-FGE (acompañada de otro fiscal de esa unidad central); y los cuatro fiscales jefes provinciales de Galicia. Participantes por parte de la Xunta de Galicia: el Conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes, junto con dos cargos de la Dirección General de Justicia (su Director y la Jefa del ervicio de Coordinación Técnico-Administrativa) y otros dos cargos de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA), actualmente adscrita a la Consellería de Hacienda y Administración Públicia (la Directora del Área de Administración Digital y el Coordinador del Centro de Servicios a Personas Usuarias

de Justicia, adscrito al Departamento de Justicia Digital de la propia AMTEGA.

Resumen de los asuntos tratados (orden del día):

1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2) Cuestiones relativas a infraestructuras y medios materiales.
3) Cuestiones diversas sobre informática y medios tecnológicos (AMTEGA). Haremos mención a ellas en en el apartado de "medios tecnológicos" (sección 5 de este capítulo I).
4) Cuestiones diversas en materia de persona.
5) Oficinas de Atención a las Víctimas (OAVs): situación actual y previsiones de futuros. Esta temática será detallada en el apartado dedicado al área especializada de víctimas en el proceso penal (Sección 2.12 del capítulo II de esta memoria).
6) Conservación de las piezas de convicción en el depósito de Procuradores de A Coruña, y necesidad de una mayor implicación del Ministerio Fiscal en la destrucción o venta de bienes intervenidos.
7) Necesidad de homogeneizar la intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos de personas con discapacidad y la adopción de medidas de apoyo.
8) Ruegos y preguntas. En este apartado intervino el Director General de Justicia para informar acerca de un estudio sobre el gad radón, la dotación de desfibriladores y escáneres, la presentación de escritos, informes y documentación en el Juzgado de Bande, así como la formalización, conforme a propuesta de la Fiscalía de Área de Vigo, de un protocolo en matería de víctimas (acogida y traslado de las víctimas, comunicaciones entre los organismos intervinientes, acompañamiento en los tiempos de espera y práctica de declaración de las víctimas). Por su parte, el Fiscal Jefe de Lugo comentó la organización del archivo de la Fiscalía Provincial y se dio comienzo al expurgo de documentos. Para finalizar, el Fiscal Superior de Galicia manifestó su deseo de que se realice un inventario de los bienes de la Fiscalía, a lo que muestra su conformidad el Director General de Justicia.

§ 3.2. PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE COLABORACIÓN CONSTITUÍDOS EN LA CA DE GALICIA

La Fiscalía de Galicia, a través de representantes designados, participa en determinados de estos órganos de colaboración, que se resumen seguidamente.

Junta de Expurgo de Documentación Judicial de Galicia. Mediante um fiscal designado, la Fiscalía de Galicia tiene participación en dicha Junta, creada em 2009 (por Decreto 46/2009, de 26 de febrero, de la Consellería de Justicia de la Xunta de Galicia, sobre los archivos judiciales territoriales y la Junta de Expurgo de Documentación Judicial de Galicia, norma completada luego por Orden de 04/09/2012 de la referida *Consellerí*a.

✓ *Observatorio Gallego de la Familia y de la Infancia,* creado en 2019. La Fiscalía de Galicia tiene representación en dicho observatorio mediante una persona vocal, nombrada por la Presidencia del órgano a propuesta del Fiscal Superior y con previa la preceptiva declaración de compatibilidad por parte del Consejo Fiscal. Dicho vocal es el Ilmo. Sr. D. José-Manuel Ucha López , Fiscal Delegado Autonómico de Menores (EG 33/2019).

✓ *Comisión de Garantías de Videovigilancia de Galicia*, creada al amparo de la LO 4/1997. Durante el año 2024 celebró cuatro reuniones (6 de febrero, 21 de mayo, julio y 24 de octubre).

✓ *Observatorio Gallego de la Violencia de Género,* creado en 2012. En 2024 el Pleno de este organismo celebró reunión el día 16 de julio de 2024.

✓ *Comisión de Seguimiento Ejecutiva de la Crisis Sanitaria por el Coronavirus Covid-19*, constituida en el TSJ de Galicia. La primera reunión fue el 18/03/2020; la última consta celebrada el 02/11/2022.

✓ *Comisión Mixta para Seguimiento del Protocolo de colaboración entre la Fiscalía de la CA y el Consello de Contas de Galicia para la prevención de la corrupción,* suscrito en 2018 (EG 5/2021). Fue constituída en reunión inicial de fecha 16/04/2021 y la representación de la

Fiscalía está ostentada por el propio Fiscal Superior y dos fiscales designados (los fiscales jefes provinciales de A Coruña y de Pontevedra).
✓ *Comisiones de trabajo con la AMTEGA.* Se mencionan en el apartado específico dedicado a "medios tecnológicos" (sección 5 de este capítulo I).

§ 3.3. CONVENIOS Y PROTOCOLOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GALLEGA

- **Convenios y protocolos suscritos en el año 2024 por la Fiscalía de la CA de Galicia**

✓ *Convenio entre la Xunta de Galicia, la Fiscalía General del Estado, la Diputación Provincial de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos O.A. del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para el desarrollo de los cursos de formación para Fiscales de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal del año 2024 (EG 32/2024).* Firmado digitalmente por las partes en fecha 11/06/2024, con intervención del Fiscal Superior de Galicia por delegación del Fiscal General del Estado.
✓ *Convenio de cooperacion educativa entre la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de galicia y la Universidad de Santiago de Compostela [USC]para la realización de prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares* (EG 23/2024). Firmado por el Fiscal Superior (por delegación del Fiscal General) y por el Rector de la USC en Santiago en fecha 07/10/2024, en la sede del Rectorado.

✓ *Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura, Lengua y Juventud de la Xunta de Galicia y la Fiscalía General del Estado para la realización de un curso básico de lengua y cultura gallegas en 2024 (EG 60/2024).* Firmado por el Fiscal Superior (por delegación del Fiscal Gal) y por el Conselleiro de Cultura; primero, digitalmente. en fecha 15/11/2025, y luego en acto presencial en Santiago el día 17/12/2025, en la sede la Consellería.

- **Convenios y protocolos en trámite a final del año 2024**

✓ *Convenio de cooperación educativa entre la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia y la Universidad de Vigo para realizar prácticas académicas externas curriculares no remuneradas* (EG 59/2024). Firmado por ambas partes (digitalmente) en fecha 17/01/2025. Supone la actualización del convenio firmado en fecha 26/02/2014
✓ *Convenio de colaboración entre la Fiscalía de Galicia y la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración de la Xunta de Galicia, para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de seguridad y salud en el trabajo (EG 15/2024).*
✓ *Protocolo sobre pautas comunes de actuación entre la Fiscalía Provincial y el Colegio de Abogados de A coruña, para una mayor eficacia de las conformidades en el procedimiento penal (EG 75/2024).*

- **Referencia a otras cuestiones relativas a convenios, protocolos y similares**

✓ *Acuerdo Marco de colaboración entre la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes, la Consellería de Sanidad y el Servicio Gallego de Salud (Sergas) en materia de violencia o agresión sexual, y para la realización de otras actividades de interés sanitario* (EG 8/2023). Firmado en Santiago con fecha 15/07/2024.
✓ *Convenio entre la Xunta de Galicia, la Fiscalía General del Estado, la Diputación Provincial de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos O.A. del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para el desarrollo de los cursos de formación para Fiscales de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal del año 2024* (EG 32/2024). Firmado digitalmente

por las partes con fecha 11/06/2024, con intervención del Fiscal Superior de Galicia por delegación del Fiscal General del Estado.

✓ *"Protocolo de Actuación y Coordinación en los delitos contra la libertad sexual* (versión 01.01, de 10/06/2024*),* aprobado por Resolución fecha 09/07/2024 de la Dirección Xeral de Xustiza (Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes de la Xunta de Galicia) y del Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA); publicado en la Intranet de Xustiza el día 10/07/2024 y con entrada en vigor al día siguiente de su publicación (apartados 7 y 8 del propio protocolo).

✓ *Protocolo de Coordinación entre el Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAVs) para la práctica de la prueba preconstituída* (versión 01.01, de 29/07/2024*,* aprobado por Resolución fecha 05/08/2024 de la *Dirección Xeral de Xustiza de la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia* y del Instituto de Medicina Legal de Galicia -IMELGA-; publicado en la Intranet de Xustiza el día 05/08/2024 y con entrada en vigor al día siguiente de su aprobación, conforme a apartados 6 y 7 del propio protocolo).

✓ *Protocolo de actuación contra las violencias sexuales y LGBTIfóbicas en los eventos y espacios festivos; y Protocolo de actuación para el el traslado de las mujeres víctimas de la violencia de género.* Aprobados el 16/07/2024 por el Pleno del Observatorio Gallego de la Violencia de Género.

SECCIÓN 4. SEDES E INSTALACIONES. DEPENDENCIAS Y OTROS MEDIOS

Ninguna novedad en especial que destacar.

SECCIÓN 5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA

§ 1.- Situación actual de la Fiscalías territoriales de Galicia en materia de medios tecnológicos

Se hace un resumen de esta temática a partir de la información que resulta de las reuniones de "Comisión Mixta" entre Fiscalía y Xunta de Galicia (el 7 de junio en 2024); así como de diversa información contenidas en otras fuentes (expedientes gubernativos, Junta de Fiscales Jefes de Galicia, comunicaciones de la FGE, etc.).

- *Implantación plena de Fortuny Digital.* En las todas las fiscalías territoriales de Galicia (1autonómica, 4 provinciales, 3 de área y 2 secciones territoriales), Fortuny Digital está implantado y operativo en todos los órdenes jurisdiccionales. De esa forma, se ha conseguido la comunicación bidireccional con todos los órganos judiciales en todas las fiscalias territoriales de Galicia. En fecha 20/07/2024 se impelementó en las Fiscalías territoriales de Galicia la versión 7.13.3.1 de la aplicación de gestión procesal *Fortuny.* Posteriromente, con fecha 29/03/2025 ha sido implementada la versión 7.14.3.7
- *Diligencias de investigaciónn del MF*.- Entre las novedades de la referida versión 7.13.3.1. de Fortuny, cabe destacar la diferenciación de la triple tipología de Diligencias de Investigación, conforme a la Circular FGE 2/2022: preprocesales (las antiguas Diligencias de Investigación Penal), auxiliares y posprocesales. No obstante, el registro y gestión de estas diligencias a través de Fortuny plantea dificultades, ya que, según la Circular FGE 2/2022, se exige una numeración correlativa e indendiente a cada uno de los tres tipos de diligencias. Hay constancia de que la FGE ha solicitado al Ministerio de Justicia de la

elaboración de una una nueva aplicación específica y única a nivel estatal para estas diligencias de investigación, de forma similar como se hizo con los expedientes gubenativos.

- *Sede electrónica del MF (EG 55/2024).* Según informó la Fiscal Jefa de la Unidad de Apoyo en la "Comisión Mixta" Fiscalía-Xunta de 07/06/2024, la sede electrónica ya funcionaba en esa unidad central, se estaba probando con unidades especializadas (delitos de odio y violencia sobre la mujer), y estaba previsto que, a partir de octubre de 2024, se comenzase la implantación proguesiva en todas las Fiscalías de España. Mediante oficio fecha 15/07/2024 la propia Unidad de Apoyo inició el procedimiento para la gestión del alta de personas usuarias en la sede electrónica, que inicialmente sólo funcionará para el procedimiento de comunicación ciudadana. Cumpliendo lo solicitado, esta Fiscalía autonómica ya remitió los datos de las personas usuarias (fiscales y funcionariado).
- *Doble sistema de comunicación telemática de las Fiscalías terrirotoriales de Galicia. Con órganos judiciales a traves de Lexnet;y con otros órganos del MF y Administraciones Públicas mediante la plataforma de registro (GEISER)*. Iniciado en 2021 (EG 26/2021) ha sido entre 2022 y 2023 cuando, previo proceso de formación, la AMTEGA realizó la activación de la herramienta de registro GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) tanto en las Fiscalías territoriales de Galicia (autonómica, provinciales y de área) como en las Secciones de Menores de las cuatro Fiscalías Provinciales. Como sistema de registro extraprocesal y en "modo nube" que facilita la comunicación bidireccional, ágil y segura, con otros órganos del MF y de las Administraciones Públicas.
- *Preocupación por la ciberseguridad de los sistemas informáticos y telemáticos.* La Xunta de Galicia es consciente de la importancia de este tema, que puede ir a más con el desarrollo de la Inteligencia Artificial. Además de enviar puntualmente avisos de posibles fraudes, a lo largo de 2024 organizó diversas actividades formativas dirigidas a los cuerpos superiores de la Administración de Justicia (judiciatura, fiscales y LAJs) y el funcionariado colaborador, pero con datos muy bajos de asistencia.

- *Mejora de la implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE).* Uno de los elementos fundamentales de la *Justicia Digital* es, desde luego, el EJE. En reunión de la Junta de Fiscales Jefes de Galicia, celebrada el 19/11/2024, se acordó que el Fiscal Superior impulsaría una reunión técnica entre fiscales y LAJs para abordar las deficiencias detectadas relativas a la efectiva implantación del EJE. En fecha 18/12/2024 se incoó EG 78/2024 para tramitar y documentar todo lo referente a dicha reunión.

§ 2. Necesaria evolución hacia un sistema informático integral y único para todas las Fiscalías.

Desde hace tiempo existe la clara sensación de una *Justicia tecnológicamente fragmentada*, debido a la complejidad de la coordinación e intercambio entre los nueve sistemas diferentes en el conjunto del Estado, además de la aplicación de gestión procesal de Fiscalías (Fortuny). La tendencia viene siendo la implementación de nuevas herramientas independientes para funcionalidades concretas (valgan como ejemplos la aplicación SAP LOGON o la de expedientes gubernativos), lo que supone dispersión de energías e ineficiencia.

Este estado de cosas debe de ser superado mediante la evolución hacia *un sistema integral y único para todas las Fiscalías, que mejore la eficacia (*logro de objetivos estratégicos) *y la eficiencia* (uso optimizado de los recursos de tiempo, trabajo y costes); *y que, en definitiva, facilicite la unidad de actuación que inspira la organización y funcionamiento del MF.* El referido sistema único, con las debidas garantías (configuración de roles, seguridad informática y protección de datos), permitiría desarrollar *conjuntamente su trabajo a los*

órganos judiciales y fiscales, así como relacionarse con otros operadores jurídicos (Forensía, Policía Judicial, Administración Pública, Abogacía y Procuraduría, etc.).
Ya decíamos en la memoria del pasado año que *la aplicación Fortuny se considera superada y que se preveía su desaparición en 2025, dando paso a un nuevo sistema, denominado "Atenea-Fiscalía",* en paralelo a "ATENEA-Juzgados", como sustituto del actual "Minerva". En este sentido, parece que *un referente, como "caso de éxito", puede ser el sistema "Avantius", existente en Navarra y extendido a otro territorios autonómicos*. En la reunión de "Comisión Mixta" Fiscalía-Xunta de Galicia, celebrada el 07/06/2025, la Fiscal Jefa de la Unidad de Apoyo de FGE comunicó que había solicitado una reunión a todos los consejeros de Justicia de los territorios autonómicos con "Avantius" para tratar de que ésta sea la aplicación única en toda España.

SECCIÓN 6. INSTRUCCIONES GENERALES Y CONSULTAS

Según la normativa vigente, los fiscales superiores, en cuanto superiores jerárquicos de los fiscales jefes provinciales de su territorio, podrán dictarles órdenes e instrucciones, generales o específicas, a los referidos jefes provinciales, convenientes al servicio e al ejercicio de las funciones encomendadas (art. 25 EOMF y concordantes).

Mientras que en el año 2023 se habían dictado dos instrucciones generales; por lo que se refiere al año 2024 no se dictó ninguna.

No obstante, cabe destacar que, mediante oficio fecha 15/07/2024, se recordó a las jefaturas de las Fiscalías provinciales y de área de Galicia, así como a las/os fiscales especialistas en la materia, el cumplimiento de la Instrucción 2/2023, de 26 de julio, sobre las actuaciones y forma de proceder de la Fiscalía en materia de incendios forestales; para su efectiva aplicación durante 2024, especialmente en la época de verano y de mayor peligro de incendios forestales.

SECCIÓN 7. EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

SECCIÓN 7.1. RESUMEN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE FISCALES EN GALICIA EN 2024

§ 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

PLANTILLA DEL MINISTERIO FISCAL EN GALICIA - AÑO 2024 CIFRA TOTAL Y DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS				
CATEGORÍA	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)**	**OBSERVACIONES**
2ª CATEGORÍA (FISCAL)	**127**	**105**	22 (20,95%)	5,54% DEL TOTAL ESTATAL (2.762) 5,66 FISCALES/100.000 HABITANTES 1 FISCAL/17.669 HABITANTES
3ª CATEGORÍA (ABOGADO FISCAL)	**26**	**46**	-20 (-43,48%)	
TOTAL PLANTILLA (TODAS LAS CATEGORÍAS)	**153**	**151**	2 (1,32%)	

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS

Cifra total de fiscales en Galicia.- Por RD 1100/2024, de 29 de octubre (BOE nº 269, de 30/10/2024), se realizó la última modificación y ampliación de la plantilla órganica del MF. Dicha plantilla figura en el anexo del propio RD y está integrada por la relación de todos los puestos de trabajo integrantes de la carrera fiscal, sus características, su forma de

nombramiento y el número de coordinadores asignados a cada Fiscalía (art. 3.2). Dicho RD, con entrada en vigor el día 31/10/2024, estableció una plantilla con una *cifra total de 2.762 fiscales*, con un incremento de 79 (2,94%) respecto a la anterior ampliación (por RD 46/2024). La distribución actual por categorías es la siguiente (art. 3.1): 30 de primera categoría (fiscales de sala), con un porcentaje de 1,09% sobre el total; 2.306 de segunda (fiscales), con un porcentaje de 83,49%; y 426 de tercera (abogados/as fiscales), con un porcentaje de 15,42%.

Por lo que respecta a la CA de Galicia, este RD 1100/2024 creó dos nuevas plazas de segunda categoría (art. 1, letra ñ): una en la Fiscalía de Área de Ferrol y otra en la Fiscalía de Área de Vigo. Lo que situó la *cifra total de Galicia en 153 fiscales*, con aumento de 2 (1,32%) y un porcentaje de 5,54% en la mencionada cifra total estatal (2.762). Además, el propio RD ha realizado una modificación del número de fiscales decanos, asignando uno a la Fiscalía Provincial de Ourense y uno más a los ya existentes en la Fiscalía Provincial de Pontevedra (art. 2).

- cercano a la mitad (47,67%) de jefaturas asumidas por mujeres (47,66% en fiscalías superiores, 43,18% en fiscalías provinciales y 56% en fiscalías de área).

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la CA de Galicia cuenta con una población de 2.703.353 habitantes, según el censo padrón de habitantes a fecha 01/01/2024 (con efectos de 31/12/2024, conforme RD 1210/2024, de 28 de noviembre (BOE nº 306, de 23/12/2023); cifra poblacional distribuida en un total de 4 provincias y 313 municipios y 45 partidos judiciales.

A la vista de los datos expuestos, Galicia tiene una ratio 5,66 fiscales por cada 100.000 habitantes, equivalente a 1 fiscal por cada 17.669 habitantes. Casi igual a la ratio del conjunto de España, que - con una población de 48.619.695 y 2.762 fiscales- es de 5,68 fiscales/100.000 habitantes (equivalente a 1 fiscal/17.603 habitantes). No obstante, la plantilla de 153 fiscales de Galicia sigue siendo notoriamente inferior a la correlativa de jueces y magistrados, que es de 363 (a fecha 01/01/2023, según el último informe conocido de "La Justicia dato a dato. Año 2023", del CGPJ), con una ratio de 13,46/100.000 habitantes de 2023 (2.696.177), equivalente a 1/7.427,48 habitantes, y de 2,40 jueces/1 fiscal (0,42 fiscal/ 1 juez)

Aparte de la cifra de 153 fiscales titulares, integrantes de la plantilla orgánica del MF en Galicia, durante el año 2024 también prestaron servicio un total de 13 abogados fiscales sustitutos (sustituciones externas previstas en RD 147/2022); cuestión tratada ya anteriormente (§ 2 sec. 2ª de este cap. I).

➢ **Distribución de la cifra total de fiscales por categorías y puestos de dirección en 2024.** Conforme al mencionado RD 1100/2024, de 29 de octubre (con entrada en vigor el 31/10/2024), la distribución es la siguiente:

➢ *Distribución por categorías de la carrera fiscal*: 127 plazas de segunda categoría (fiscal) y 26 de tercera (abogado fiscal).

- *Distribución por puestos de dirección o coordinación-decanato* (independientemente de la categoría).
- 1 Fiscal Superior de CA (máximo responsable de la Fiscalía autonómica);
- 1 Teniente Fiscal de Fiscalía de CA;
- 4 Fiscales-Jefes de Fiscalías Provinciales (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra);
- 4 Tenientes Fiscales de Fiscalías Provinciales;
- 3 Fiscales-Jefes de Área (en las Fiscalías de Área de Santiago, Ferrol y Vigo);
- 42 Fiscales coordinadores; y
- 8 Fiscales decanos.

SECCIÓN 7.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PLANTILLA DE FISCALES DE GALICIA EN EN 2023

Los datos e información siguientes se ajustan al anexo del ya referido RD 1100/2024, de 29 de octubre (con entrada en vigor el 31/10/2024).

FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA ("FISCALÍA SUPERIOR")				
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL SUPERIOR	1	2		Las cuatro provincias de CA de Galicia
TENIENTE FISCAL	1	2		
FISCALES	2	2		
TOTAL	**4**			

FISCALÍA PROVINCIAL DE A CORUÑA					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de Arzúa, A Coruña, Betanzos, Carballo, Corcubión y Ordes (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	29	2	2	14	
ABOGADOS-FISCALES	3	3			
TOTAL	**34**		**2**	**14**	
FISCALÍA DE ÁREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE DE ÁREA	1	2			Partidos judiciales de Santiago, Muros, Negreira, Noia, Padrón y Ribeira (RD 2123/2008)
FISCALES	10	2		5	
ABOGADOS-FISCALES	3	3			
TOTAL	**14**			**5**	

FISCALÍA DE ÁREA DE FERROL					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE DE ÁREA	1	2			Partidos judiciales de Ferrol y Ortigueira (RD 2123/2008)
FISCALES	5	2		2	
ABOGADOS-FISCALES	2	3			
TOTAL	**8**			**2**	

FISCALÍA PROVINCIAL DE LUGO					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de A Fonsagrada, Becerreá y Lugo (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	6	2		1	
ABOGADOS-FISCALES	4	3			
TOTAL	**12**			**1**	
SECCIÓN TERRITORIAL DE MONDOÑEDO					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCALES	3	2	1	1	Partidos judiciales de Mondoñedo, Vilalba y Viveiro (RD 2123/2008)
ABOGADOS-FISCALES	1	3			
TOTAL	**4**		**1**	**1**	

SECCIÓN TERRITORIAL DE MONFORTE DE LEMOS

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCALES	1	2	1		Partidos judiciales de Chantada, Monforte de Lemos y Sarria (RD 2123/2008)
ABOGADOS-FISCALES	2	3			
TOTAL	**3**		**1**		

FISCALÍA PROVINCIAL DE OURENSE					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de A Pobra de Trives, Celanova, Ourense, O Carballiño, O Barco de Valdeorras y Ribadavia. (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	13	2	1	4	
ABOGADOS-FISCALES	2	3			
TOTAL	**17**		**1**	**4**	

FISCALÍA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE	1	2			Partidos judiciales de A Estrada, Caldas de Reis, Lalín, Marín, Pontevedra y Cangas do Morrazo (RD 2123/2008)
TENIENTE FISCAL	1	2			
FISCALES	22	2	2	7	
ABOGADOS-FISCALES	4	3			
TOTAL	**28**		**2**	**7**	
FISCALÍA DE ÁREA DE VIGO					
DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DECANOS	COORDINADORES	ÁMBITO TERRITORIAL
FISCAL JEFE DE ÁREA	1	2			Partidos judiciales de O Porriño, Ponteareas, Redondela, Tui y Vigo (RD 2123/2008)
FISCALES	23	2	1	8	
ABOGADOS FISCALES	5	3			
TOTAL	**29**		**1**	**8**	

CAPÍTULO II. ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES

SECCIÓN 1. ÁREAS GENÉRICAS

SECCIÓN 1.1. ÁREA PENAL

SECCIÓN 1.1.0	**INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LOS DELITOS**
SECCIÓN 1.1.1	**EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES**
SECCIÓN 1.1.2	**EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS)**

SECCIÓN 1.1.0. INTRODUCCIÓN: DINÁMINA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LOS DELITOS. SÍNTESIS GRÁFICA

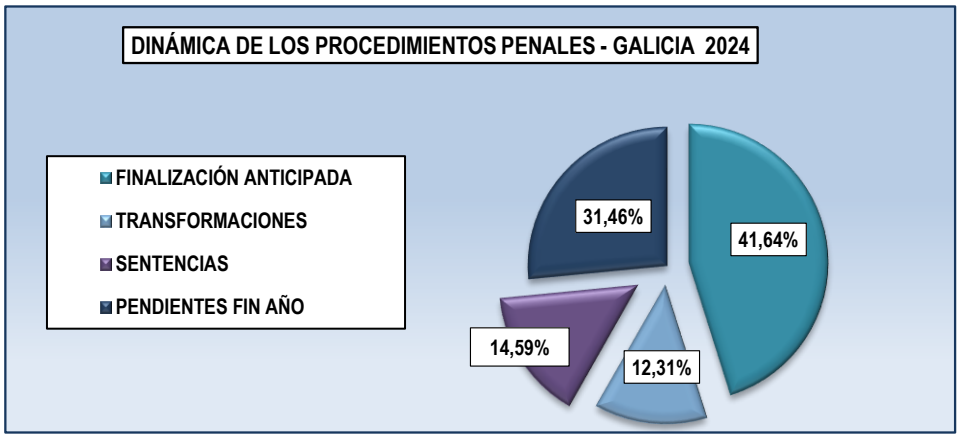

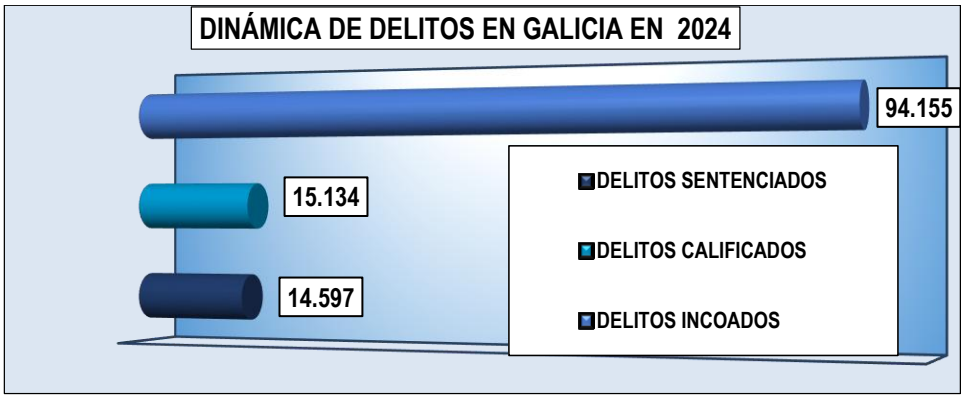

SECCIÓN 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES

Se basa este examen en las estadísticas y memorias de las fiscalías provinciales de Galicia. En otro apartado se hace referencia a los datos de procedimientos penales correspondientes al ámbito de la Fiscalía de la C.A. de Galicia

SECCIÓN 1.1.1.1. EXAMEN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES

§ 1. EXPOSICIÓN DE DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS PENALES

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES (POR DELITO) RESUMEN PERÍODO AÑOS 2015-2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	TRAMITADOS (PENDIENTES, INCOADOS Y REABIERTOS)	TERMINADOS (POR SENTENCIA, FINALIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN)	PENDIENTES (A FINAL DE AÑO)
2015	215.701	186.828	28.873
2016	158.695	123.529	35.166
2017	136.751	104.175	32.576
2018	132.454	97.015	35.439

2019	144.381	108.661	35.720
2020	126.443	87.994	38.449
2021	137.680	101.678	36.002
2022	139.313	102.356	36.957
2023	146.627	97.484	49.143
2024	154.204	105.699	48.505
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) 2023-2024	7.577 (5,17%)	13.215 (14,29%)	-638 (-1,30%)
PORCENTAJE (%) EN CIFRA DE TRAMITADOS	100%	68,54%	31,46%
V.I. PERÍODO 2015-2024	61.497 (28,51%)	-81.129 (-43,42%)	19.632 (67,99%)
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2024	149.225	111.542	37.683
% EN CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2024	100%	74,75%	25,25%

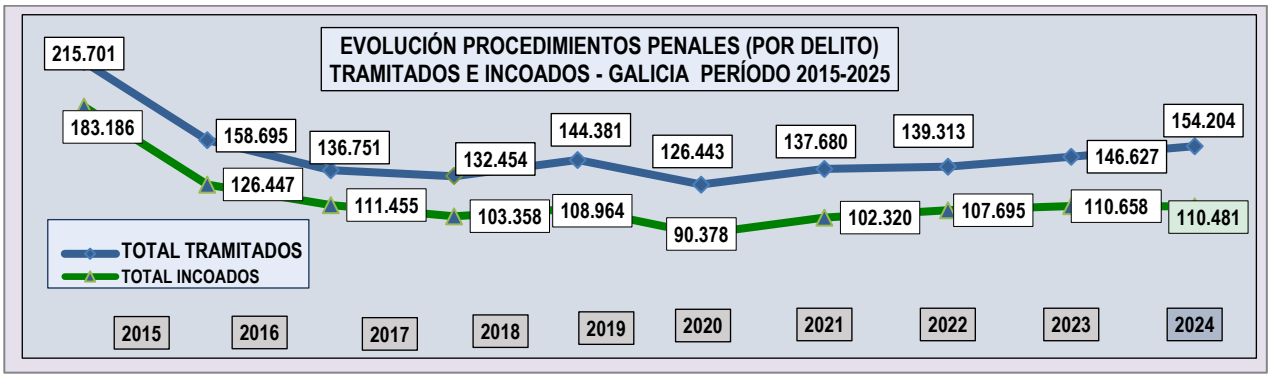

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS PENALES

§ 2.1. EVOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN PERÍODO 2015-2024

A lo largo de ese período se observa una tendencia hacia un *descenso casi continuo, con algunas oscilaciones, de los procedimientos tramitados e incoados* por delito. La evolución en ese período viene determinada por el impacto de *tres factores relevantes: las reformas legales de 2015, las huelgas del funcionariado de Justicia en Galicia (*una en 2018 y otra en 2023), *la crisis pandémica del coronavirus* (iniciada en 2020 y finalizada con efectos 05/07/2023 mediante Orden SND/726/2023, de 4 de julio*).*

Así las cosas, en ese período 2015-2024 se generó una dinámica de fluctuaciones, con tendencia a la estabilización de cifras anuales (en torno a unos 135.000/140.000 procedimientos tramitados y unos 100.000/105.000 incoados), la liberación de recursos y el aumento de la actividad calificadora del MF, con su quiebra coyuntural por la pandemia, aunque con una tendencia final a la recuperación y estabilización a partir de 2021, aunque con ligero incremento en 2023 y 2024. Para mayor detalle, hacemos seguidamente una breve referencia a la evolución de los procedimientos tramitados e incoados en el período.

✓ *Procedimientos tramitados* (volumen resultante de suma de pendientes de año anterior, reaperturados e incoados en año actual). Con una cifra media anual de 148.225, se aprecia, entre el inicio y el final del ciclo, un elevado descenso acumulado de -61.497, equivalente a más de ¼ parte (-28,51%), que sería superior, concretamente -92.896 (-43,07%), si no computásemos los juicios por delito leve (JDL), introducidos por LO 1/2015.

✓ *Procedimientos incoados* (ingresados en órganos judiciales e ingresados luego en las fiscalías, en mismo año o posterior). Con una cifra media anual de 110.658 (75,45% de los

tramitados), también muestran, entre el inicio y el final del período, otro elevado descenso acumulado de -72.528 (39,59%); que sería superior también, concretamente -87.070 (-40,37%%), si no se computaran los JDL, "sucesores" de los antiguos JF.

§ 2.2. DATOS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL AÑO 2024

- *Cifras generales.* De acuerdo con la estadística fiscal de 2024 consta la cifra total de 154.204 *procedimientos judiciales penales tramitados* por delito en Galicia, con ligero aumento interanual de 7.577, equivalente a 5,17%. Sin computar la cifra de JDL tramitados (25.573), "sucesor" parcial del antiguo juicio de faltas (JF), la cifra total de procedimientos tramitados se situaría en 128.631 con aumento interanual de 5.826, equivalente a 4,74%.

Dentro de esta cifra global de tramitados, cerca de las ¾ partes (71,65%) corresponde a los *procedimientos incoados o ingresados*, concretamente 110.481, con leve descenso interanual de - 177, equivalente a -0,16%. Sin computar la cifra de JDL incoados (17.768), "sucesor" parcial del antiguo juicio de faltas (JF), la cifra total de procedimientos incoados se situaría en 92.713, con descenso interanual de -376, equivalente a -0,40%.

En las cifras totales de 2024 se han incluido no sólo los datos de las cuatro provincias gallegas sino también los del TSJ de Galicia (37 causas tramitadas contra personas aforadas y, dentro de ellas, 26 incoadas o ingresadas en el año).

- *Algunos datos relevantes sobre procedimientos en 2024*

✓ *Procedimiento tramitado de mayor peso cuantitativo*. *Es el de diligencias previas (DP), con una cifra de 102.294,* un aumento interanual de 4.871(5,00%) *y un elevado porcentaje de dos tercios (66,34%) de la cifra total de procedimientos tramitados (154.204).* Seguido del juicio por delitos leves (JDL), que registró una cifra de 25.573, con incremento de 1.751 (7,35%) y un menor porcentaje de 16,58% en la referida cifra total; el procedimiento abreviado (PA), con una cifra de 16.674, aumento de 1.676 (11,74%) y un porcentaje de 10,81%; las diligencias urgentes de juicio rápido (DU), con una cifra de 9.235, descenso de -774 (-7,46%) y un porcentaje de 5,99% en la totalidad de procedimientos tramitados; el sumario-procedimiento ordinario, con una cifra de 369, aumento de 18 (5,13%) y leve porcentaje de sólo 0,239%; y, finalmente, el procedimiento del Tribunal del Jurado (PJ), con una cifra de 59, con incremento de 5 (9,26%) y otro leve porcentaje de sólo 0,038%.

✓ *Procedimiento de diligencias previas (DP), "filtro preliminar" común para la mayoría de los delitos*. Como en años anteriores, esta "funcionalidad" de las DP viene demostrada por las cifras de la estadística fiscal de 2024. Según la misma, la mitad (50,24%) de las DP tramitadas (102.294) terminaron por "finalización anticipada", FA, (sobreseimiento/archivo o acumulación/inhibición), concretamente 51.395 DP. Mientras que sólo 15,52% de las tramitadas fueron objeto de transformación en otro procedimiento, concretamente, 15.874: El resto, 35.025, quedaron pendientes a fin de año (34,24% de cifra total de tramitadas).

✓ *Procedimiento de mayor eficacia, en términos de calificación fiscal y terminación por sentencia condenatoria por conformidad del acusado.* Es el procedimiento de las diligencias urgentes de juicio rápido (DU), por las siguientes razones, actualizadas con datos de 2024:

- Las DU tramitadas (9.235) representan más de un tercio (35,06%) de la cifra total (26.337) de procedimientos tramitados con posibilidades reales de ser objeto de calificación fiscal (todos, menos DP, "filtro preliminar procedimental", y JDL, sin trámite de calificación fiscal escrita).
- Cerca de 3/4 (72,38%) de las DU tramitadas (9.235) han sido objeto de calificación fiscal (6.684); porcentaje incluso superior al de 2023 (67,94%), año con impacto de huelgas funcionariales. Ese porcentaje en DU (72,38%) es superior al equivalente de los demás procedimientos: PA (47,95%), SU-PO (37,13%) y PJ (23,73%).
- Cerca de 2/3 (60,28%) de las DU tramitadas (9.235) han sido terminadas mediante sentencia condenatoria por conformidad del acusado (5.567); porcentaje algo superior al de 2023 (56,98%), anualidad afectada por el referido impacto de huelgas funcionariales.

§ 2.3. DATOS PARTICULARES DE PROCEDIMIENTOS EN EL AÑO 2024 (tramitados, terminados y pendientes final de año)

§ 2.3.1. PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (PENDIENTES INICIO AÑO, INCOADOS Y REABIERTOS)

- *Procedimientos pendientes a inicio de año*: 41.930 procedimientos, que representan un porcentaje de algo más de la cuarta parte (27,19%) en la cifra global de tramitados (154.204). La mayor parte de esta "pendencia inicial" son en DP, con una cifra de 27.187 (64,84% del total); el resto, en los demás procedimientos.
- *Procedimientos reabiertos en el año*: 1.793, con aumento interanual de 358 (24,95%) y un leve porcentaje de 1,16% en cifra total de tramitados. Son 1.230 en DP (68,60%); el resto, en los demás procedimientos.
- **Procedimientos incoados** o ingresados en el año*:* Son los 110.481 referidos anteriormente, con leve descenso de -177 (-0,16%)) y un porcentaje de algo más de tres cuartas partes (71,65%) en la cifra total de tramitados (154.204).

En las siguientes tablas se reflejan detalladamente los datos particulares de los procedimientos tramitados e incoados en los órganos judiciales de Galicia en 2024, tanto por tipología procedimental como por provincias.

PROCEDIMIENTOS PENALES TRAMITADOS POR TIPOLOGÍA – GALICIA AÑO 2024				
	TIPO PROCEDIMIENTO	CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	% EN CIFRA GLOBAL (154.204)
1º	DP	**102.294**	4.871 (5,00%)	**66,34%**
2º	JDL	**25.573**	1.751 (7,35%)	**16,58%**
3º	PA	**16.674**	1.676 (11,74%)	**10,81%**
4º	DU	**9.235**	-774 (-7,46%)	**5,99%**
5º	SU	**369**	18 (5,13%)	**0,239%**
6º	PJ	**59**	5 (9,26%)	**0,038%**

PROCEDIMIENTOS PENALES TRAMITADOS POR PROVINCIAS – GALICIA AÑO 2024				
	PROVINCIA	CIFRA	V.I	% EN CIFRA GLOBAL (154.204)
1º	A CORUÑA	**61.145**	4.105 (7,20%)	**39,65%**
2º	PONTEVEDRA	**59.872**	1.930 (3,30%)	**38,83%**
3º	LUGO	**17.648**	154 (0,88%)	**11,44%**
4º	OURENSE	**15.502**	1.382 (9,79%)	**10,05%**

PROCEDIMIENTOS PENALES INCOADOS POR TIPOLOGÍA – GALICIA AÑO 2024				
	TIPO PROCEDIMIENTO	CIFRA	V.I.	% EN CIFRA GLOBAL (110.481)
1º	DP	**73.877**	-921 (-1,23%)	**66,87%**
2º	JDL	**17.768**	199 (1,13%)	**16,08%**
3º	PA	**9.628**	1.327 (15,99%)	**8,71%**
4º	DU	**9.019**	-92 (-8,07%)	**8,16%**
5º	SU	**155**	-3 (-1,90%)	**0,140%**
6º	PJ	**34**	13 (61,90%)	**0,012%**

PROCEDIMIENTOS PENALES INCOADOS POR PROVINCIAS – GALICIA AÑO 2024				
	PROVINCIA	CIFRA	V.I.	% EN CIFRA GLOBAL (110.481)
1º	PONTEVEDRA	**46.855**	-84 (-0,18%)	**42,41%**
2º	A CORUÑA	**41.404**	429 (1,05%)	**37,48%**
3º	LUGO	**11.726**	-485 (-3,97%)	**10,61%**

4º	**OURENSE**	**10.496**	4 (0,04%)	**9,50%**

§ 2.3.2. PROCEDIMIENTOS TERMINADOS (FINALIZACIÓN ANTICIPADA, TRANSFORMACIÓN Y SENTENCIA)

✓ Según resulta de la estadística fiscal relativa a 2024, en dicho año consta una cifra total de 105.699 procedimientos penales terminados en Galicia, con aumento interanual de 13.215, equivalente a 14,29% (frente a descenso de -4,76% en 2023, año de huelgas funcionariales); así como un porcentaje de dos terceras partes (68,54%) en la cifra total de tramitados (154.204). En esa cifra global de terminaciones en 2024 se han incluido no sólo los datos de las cuatro provincias gallegas sino también los del TSJ de Galicia (34 causas terminadas contra personas aforadas).

✓ *Otros datos concretos destacables*

- *Terminación por sentencia*. Se mantiene la constante de que *sólo* una pequeña parte de los procedimientos tramitados han sido terminados por sentencia. Concretamente, la estadística fiscal refleja una cifra total de 22.501 sentencias, con un porcentaje de 14,59% respecto de los procedimientos tramitados (154.204), 20,37% respecto de los incoados (110.481) y 21,29% respecto de los terminados (105.699).
- *Formas de terminación alternativas a la sentencia*. El resto de los procedimientos terminados, 83.198 (78,71%), han concluido de dos formas alternativas a la sentencia: a) finalización anticipada (FA), concretamente 64.216 (41,64% de tramitados y 60,75% de terminados); o b) por transformación (TF) en otro procedimiento, concretamente 18.982 (12,31% de tramitados y 17,96% de terminados).
- *Relación de datos entre calificaciones fiscales y sentencias dictadas.* La estadística fiscal relativa a 2024 refleja una cifra total de 14.831 calificaciones del MF, con un porcentaje de 9,62% respecto de los procedimientos tramitados (154.204); y fueron dictadas un total de 22.501 sentencias, con un porcentaje de 14,59%. No obstante, si tomamos como referencia la cifra de los 26.337 procedimientos tramitados que pueden ser objeto de calificación fiscal escrita (todos menos DP y JDL), los porcentajes resultan diferentes. Así, serían 12.054 sentencias (al excluir las 9.353 de JDL), con un porcentaje de 45,77% de esos 26.337 procedimientos tramitados; y las 14.831 calificaciones fiscales supondrían un superior 56,31% respecto igual cifra de tramitados.

§ 2.3.3. DATOS PARTICULARES DE LAS DISTINTAS FORMAS DE TERMINACIÓN PROCEDIMENTAL (POR SENTENCIA Y OTRAS FORMAS ALTERNATIVAS)

Aparte de las 22.501 sentencias dictadas en 2024 – examinadas luego extensamente en la sección 1.1.17 de este capítulo II-, se detallan ahora los procedimientos terminados de modo distinto a sentencia, que en este año han alcanzado la cifra global 83.198, con aumento interanual de 5.866 (7,61%) y un porcentaje de 78,79% en la cifra total de terminados (105.599), así como de 53,95% en la de tramitados (154.204). La mayor parte de esta forma de terminación alternativa (TA) corresponde al procedimiento de DP, con una cifra de 67.269 (51.395 FA + 15874 TF), un aumento interanual de 6.040 (9,86%) y un porcentaje de 80,85% en la cifra total de TA (83.198); datos que confirman la función de "filtro preliminar" del procedimiento de DP.

- *Terminación por finalización anticipada, FA (acumulación/inhibición, sobreseimiento o archivo).* Consta la cifra total de 64.216, con porcentajes de 41,64% y 60,75%, respectivamente, en las cifras totales de procedimientos traminados y terminados (154.204 y 105.699, respectivamente). La mayor parte de estas FA (80,03%) corresponden al

procedimiento de DP, con una cifra total de 51.395 distribuida entre 17.295 acumulaciones/inhibiciones, 6.149 archivos definitivos y 27.321 sobreseimientos provisionales.

- *Terminación por transformación en otro procedimiento (TF).* Figura una cifra total de 18.982 con porcentajes de 12,31% y 17,96%, respectivamente, en las cifras de procedimientos tramitados y terminadfos (154.204 y 105.669, respectivamente). La mayor parte (83,63%) de estas TF, se produjeron en DP, concretamente 15.874

§ 2.3.4. PROCEDIMIENTOS PENDIENTES A FIN DE AÑO

De la estadística fiscal de 2024 resulta la cifra global de 48.505 procedimientos pendientes a final del año, es decir en trámite y sin terminar, con ligero descenso interanual de -638, equivalente a -1,30% (frente al incremento de 32,97% de 2023, por impacto negativo de huelgas funcionariales); así como un porcentaje de 31,46% en la cifra total de tramitados (154.204). La cifra de pendencia a final de año ha sido obtenida de la ecuación [procedimientos tramitados] – [procedimientos terminados]=[procedimientos pendientes]. La mayor cifra de esta pendencia (72,21%) se concentra en DP, con una cifra de 35.025.

SECCIÓN 1.1.1.2. EXAMEN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Reflejamos aquí la actividad desarrollada por esta fiscalía autonómica en materia penal ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención del MF, así como los de personas aforadas, proceden de la estadística propia de la Fiscalía. El resto de datos, también proceden de la estadística fiscal pero contrastados con los de la estadística judicial (Punto Neutro Judicial, PNJ)

§ 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

§ 1.1. RESUMEN GENERAL

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2024 RESUMEN GENERAL – MOVIMIENTO ASUNTOS E INTERVENCIÓN FISCAL			
	AÑO 2023	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN AÑO	235	213	22 (10,33%)
PROCEDIMIENTOS INCOADOS EN AÑO	199	187	12 (6,42%)
PROCEDIMIENTOS TERMINADOS EN AÑO	209	177	32 (18,08%)
SENTENCIAS DICTADAS	138	101	37 (36,63%)
PROCEDIMIENTOS INGRESADOS EN FISCALÍA	199	187	12 (6,42%)
DICTÁMENES EMITIDOS POR FISCAL	76	68	8 (11,76%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDAS POR FISCAL	6	9	-3 (-33,33%)
RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS POR FISCAL	2	3	-1 (-33,33%)

§ 1.2. EXPOSICIÓN DETALLADA

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2024 MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	235	213	22 (10,33%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	36	28	8 (28,57%)
INCOADOS EN EL AÑO	199	187	12 (6,42%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	209	177	32 (18,8%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	26	36	10 (27,78%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2024 DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA PROCEDIMENTAL			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
PROCEDIMIENTOS PENALES CONTRA PERSONAS AFORADAS			
TRAMITADOS EN EL AÑO	37	39	-2 (-5,13%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	11	8	3 (37,50%)
INCOADOS EN EL AÑO	26	31	-5 (-16,13%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	34	28	6 (21,43%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	3	11	-8 (-72,73%)

APELACIONES CONTRA SENTENCIAS PROCEDIMIENTO LEY JURADO (PJ) – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	8	11	-3 (-27,27%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	2	2	=
INCOADOS EN EL AÑO	6	9	-3 (-33,33%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	6	9	-3 (-33,33%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	2	2	=

APELACIONES ORDINARIAS – AÑO 2024 (CONTRA OTRAS SENTENCIAS Y AUTOS DE AUDIENCIAS PROVINCIALES)			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	167	140	27 (19,29%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	18	17	1 (5,88%)
INCOADOS EN EL AÑO	149	123	26 (21,14%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	147	122	25 (20,49%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	20	18	2 (11,11%)

CUESTIONES DE COMPETENCIA – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	17	21	-4 (-19,05%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	3	1	2 (200%)
INCOADOS EN EL AÑO	14	20	-6 (-30%)
TERMINADOS EN EL AÑO	16	18	-2 (-11,11%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	1	3	-2 (-66,67%)

RECURSOS DE QUEJA – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	4	2	2 (100%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	2	0	2 (100%)
INCOADOS EN EL AÑO	2	2	=
TERMINADOS EN EL AÑO	4	0	4 (100%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	0	2	-2 (-100%)

OTROS ASUNTOS – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	2	0	2 (100%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	0	0	=
INCOADOS EN EL AÑO	2	0	2 (100%)
TERMINADOS EN EL AÑO	2	0	2 (100%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	0	0	0

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2024 PERSONAS AFORADAS EN CAUSAS PENALES (ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL- PNJ-)			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TOTAL AFORADOS	30	39	-9 (-23,07%)
CARRERA JUDICIAL	22	30	-8 (-26,67%)
CARRERA FISCAL	8	8	=
TOTAL AFORADOS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL	30	38	-8 (-21,05%)
GOBIERNO AUTÓNOMO	0	1	-1 (-100%)
PARLAMENTO AUTÓNOMO	0	0	=
OTROS	0	0	=
TOTAL AFORADOS GOBIERNO Y PARLAMENTO AUTÓNOMOS, Y OTROS	0	1	-1 (-100%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DEL TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	199	187	12 (6,42%)
DICTÁMENES EMITIDOS	76	68	8 (11,76%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	6	9	-3 (-33,33%)
RECURSOS CASACIÓN INTERPUESTOS POR FISCAL	2	3	-1 (-33,33%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DEL TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINTIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – 2024 (ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL- PNJ-)			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
SENTENCIAS	138	101	37 (36,63%)
AUTOS DEFINITIVOS	66	70	-4 (-5,71%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	56	71	-15 (-21,13%)
RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS POR MINISTERIO FISCAL	2	3	-1 (-33,33%)

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS

➢ **Procedimientos penales tramitados en el TSJ de Galicia**

• **Datos generales**. En el año 2024 se tramitaron un total de 235 procedimientos, con aumento interanual de 22 (10,33%). La mayor parte fueron procedimientos de apelaciones "ordinarias" (contra sentencias y autos de la audiencia provincial), concretamente 167, que representan más de 2/3 partes del total (71,06%). Esa cifra total de 235 procedimientos se distribuye entre 36 pendientes a inicio de año (15,32%); 199 incoados en el año (84,68%) y 0 reabiertos. Fueron terminados otros 209 (88,94 de los tramitados%) y quedaron otros 26 (11,06%) pendientes a final de año.

• **Datos particulares según tipología procedimental**

✓ *Procedimientos penales contra personas aforadas.* Consta la cifra total de 37 procedimientos tramitados, con descenso interanual de -2 (-5,13%); desglosada entre 11pendientes a inicio de año, 26 incoados en el año, con descenso de -5 (-16,13%) y 0 reabiertos. Fueron terminados 34 en el año (casi todos con auto de archivo por no formularse en forma la preceptiva querella) y quedaron 3 pendientes al final del mismo.

✓ *Procedimientos de apelación "especial" contra sentencias dictadas en el procedimiento del Jurado (PAJ).* Se tramitaron un total de 8 en el año, con descenso interanual de -3 (-27,27%); distribuidos entre 2 pendiente del año anterior,6 incoados (descenso de -3=-33,33%) y 0 reabiertos. Fueron terminados 6 y quedaron 2 pendientes a final del año.

✓ *Procedimientos de apelación "ordinaria" (PAO,* apelaciones penales contra sentencias y autos dictados por la audiencia provincial). Consta la cifra total de 167 tramitados con aumento interanual de 27 (19,29%); desglosada entre 18 pendientes a inicio de año, 149 incoados (aumento de 26=21,14%) y 0 reabiertos. Fueron terminados 147 y quedaron 20 pendientes a final de año.

✓ *Cuestiones de competencia.* Se tramitaron 17 en el año, con descenso interanual de -4 (-19,05%); distribuidas entre 3 pendientes del año anterior y 14 incoadas en el año (descenso de -6=-30%). Fueron resueltas 16 y quedó 1 pendiente a final de año.

➢ **Procedimientos penales ingresados en Fiscalía**

TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL TSJ DE GALICIA.- RESUMEN DE INGRESADOS EN FISCALÍA – AÑO 2024			
	2024	2023	V.I.
TOTAL PROCEDIMIENTOS	199	187	12 (6,42%)
PROCEDIMIENTOS CONTRA PERSONAS AFORADAS	26	31	-5 (-16,13%)
APELACIONES "ESPECIALES" CONTRA SENTENCIAS DICTADAS POR AUDIENCIA PROVINCIAL EN P. JURADO	6	9	-3 (-33,33%)
APELACIONES "ORDINARIAS" CONTRA SENTENCIAS Y AUTOS DICTADOS POR AUDIENCIA PROV.	149	123	26 (21,14%)
CUESTIONES DE COMPETENCIA	14	20	-6 (-30%)
RECURSOS DE QUEJA	2	2	=
OTROS (IJG, impugnación de denegación de justicia gratuíta)	2	0	2 (100%)

➢ **Intervención del MF: calificaciones y dictámenes; juicios y vistas, y recursos de casación**

✓ *Calificaciones*. Al igual que en el año anterior, no se ha formulado calificación fiscal alguna ante la Sala del TSJ de Galicia (causas contra aforados).

✓ *Dictámenes.* Se efectuaron en 2024 un total de 76 dictámenes (escritos), con aumento interanual de 8 (11,76%) y la siguiente distribución: 22 en procedimientos penales por delito (contra aforados); 19 en apelaciones (4 especiales de PJ y 15 ordinarias); 16 en cuestiones de competencia; 2 en recursos de queja; 1 en IJG y 16 en incidentes (15 recusación y 1 abstención).

✓ *Juicios y vistas.* No se celebró juicio alguno en los procedimientos competencia del TSJ de Galicia (aforados); si bien se celebraron un total de 6 vistas de apelación (con la

preceptiva intervención del MF), con descenso interanual de -3 (-33,33%), todas en apelaciones "especiales" de PJ".

✓ *Recursos de casación.* En la estadística judicial consta la cifra total de 56 elevados durante el año (interpuestos contra sentencias), con descenso interanual de -15 (-21,13%). De esa cifra total, 2 *recursos de casación fueron interpuestos por el Ministerio Fiscal* (APO RPL 31/2024 – NGF 134/2024- y 41/2024 – NGF 204/2024-); lo que supone un descenso interanual de -1 (-33,33%).

➢ **Resoluciones definitivas (**sentencias y autos)

✓ *Sentencias.* Según la estadística judicial (PNJ) consta la cifra total de 138 sentencias, con aumento interanual de 37 (36,63%); de las cuales 129 fueron conformes con el Fiscal y sólo 9 disconformes. La distribución de esta cifra total de 138 sentencias es la siguiente a) 6 dictadas en apelaciones "especiales" del PJ (descenso de -3), 5 conformes con el Fiscal y 1 disconforme; y b) 132 dictadas en apelaciones "ordinarias", de las que 124 fueron conformes con el Fiscal y 8 disconformes.

✓ *Autos definitivos*. Conforme a la misma fuente judicial, consta la cifra total de 66 autos definitivos dictados en 2024, con descenso interanual de -4 (-5,71%).

SECCIÓN 1.1.1.3. EXAMEN PARTICULAR DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN GALICIA

SECCIÓN 1.1.1.3.1. DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP)

§ 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA- DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	12.576	3.884	3.004	7.712	27.187	21.581	5.606 (25,98%)
	INCOADAS EN EL AÑO	27.179	7.631	6.798	32.243	73.877	74.798	-921 (-1,23%)
	"INGRESADAS" (INCOADAS EN EL AÑO CON ENTRADA EN FISCALÍA)	22.027	6.891	6.293	31.173	66.410	66.271	139 (0,21%)
	REABIERTAS EN EL AÑO	450	97	138	545	1.230	1.044	186 (17,82%)
	TOTAL TRAMITADAS	40.205	11.612	9.940	40.500	102.294	97.423	4.871 (5,00%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	20.620	4.495	3.489	8.418	35.025	36.194	-1.169 (-3,34%)%)
TERMINADAS (FINALIZACIÓN / TRANSFORMACIÓN)	ACUMULACIÓN /INHIBICIÓN	4.765	1.655	1.270	10.235	17.925	16.694	1.231 (7,37%)
	ARCHIVO DEFINITIVO	1.050	467	342	4.256	6.149	4.133	2.016 (48,78%)
	SOBRESEIMIENTO PROVIS.	9.655	3.118	3.175	11.373	27.321	26.528	793 (2,99%)
	TOTAL FINALIZADAS	15.470	5.240	4.787	25.864	51.395	47.355	4.040 (8,53%)
	EN JUICIO DELITO LEVE	1.553	537	513	2.261	4.864	4.330	534 (12,33%)
	EN P. ABREVIADO	4.022	1.250	1.035	3.321	9.628	8.418	1.210 (14,37%)
	EN SUMARIO	46	12	13	49	120	103	19 (18,45%)
	EN P. JURADO	13	0	1	6	20	19	1 (5,26%)
	EN D. URGENTES	481	78	102	581	1.242	1.004	238 (23,71%)
	TOTAL TRANSFORMADAS	6.115	1.877	1.664	6.218	15.874	13.874	2.000 (14,42%)
	TOTAL TERMINADAS (SUMA DE FINALIZADAS Y TRANSFORMADAS)	21.585	7.117	6.451	32.082	67.269	63.542	3.727 (5,87%)
APLICACIÓN ART. 324 LECrim. en D. PREVIAS		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	

DECLARACIÓN DE COMPLEJIDAD	0	0	-	-	-	-	-
DECLARACIÓN DE PLAZO MÁXIMO	0	0	-	-	-	-	-
PROCEDIMIENTOS CON PRÓRROGA	1.976	622	500	2.082	5.180	3.718	1.462 (39,32%)
PETICIONES DE PRÓRROGA APROBADAS	1.976	622	500	2.082	5.180	4.073	1.462 (35,89%)
PETICIONES DE PRÓRROGA DENEGADAS	239	31	91	208	569	505	64 (12,67%)

Cuadro-resumen D. Previas 2024

Concepto	Cifra	Variación interanual (V.I.)
Total tramitadas	102.294	4.871 (5,00%)
Incoadas	73.877	-921 (-1,23%)
"Ingresadas" (incoadas con entrada en Fiscalía)	66.410	129 (0,31%)
Terminadas por finalización	51.395	4.040 (8,53%)
Terminadas por transformación	15.874	2.000 (14,42%)
Pendientes final año	37.025	831 (2,30%)
Procedimientos con prórroga	5.180	1.462 (39,32%)

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS

§ 2.1. DP TRAMITADAS E INCOADAS

§ 2.1.1. DP TRAMITADAS E INCOADAS EN PERÍODO 2015-2024

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total DP tramitadas	185.051	115.797	95.829	89.944	96.110	85.143	90.627	92.332	97.423	102.294
Cifra media período	105.055									
Total DP Incoadas	157.452	89.001	76.179	71.063	72.292	60.282	67.999	72.450	74.798	73.877
Cifra media período	81.539									

§ 2.1.2. DP TRAMITADAS E INCOADAS EN AÑO 2024

- **Datos generales** (pendientes, incoadas y reabiertas)

Concepto	Cifra	Variación interanual (V.I.)	% Porcentaje
Total tramitadas	102.294	4.871 (5,00%)	100%
Pendientes año anterior	27.187	5.606 (25,98%)	26,58%
Incoadas	73.877	-921 (-1,23%)	72,22%
Reabiertas	1.230	186 (17,82%)	1,20%

- **Datos particulares por provincias**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP tramitadas	40.205	11.612	9.940	40.500	102.294
V.I.	3.518 (9,59%)	-254 (-2,14%)	560 (5,97%)	1.049 (2,66%)	4.871 (5,00%)
% Total Galicia	39,32%	11,36%	9,72%	39,61%	100%
DP incoadas	27.179	7.631	6.798	32.243	73.877
V.I.	237 (0,88%)	-552 (-6,75%)	-386 (-5,37%)	-215 (-0,66%)	-921 (-1,23%)
% Total Galicia	36,80%	10,33%	9,21%	43,66%	100%

§ 2.1.3. DP "INGRESADAS" EN FISCALÍA (INCOADAS CON ENTRADA EN EL AÑO)

- **DP "ingresadas" en período 2015-2024**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cifras	152.394	84.631	71.391	64.858	67.235	54.929	61.345	64.624	66.271	66.410
Cifra media período	75.409									

- **DP "ingresadas" en 2024.-** La cifra de 66.410 DP ingresadas en Fiscalía en Galicia durante 2024 equivalen al 89,89% de la totalidad de las 73.877 que constan incoadas. Esto demuestra que un porcentaje del 10,11% de las incoadas no tuvieron entrada en Fiscalía (11,40% año anterior), lo que evidencia que persisten problemas en la "itineración" de procedimientos judiciales desde el sistema de gestión procesal de los juzgados (Minerva) al de las fiscalías (Fortuny). Como en años anteriores, es la provincia de Pontevedra la que tiene el menor porcentaje de DP incoadas que no constan "ingresadas" en Fiscalía (el 3,32%), seguida de la de Ourense (7,43%). Por el contrario, el mayor porcentaje de esa falta de "itineración" sigue dándose en la provincia de A Coruña (18,96% (21,40% año anterior), seguida de la de Lugo (9,70%).

§ 2.2. DP TERMINADAS

§ 2.2.1. DP TERMINADAS EN PERÍODO 2015-2024

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DP terminadas (por finalización anticipada y transformación)	167.688	100.336	80.905	65.817	71.044	57.049	64.704	63.542	61.229	67.269
Cifra media período	79.958 terminadas (77,45 % de 105.055 tramitadas)									

§ 2.2.2. DP TERMINADAS EN AÑO 2024

- **Datos generales**

Concepto	Cifra	V.I	% Porcentaje
Total terminadas	67.269	3.727 (5,87%)	100%
Terminadas por finalización anticipada (acumulación/inhibición, archivo y sobreseimiento provisional)	51.395	4.040 (8,53%)	76,40%
Terminadas por transformación procedimental	15.874	2.000 (14,42%)	23,60%

- **Datos particulares por provincias**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP terminadas	21.595	7.117	6.451	32.082	67.269
V.I.	3.697 (20,66%)	346 (5,11%)	793 (14,02%)	1.208 (3,91%)	
% Total Galicia	32,12%	10,58%	9,59%	47,71%	100%

- **Datos particulares por modalidad de terminación** (finalización anticipada -FA- y transformación -TF-)

	2024	V.I.	% Porcentaje	% 2024 en total DP terminadas
Finalización anticipada (FA)			% 2024 en FA	
Acumulación/inhibición (A/I)	17.925	1.231 (7,37%)	34,88%	26,65%
Archivo definitivo (AD)	6.149	2.016 (48,78%)	11,96%	9,14%
Sobreseimiento provisional (SP)	27.321	793 (2,99%)	53,16%	40,61%
Total DP finalizadas anticipadamente (FA)	51.395	4.040 (-8,53%)	100%	76,40%
Transformación (TF)			% 2024 en TF	
TF en juicio por delito leve (JDL)	4.864	534 (12,33%)	30,64%	7,23%
TF en procedimiento abreviado (PA)	9.628	1.210 (14,37%)	60,65%	14,31%
TF en sumario (SU)	120	19 (18,45%)	0,076%	
TF en procedimiento T. Jurado (PJ)	20	1 (5,26%)	0,12%	
TF en diligencias urgentes juicio rápido (DU)	1.242	238 (23,71%)	7,82%	1,84%
Total DP transformadas (TF)	15.874	2.000 (14,42%)	100%	23,60%
Total DP terminadas	67.269	3.727 (5,87%)		100%

§ 2.3. DP PENDIENTES A FINAL DE AÑO

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP pendientes fin año	18.620	4.495	3.489	8.418	35.025
V.I.	-169 (-0,90%)	-600 (-11,78%)	-233 (-6,26%)	-167 (-1,95%)	-1.169 (-3,34%)%)
% Total Galicia	53,16%	12,83%	9,96%	24,03%	100%

SECCIÓN 1.1.1.3.2. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (PA) EN JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	2.892	1.030	1.044	1.744	6.710	6.438	272 (4,22%)
	REABIERTOS DURANTE AÑO	109	23	26	178	336	259	77 (29,73%)
	INCOADOS DURANTE AÑO	4.022	1.250	1.035	3.321	9.628	8.301	1.327 (15,99%)
	TOTAL TRAMITADOS (SUMA DE ANTERIORES)	7.023	2.303	2.105	5.243	16.674	14.998	1.676 (11,74%)
	PENDIENTES A FINAL AÑO	2.615	552	1.092	1.035	5.294	5.142	152 (2,96%)
TRAMITACIÓN	CALIFICADOS ANTE JUZGADO DE LO PENAL	3.146	894	911	2.651	7.602	6.555	1.047 (15,97%)
	CALIFICADOS ANTE AUDIENCIA	160	51	21	162	394	331	63 (19,03%)
	TOTAL CALIFICADOS	3.306	945	932	2.813	7.996	6.886	1.110 (16,12%)
	SOBRESEIMIENTOS/ARCHIVOS	264	62	62	221	609	555	54 (9,73%)
	TRANSFORMACIÓN EN OTROS PROCEDIMIENTOS	76	33	19	74	202	141	61 (43,26%)

➢ Análisis de datos

- **PA tramitados e incoados en período 2015-2024**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total PA tramitados	13.901	14.471	14.019	12.039	14.205	12.741	15.433	14.582	14.998	16.674
Media período	14.306									
Total PA Incoados	8.129	9.117	8.495	6.771	9.003	7.111	9.318	8.457	8.301	9.628
Media período	8.433									

- **PA tramitados e incoados en 2024**

Datos generales (pendientes, incoados y reabiertos)

Concepto	Cifra	V.I.	% Porcentaje
Total tramitados	16.674	1,676 (11,74%)	100%
Pendientes año anterior	6.710	272 (4,22%)	40,24%
Incoados	9.628	1.327 (15,99%)	57,74%
Reabiertos	336	77 (4,22%)	2,02%

- **Datos por provincias**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
PA tramitados	7.023	2.303	2.105	5.243	16.674

V.I.	683 (10,77%)	59 (2,63%)	245 (13,17%)	689 (15,13%)	1.676 (11,74%)
% Total Galicia	42,12%	13,81%	12,62%	31,44%	100%
PA incoados	4.022	1.250	1.035	3.321	9.628
V.I.	617 (18,12%)	90 (7,76%)	51 (5,18%)	413 (14,20%)	1.327 (15,99%)
% Total Galicia	41,77%	12,98%	10,75%	34,49%	100%

- **PA terminados y pendientes a fin de año 2024**

	Total Galicia
PA terminados	11.380
V.I.	1.524 (15,46%)
PA pendientes fin año	5.294
V.I.	152 (2,96%)

- **PA calificados**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
PA calificados	3.306	945	932	2.813	7.996
V.I.	617 (22,95%)	-131 (-12,17%)	191 (25,78%)	433 (18,90%)	1.110 (16,12%)
% Total Galicia	41,35%	11,82%	11,66%	35,18%	100%

SECCIÓN 1.1.1.3.3. DILIGENCIAS URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU)

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA
DILIGENCIAS URGENTES (DU) DE JUICIO RÁPIDO (JUICIOS RÁPIDOS POR DELITO)
EN JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA

		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
VOLUMEN	PENDIENTES INICIO AÑO	46	25	53	69	193	155	38 (24,52%)
	INCOADAS DURANTE AÑO	3.680	832	815	3.692	9.019	9.811	-92 (-8,07%)
	REAPERTURADAS	7	0	0	16	23	13	10 (76,92%)
	TOTAL TRAMITADAS (SUMA DE ANTERIORES)	3.733	857	868	3.777	9.235	9.979	-774 (-7,46%)
	PENDIENTES FIN AÑO	61	31	56	240	388	192	196 (102,08%)
DESTINO	SOBRESEIMIENTO/ARCHIVO	137	70	70	283	560	653	-93 (-14,24%)
	TRANSFORMACIÓN EN DP	175	12	42	140	369	430	-61 (-14,19%)
	TRANSFORMACIÓN EN JDL	10	1	2	1	14	18	-4 (-22,22%)
	TOTAL TRANSFORMACIÓN	185	13	44	142	383	448	-65 (-14,51%)
	ACUMULACIÓN/INHIBICIÓN	74	32	10	187	303	366	63 (17,21%)
	CALIFICACIÓN	2.692	649	693	2.650	6.684	6.780	-96 (-1,42%)

➢ Análisis de datos

- **DU tramitadas e incoadas en período 2015-2024**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total DU tramitadas	7.817	7.979	8.284	8.440	9.013	7.375	8.894	9.842	9.979	9.290
Cifra media período	8.691									
Total DU incoadas	7.817	7.979	8.284	8.284	8.878	7.187	8.743	9.685	9.811	9.019
Cifra media período	8.569									

- **DU tramitadas e incoadas en 2024**
- **Datos generales** (pendientes, incoadas y reabiertas

Concepto	Cifra	V.I.	% Porcentaje
Total DU tramitadas	9.235	-774 (-7,46%)	100%
Pendientes año anterior	193	38 (24,52%)	2,09%
Incoadas	9.019	-92 (-8,07%)	97,66%
Reabiertas	23	10 (76,92%)	0,25%

- **Datos por provincias**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DU tramitadas	3.733	857	868	3.777	9.235
V.I.	-477 (-11,33%)	104 (13,81%)	-25 (-2,80%)	-346 (-8,39%)	-774 (-7,46%)
% Total Galicia	40,42%	9,28%	9,40%	40,90%	100%
DU incoadas	3.680	832	815	3.692	9.019
V.I.	-480 (-11,54%)	105 (14,44%)	-62 (-7,07%)	-355 (-8,77%)	-92 (-8,07%)
% Total Galicia	40,82%	9,22%	9,03%	40,93%	100%

- **DU terminadas y pendientes a fin de año 2024**

	Total Galicia
DU terminados	8.847
V.I.	-940 (-9,60%)
DU pendientes fin año	388
V.I.	196 (102,08%)

- **DU calificados**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DU calificados	2.692	649	693	2.650	6.684
V.I.	91 (3,50%)	43 (7,10%)	-40 (-5,46%)	-190 (-6,69%)	-96 (-1,42%)
% Total Galicia	40,27%	9,71%	10,37%	39,65%	100%

SECCIÓN 1.1.1.3.4. PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES (JDL)

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA
PROCEDIMIENTO PARA JUICIO DELITOS LEVES (JDL)
DATOS GENERALES (PROVINCIALES Y DE GALICIA)
(ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL-PUNTO NEUTRO JUDICIAL-PNJ)

		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	3.394	839	714	2.651	7.598	6.136	1.462 (23,83%)
	INCOADOS	6.416	1.988	1.832	7.532	17.768	17.569	199 (1,13%)
	REABIERTOS	146	3	5	50	204	117	87 (74,36%)
	TOTAL TRAMITADOS	9.956	2.830	2.551	10.236	25.573	23.822	1.751 (7,35%)
	TERMINADOS	6.508	1.936	1.804	7.792	18.040	16.255	1.785 (10,98%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	3.448	894	747	2.444	7.533	7.567	-34 (-0,45%)
JUICIOS	JUICIOS SEÑALADOS	6.891	1.945	2.013	6.680	17.529	15.652 (100%)	1.877 (11,99%)
	JUICIOS CELEBRADOS	5.265	1.567	1.535	5.364	13.731	11.266 (71,98%)	2.465 (21,88%)
	JUICIOS SUSPENDIDOS	1.626	378	478	1.316	3.798	4.386 (28,02%)	-588 (-13,41%)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTO PARA JUICIO DELITOS LEVES (JDL) - INTERVENCIÓN FISCAL DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN A PARTIR DE ESTADÍSTICAS FISCALÍAS PROVINCIALES)							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
JUICIOS INCOADOS (INGRESADOS EN FISCALÍA)	6.027	1.686	1.773	7.201	16.687	16.184	503 (3,11%)
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS	5.265 (100%)	1.567 (100%)	1.535 (100%)	5.364 (100%)	13.731 (100%)	11.266 (100%)	2.465 (21,88%)
JUICIOS CELEBRADOS CON FISCAL	3.485	1.005	1.066	4.367	9.923	8.128	1.795 (22,08%)
% JUICIOS CELEBRADOS CON FISCAL EN TOTAL JUICIOS CELEBRADOS	66,19%	64,14%	69,45%	81,41%	72,27%	72,15%	

➢ Análisis de datos

• JDL tramitados e incoados en período 2015-2024

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total JDL tramitados	9.730	24.646	23.027	21.793	24.824	20.908	22.418	22.236	23.822	25.573
Cifra media período	21.898									
Total JDL incoados	9.694	21.429	18.482	17.114	18.667	15.676	16.121	16.949	17.569	17.768
Cifra media período	16.947									

• JDL incoados en 2024 (ingresados en Fiscalía)

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
JDL ingresados	6.027	1.686	1.773	7.201	16.687
V.I.	395 (7,01%)	-56 (-3,21%)	279 (18,67%)	-115 (-1,57%)	503 (3,11%)
% Total Galicia	36,12%	10,10%	10,63%	43,15%	100%

Según la estadística fiscal consta una cifra total de 16.687 JDl incoados (ingresados en las fiscalias provinciales gallegas), con incremento interanual de 503 (3,11%); frente a la cifra mayor que resulta de la estadística judicial (PNJ), concretamente 17.768 (con aumento interanual de 199=1,13%). Esto supone que, probablemente, hay una diferencia de -1.081 JDL (un 6,08%) que no llegaron a tener entrada en las fiscalías. La explicación puede hallarse en que, conforme a la legislación vigente y la Circular 1/2015 FGE, el MF tiene una intervención limitada en los JDL (delitos públicos y parte de los semipúblicos). De todos modos, de la cifra total de JDL celebrados (13.731) casi las ¾ partes tuvieron intervención del MF (9.923=72,15%)

• JDL celebrados con intervención del MF

▪ Período 2016-2024

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total JDL celebrados con MF	7.507	6.904	5.047	7.089	6.275	8.264	8.445	8.128	9.923
Cifra media período	7.509								

▪ Año 2024

Año 2024	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
Total JDL celebrados con MF	3.485	1.005	1.066	4.367	9.923
% Total JDL celebrados con MF	35,12%	10,13%	10,74%	44,01%	100%
% de JDL celebrados con MF respecto total celebrados					**72,27%** (de 13.731)
% de JDL celebrados con MF respecto ingresados en Fiscalía					**59,47%** (de 16.687)

SECCIÓN 1.1.1.3.5. SUMARIOS (SU)

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - SUMARIOS (SU) - PROCEDIMIENTO ORDINARIO (EN JUZGADO INSTRUCCIÓN Y AUDIENCIA PROVINCIAL) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
JUZGADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	122	21	22	49	214	192	22 (11,46%)
	INCOADOS DURANTE EL AÑO	64	23	13	55	155	158	-3 (-1,90%)
	REABIERTOS DURANTE EL AÑO	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)
	TRAMITADOS (SUMA DE ANTERIORES)	186	44	35	104	369	351	18 (5,13%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	120	26	26	50	222	214	8 (3,74%)
	CONCLUSOS	23	11	9	55	98	75	23 (30,67%)
	TRANSFORMACIONES	2	0	0	1	3	1	2 (200%)
AUDIENCIA	CALIFICACIONES	54	15	12	56	137	107	30 (28,04%)
	SOBRESEIMIENTOS/ARCHIVOS	4	0	0	7	11	7	4 (57,14%)
	REVOCACIONES	6	1	0	4	11	3	8 (266,67%)
APLICACIÓN ART. 324 LECrim. EN SUMARIOS		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	
DECLARACIÓN DE COMPLEJIDAD		0	0	0	0	0	0	=
DECLARACIÓN DE PLAZO MAXIMO		0	0	0	0	0	0	=
PROCEDIMIENTOS CON PRÓRROGA		12	3	3	17	35	19	16 (84,21%)
PETICIONES DE PRÓRROGA APROBADAS		10	2	3	14	29	22	7 (31,82%)
PETICIONES DE PRÓRROGA DENEGADAS		2	1	0	3	6	3	3 (100%)

➢ Análisis de datos

- **SU en el Juzgado de Instrucción**

▪ **Período 2015-2024**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total SU tramitados en juzgado instrucción	177	190	192	180	203	259	277	293	351	369
Cifra media período	249,10									
Total SU incoados en juzgado instrucción	69	92	70	70	102	105	108	126	158	155
Cifra media período	105,50									

Año 2024

o *Datos generales* (pendientes, incoados y reabiertos)

Concepto	Cifra	V.I.	% Porcentaje
Total SU tramitados	369	18 (5,13%)	100%
Pendientes año anterior	214	22 (11,46%)	57,99%
Incoados	155	-3 (-1,90%)	42,01%
Reabiertos	0	0	0%
Procedimientos con declaración de complejidad	0	0	0%
Procedimientos con prórroga	35	16 (84,21%)	9,49%

o *Datos por provincias*

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
SU tramitados	186	44	35	104	369
% Total Galicia	50,41%	11,92%	9,49%	28,18%	100%
SU incoados	64	23	13	55	155
% Total Galicia	41,29%	14,84%	8,39%%	35,48%	100%

- *Terminados* (conclusos y transformaciones*)*

	Cifra	V.I	% Porcentaje
Total SU terminados	147	10 (7,30%)	100%
Conclusos	98	23 (30,67%)	66,67%
Transformaciones	3	2 (200%)	2,04%
Otras formas de terminación (sobreseimiento-archivo,revocaciones y otros)	46	-15 (-24,59%)	31,29%

- **SU en Audiencia Provincial (calificados)**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
SU calificados (en Audiencia)	54	15	12	56	137
V.I.	8 (17,39%)	8 (114,29%)	5 (71,43%)	9 (19,15%)	30 (28,04%)
% Total Galicia	39,42%	10,95%	8,76%	40,87%	100%

SECCIÓN 1.1.1.3.6. PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL DEL JURADO (PJ)

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2024 - PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO -PJ-
(EN JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y EN AUDIENCIA PROVINCIAL)
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA

		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
JUZGADO	PENDIENTES DE AÑO ANTERIOR	18	2	2	3	25	32	-8 (-25%)
	INCOACIONES	24	0	1	9	34	21	13 (61,90%)
	REAPERTURADOS	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)
	TOTAL TRAMITADOS (SUMA DE TRES ANTERIORES)	42	2	3	12	59	54	5 (9,26%)
	PENDIENTES A FIN DE AÑO	30	2	1	10	43	26	17 (65,38%)
AUDIENCIA	SOBRESEIMIENTOS/ARCHIVOS	0	0	0	0	0	2	-2 (-100%)
	CALIFICACIONES	8	1	1	4	14	17	-3 (-17,65%)
	JUICIOS	8	1	3	4	16	18	-2 (-11,11%)
	CONFORMIDADES SIN JUICIO	2	0		0	2	2	=

➢ Análisis de datos

- **PJ en período 2015-2024**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2023	2023	2024
Total PJ incoados en Juzgado Instrucción	25	18	25	28	22	17	31	28	21	34
Cifra media período	24,90									

- **PJ en 2024**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
PJ incoados (en juzgado instrucción)	24	0	1	9	34
V.I.	12 (100%)	-2 (-100%)	-1 (-50%)	-4 (-30,77%)	13 (61,90%)
% Total Galicia	70,59%	0%	2,94%	26,47%	100%
PJ tramitados (en juzgado instrucción)	42	2	3	12	59
V.I.	10 (31,25%)	-2 (-50%)	-2 (-40%)	-1 (-7,69%)	5 (9,26%)
% Total Galicia	71,19%	3,39%	5,08%	20,34%	100%
PJ calificados (en Audiencia)	8	1	1	4	14

V.I.	-2 (-20%)	=	=	-1 (-20%)	-3 (-17,65%)
% Total Galicia	57,14%	7,14%	7,14%	28,57%	100%

SECCIÓN 1.1.1.4. ESCRITOS DE CALIFICACIÓN FISCAL

§ 1. DATOS GENERALES DE CALIFICACIONES FISCALES
§ 1.1. EXPOSICIÓN DE DATOS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS GLOBALES DE GALICIA – AÑOS 2015-2024				
AÑO	TOTAL	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	PORCENTAJE (%)	
2015	12.696	-1.146 (-8,28%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (215.701)	5,89%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (183.186)	6,93%
2016	13.923	1.227 (9,66%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (158.695)	8,77%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (126.447)	11,01%
2017	13.561	-362 (-2,60%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (136.751)	9,92%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (111.455)	12,17%
2018	11.946	-1.615 (-11,91%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (132.454)	9,02%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (103.358)	11,56%
2019	14.212	2.266 (18,97%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (144.381)	9,84%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (108.964)	13,04%
2020	11.733	-2.479 (-17,44%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (126.443)	9,28%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (90.378)	12,98%
2021	14.112	2.379 (20,28%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (137.680)	10,25%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (102.320)	13,79%
2022	14.668	576 (4,08%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (139.313)	10,54%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (107.695))	13,64%
2023	13.790	-878 (-5,99%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (146.627)	9,40%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (110.658)	12,46%
2024	14.831	1.041 (7,55%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (154.204)	9,62%%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (110.481)	13,42%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) PERÍODO 2015-2024		2.135 (16,82%)		
MEDIA ANUAL 2015-2024	13.549		% cifra total media de procedimientos tramitados (149.225)	9,08%

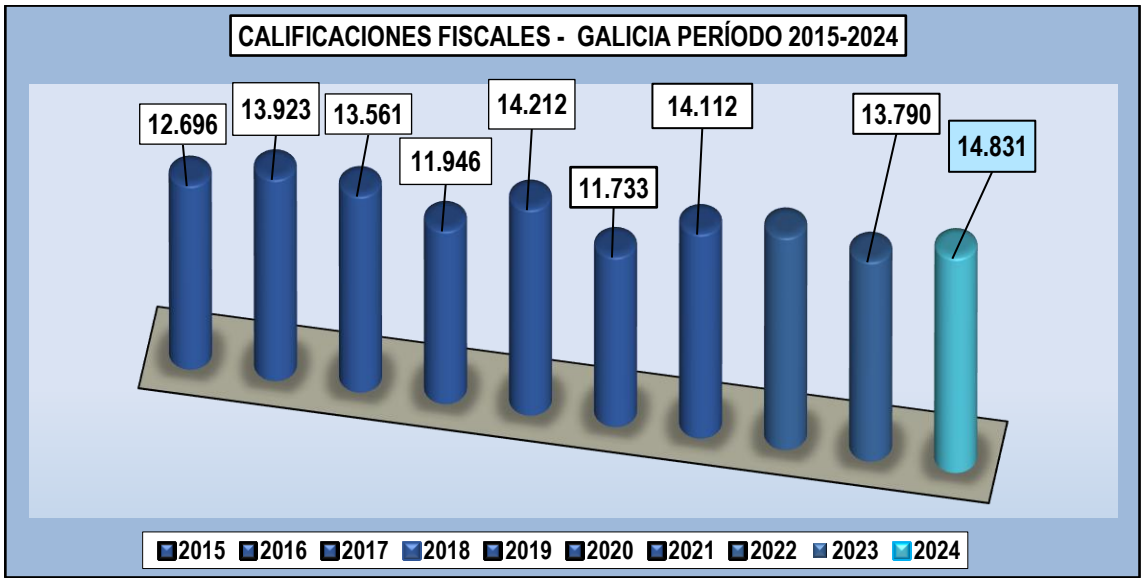

§ 1.2. ANÁLISIS DE DATOS

§ 1.2.1. CALIFICACIONES FISCALES EN PERIODO 2015-2024

La evolución en ese período viene determinada por el impacto de *tres factores relevantes: las reformas legales de 2015, las huelgas del funcionariado de Justicia en Galicia (*una en 2018 y otra en 2023), *la crisis pandémica del coronavirus* (iniciada en 2020 y finalizada con efectos 05/07/2023 mediante Orden SND/726/2023, de 4 de julio*).*

Entre el inicio y el final del período se observa un apreciable aumento, en términos absolutos, de 2.135 calificaciones (16,82%), con una media anual de 13.549. Por otro lado, en términos relativos y respecto de la cifra total de procedimientos tramitados, se registra *otro destacado aumento las calificaciones en relación con la cifra total de procedimientos tramitados;* pues del 5,89% en 2015 se pasó al 9,62% de 2024, lo que supone un incremento de 3,73%, equivalente a casi ¾ partes (63,33%), con una cifra media anual de 9,02% en el período 2015-2024.

Así las cosas, *en ese período 2015-2024 se generó una dinámica de fluctuaciones, con tendencia a la estabilización de cifras anuales, en torno a unas 14.000 calificaciones* (exactamente, la media anual es de 13.549), la liberación de recursos y el aumento de la actividad calificadora del MF. La quiebra coyuntural de esa tendencia por causa de la referida crisis pandémica en 2020 (descenso de -17,44%) fue seguida de una recuperación en 2021 (aumento de 20,28%) con vuelta a la tendencia de estabilización en torno a las 14.000 calificaciones anuales (14.190 de media entre 2021 y 2023), aunque con ligera caída en 2023 (-5,99%), por impacto de huelgas funcionariales, y recuperación en 2024 con aumento interanual de 7,55%.

§ 1.2.2. CALIFICACIONES FISCALES EN 2024

- *Datos generales.* La estadística fiscal de 2024 refleja un cifra total de 14.831 calificaciones, con ligero aumento interanual de 1.041, equivalente a 7,55% (frente a descenso de -5,99% en 2023, año de huelgas funcionariales).
- *Relación calificaciones/procedimientos tramitados*. Esa cifra total de 14.831 calificaciones en 2024 equivale a un alto porcentaje de 9,62% en la correlativa *cifra bruta total* de procedimientos tramitados ese año (154.204), porcentaje ligeramente superior a la media del período 2015-2023 (9,0%) y muy superior al del año inicial (5,89% de 2015).

Este porcentaje de 2024 se eleva incluso a 11,53**%** si a la cifra de procedimientos tramitados le restamos la cifra correlativa de JDL (25.573), que no tienen trámite de calificación escrita; así como a más de la mitad (56,31%) si adicionalmente restamos la cifra de tramitaciones de DP (102.294), el habitual "filtro procedimental preliminar".

- *Relación calificaciones/procedimientos incoados*. Respecto a la *cifra bruta* de procedimientos incoados en el año (110.481), el porcentaje de calificaciones sube a 13,42%. Porcentaje que se eleva incluso hasta 11,52% si a la cifra de procedimientos incoados le restamos también la cifra correlativa de JDL (17.569); así como más de ¾ (78,74%) si adicionalmente restamos también la cifra de incoaciones de DP (73.877). La tabla siguiente recoge una síntesis de los datos expuestos.

CALIFICACIONES FISCALES – GALICIA 2024 – "PORCENTAJE DE EFICACIA" PORCENTAJE (%) DE CIFRA DE CALIFICACIONES EN RELACIÓN CON CIFRAS DE PROCEDIMIENTOS (TRAMITADOS E INCOADOS)					
	CIFRA	%		CIFRA	%
TOTAL CALIFICACIONES	14.831	100%	TOTAL CALIFICACIONES	14.831	100%
TOTAL PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	154.204	9,62%	TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	110.481	13,42%
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS SIN JDL	128.631	11,53%	PROCEDIMIENTOS INCOADOS SIN JDL	92.713	15,99%
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS SIN JDL NI DP	26.337	56,31%	PROCEDIMIENTOS INCOADOS SIN JDL NI DP	18.836	78,74

- *Relación de ratio de calificaciones y sentencias/procedimientos tramitados.* Un poco superior a esa ratio de 9,62% de calificaciones/procedimientos tramitados (14.831/154.204) es la ratio de 14,59% que la cifra total de sentencias de 2024 tiene también en relación con la cifra total de tramitaciones (154.204/22.501). Aunque hay que tener en cuenta que las sentencias se dictan en procedimientos con calificaciones efectuadas bien en el mismo año o en anteriores (por lo que no necesariamente han de coincidir las cifras de calificaciones y sentencias de un mismo año).
- *Citra total de calificaciones en proceso penal de mayores y de menores (escritos de alegaciones*). Si a la indicada cifra de 14.831 calificaciones (proceso penal de mayores) le sumamos la de 694 escritos de alegaciones formulados en el proceso de menores por el MF en 2024, obtendríamos una cifra conjunta de 15.525 calificaciones fiscales en dicha anualidad, con ligero aumento interanual de 1.093, equivalente a 7,57% (frente al descenso de -791 en 2023. Los escritos de alegaciones referidos tendrían un peso de sólo 4,47% en la cifra conjunta mencionada.

§ 2. CALIFICACIONES FISCALES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES – DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS - AÑOS 2015-2024							
AÑO	DU	PA			SU	PJ	TOTAL
		PA-JP	PA-AP	PA-Total			
2015	5.791	6.556	269	6.825	67	13	12.696
2016	6.009	7.514	321	7.835	66	13	13.923
2017	6.129	7.036	306	7.342	72	18	13.561
2018	6.107	5.488	267	5.755	60	24	11.946
2019	6.492	7.329	323	7.652	51	17	14.212
2020	5.421	5.945	271	6.216	87	9	11.733
2021	6.564	7.073	353	7.426	100	22	14.112
2022	7.445	6.765	361	7.126	95	22	14.688
2023	6.780	6.555	331	6.886	107	17	13.790

2024	6.684	7.602	394	7.996	137	14	14.831
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-96 (-1,42%)	1.047 (15,97%)	63 (19,03%)	1.110 (16,12%)	30 (28,04%)	-3 (-17,65%)	1.041 (7,55%%)
% EN CIFRA TOTAL GALICIA	45,07%	51,26%	2,66%	53,92%	0,924%	0,094%	100%
% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	72,38% (de 9.235)	47,15% (de 16.674)			37,13% (de 369)	23,73% (de 59)	9,62% (de 154.204)
CIFRAS MEDIAS ANUALES CALIFICACIONES PERÍODO 2015-2024	6.342	6.786	320	7.106	84	17	13.549
% EN CIFRAS MEDIAS ANUALES PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS PERÍODO 2015-2024	72,97% (de 8.691)			49,67% (de 14.306)	33,72%% (de 249,10	68,27% (de 24,90)	9,02% (de149.225)

➢ **Análisis de datos**.- En la tabla anterior están detallados los datos. No obstante, hacemos una **especial referencia a las calificaciones en Diligencias Urgentes de Juicio Rápido (DU).** Figura una cifra total de 6.684 calificaciones, con ligero descenso interanual de -96, equivalente a -1,42% (-8,93% en 2023) y un porcentaje de cerca de la mitad (45,07%) de la cifra total de Galicia (14.831). Dato relevante y prueba de la *gran eficacia de este tipo procedimental* es la *alta ratio entre calificaciones y tramitaciones*: *la cifra total de calificaciones equivale a casi tres cuartas partes (72,38%) de la correlativa cifra de procedimientos de DU tramitados* (9.235). Ese porcentaje en DU (72,38%) es superior al equivalente de los demás procedimientos: PA (47,15%), SU-PO (37,13%) y PJ (23,73%).

CALIFICACIONES FISCALES – GALICIA 2024 – "PORCENTAJE DE EFICACIA" EN DILIGENCIAS URGENTES (DU) PORCENTAJE (%) DE CIFRA DE CALIFICACIONES EN RELACIÓN CON CIFRA DE PROCEDIMIENTOS (TRAMITADOS E INCOADOS)					
DATOS DE AÑO 2024					
TOTAL DU TRAMITADAS	9.235	100%	TOTAL DU INCOADAS	9.019	100%
TOTAL CALIFICACIONES DU	6.684	72,38%	TOTAL CALIFICACIONES DU	6.684	74,11%
DATOS DE PERÍODO 2015-2024					
CIFRA MEDIA ANUAL DU TRAMITADAS	8.691	100%	CIFRA MEDIA ANUAL DU INCOADAS	8.569	100%
CIFRA MEDIA ANUAL CALIFICACIONES DU	6.342	72,92%	CIFRA MEDIA ANUAL CALIFICACIONES DU	6.342	74,01%

§ 3. CALIFICACIONES FISCALES POR PROVINCIAS

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2043 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS – AÑOS 2015-2024					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	4.629	1.420	1.692	4.955	12.696
2016	5.741	1.543	1.617	5.022	13.923
2017	5.420	1.475	1.672	4.994	13.561
2018	4.654	1.287	1.445	4.560	11.946
2019	5.774	1.441	1.783	5.214	14.212
2020	4.810	1.241	1.433	4.249	11.733
2021	5.730	1.775	1.601	5.006	14.112
2022	5.718	1.500	1.790	5.680	14.688
2023	5.346	1.690	1.482	5.272	13.790
2024	6.060	1.610	1.638	5.523	14.831
V.I.	714 (13,36%)	-80 (-4,73%)	156 (10,53%)	251 (4,76%)	1.041 (7,55%%)
% EN CIFRA TOTAL GALICIA	40,86%	10,86%	11,04%	37,04%	100%

% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PROVINCIA	9,91% (de 61.145)	9,12% (de 17.648)	10,57% (de 15.502)	9,22% (de 59.872)	9,62% (de 154.204
% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PROVINCIA (SIN COMPUTAR DP y JDL)	55,17% (de 10.984)	50,22% (de 3.206)	54,40% (de 3.011	60,45% (de 9.136)	56,31% (de 26.337)
CIFRAS MEDIAS ANUALES PERÍODO 2015-2024	5.388	1.498	1.615	5.048	13.549

➢ **Análisis de datos**

o *Provincia de A Coruña.* Consta una cifra total de 6.060 calificaciones en 2024 con aumento interanual de 714 (13,36%) y un porcentaje de 55,17% respecto a la cifra provincial de procedimientos tramitados sin computar DP y JDL (10.984), así como un porcentaje de 40,86% del total de calificaciones en Galicia (14.831). Es la provincia con mayor aumento interanual en términos absolutos (714) y relativos (13,36%); y, también, la provincia con mayor peso cuantitativo de calificaciones en el conjunto de Galicia, tanto en términos absolutos (6.060) como relativos relativos (40,86%).

o *Provincia de Lugo.* Registró un total de 1.610 calificaciones, con ligero descenso interanual de -80 (-4,73%) y un porcentaje de 50,22% respecto de la cifra provincial de procedimientos tramitados sin computar DP y JDL (3.206), así como un porcentaje de 10,86% del total de calificaciones de Galicia (14.831). Es la única provincia gallega que experimentó descenso de calificaciones, y la que tiene un menor peso cuantitativo de calificaciones en el conjunto de Galicia, tanto en términos absolutos (1.610) como relativos (10,86%).

o *Provincia de Ourense.* Consta una cifra total de 1.638 calificaciones, con ligero aumento interanual de 156 (10,53%) y un porcentaje de 54,40% respecto de la cifra provincial de procedimientos tramitados sin computar DP y JDL (3.011), así como un porcentaje de 11,04% de la totalidad de calificaciones (14.831).

o *Provincia de Pontevedra.*Registró un total de 5.523 calificaciones, con ligero incremento interanual de 251 (4,76%) y un porcentaje de 60,45% respecto de la cifra provincial de procedimientos tramitados sin computar DP y JDL (59.872), así como un porcentaje de 37,24% de la totalidad de calificaciones de Galicia.

SECCIÓN 1.1.1.5. MEDIDAS CAUTELARES. SOLICITUDES DE PRISIÓN

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA SOLICITUDES DE PRISIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
PETICION FISCAL DE PRISION SIN FIANZA	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	227	43	61	174	555	528	27 (5,11%)
	NO ACORDADA	24	1	39	17	81	54	27 (50%)
PETICION FISCAL DE PRISION CON FIANZA	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	1	0	0	0	1	0	1 (100%)
	NO ACORDADA	0	0	0	0	0	0	=
PETICION FISCAL DE LIBERTAD	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	275	0	25	295	595	472	122 (25,85%)
	NO ACORDADA	27	0	3	10	40	28	12 (42,86%)
TOTAL SOLICITUDES DE FISCAL (PRISIÓN/LIBERTAD)	ACORDADAS POR ÓRGANO JUDICIAL	503	43	86	469	1.101	1.000	101 (10,10%)
	NO ACORDADAS	51	1	42	27	121	82	39 (47,56%)
	TOTAL SOLICITUDES (ACORDADAS Y NO ACORDADAS)	554	44	128	496	1.222	1.082	140 (12,94%)

SECCIÓN 1.1.1.6. JUICIOS

§ 1. DATOS GENERALES DE JUICIOS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - DATOS GENERALES DE JUICIOS (SEÑALADOS, CELEBRADOS Y SUSPENDIDOS) - DATOS GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA JUDICIAL – PNJ-)					
		GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2024
ANTE JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (EN JUICIO DELITOS LEVES, INCLUÍDOS JUZGADOS MIXTOS Y JUZGADOS VSM)	CELEBRADOS	13.733	11.266	2.467 (21,90%)	78,34%
	SUSPENDIDOS	3.798	4.386	-588 (-13,41%9	21,66%
	TOTAL SEÑALADOS	17.531	15.652	1.879 (12,00%)	100%
ANTE JUZGADOS DE LO PENAL (EN P. ABREVIADO, D. URGENTES Y J. RÁPIDO)	CELEBRADOS	7.123	6.434	689 (10,71%)	66,41%
	SUSPENDIDOS	3.602	5.062	-1.460 (-28,84%)	33,59%
	TOTAL SEÑALADOS	10.725	11.496	-771 (-6,71%)	100%
ANTE AUDIENCIA PROVINCIAL (EN PROCEDIMIENTOS ABREVIADO, ORDINARIO, SUMARIO Y JURADO	CELEBRADOS	613	486	127 (26,13%)	74,30%
	SUSPENDIDOS	212	423	-211 (-49,88%)	25,70%
	TOTAL SEÑALADOS	825	909	-84 (-9,24%)	100%
ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	CELEBRADOS	0	0	0	
	SUSPENDIDOS	0	0	0	
	TOTAL SEÑALADOS	0	0	0	
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS		21.469	18.186	3.283 (18,05%)	73,82%
TOTAL JUICIOS SUSPENDIDOS		7.612	9.871	-2.259 (-22,89%)	26,18%
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS		29.081	28.057	1.024 (3,65%)	100%

§ 1.2. JUICIOS CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN DE MF

➢ Evolución en período 2015-2024

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Juicios celebrados con intervención MF	20.018	15.878	16.004	16.341	20.570	14.697	16.413	14.272	15.048	15.048
Cifra media período	16.429									

➢ Datos del año 2024

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - JUICIOS (POR DELITO) CON INTERVENCIÓN FISCAL RESUMEN DE DATOS GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA FISCAL Y ESTADÍSTICA JUDICIAL)				
	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2024
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS	21.469	18.186	3.283 (18,05%)	100%
CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN MF	17.612	15.048	2.564 (17,04%)	82,03%
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS	29.081	28.057	1.024 (3,65%)	100%
SEÑALADOS CON INTERVENCIÓN MF	26.106	23.923	1.024 (3,65%)	89,77%

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - JUICIOS (POR DELITO) CON INTERVENCIÓN FISCAL DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICAS ANUALES DE FISCALÍAS PROVINCIALES)									
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
	CELEBRADOS	3.485	1.005	1.066	4.367	9.923	8.128	1.795 (22,04%)	75,54%

JUZGADOS INSTRUCCIÓN-MIXTOS Y JUZGADOS VSM (JDL)	SUSPENDIDOS	979	497	474	1.263	3.213	3.390	-177(-5,22%)	24,46%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)		4.464	1.502	1.540	5.630	13.136	11.518	1.618 (14,05%)	100%
JUZGADOS DE PENAL(PA y DU)	CELEBRADOS	2.867	820	784	2.665	7.136	6.434	702 (10,91%)	59,46%
	SUSPENDIDOS	2.455	413	514	1.484	4.866	5.062	-196 (-3,87%)	40,54%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)		5.322	1233	1298	4.149	12.002	11.496	506 (4,40%)	100%
AUDIENCIA PROVINCIAL (PA, SU y PJ)	CELEBRADOS	220	57	42	234	553	486	67 (13,79%)	57,13%
	SUSPENDIDOS	143	26	19	227	415	423	-8 (-1,89%)	42,87%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)		363	83	61	461	968	909	59 (6,49%)	100%
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA	CELEBRADOS					0	0	=	0%
	SUSPENDIDOS					0	0	=	0%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)						0	0	=	0%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS (CON INTERVENCIÓN MF)		6.572	1.882	1.892	7.266	17.612	15.048	2.564 (17,04%)	67,46 %
TOTAL JUICIOS SUSPENDIDOS (CON INTERVENCIÓN MF)		3.577	936	1.007	2.974	8.494	8.875	-381 (-4,29%)	32,54 %
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)		10.149	2.818	2.899	10.240	26.106	23.923	2.183 (9,13%)	100%

- **Análisis de datos**

o *Datos generales de juicios celebrados con intervención del MF.-* Consta en 2024 la cifra total de 17.612, con aumento interanual de 2.564, equivalente a 17,04% (frente a descenso de -7,52% en año anterior) y un porcentaje de 67,46% de los juicios señalados con intervención del MF (26.106), así como un 82,03% de la cifra total de juicios celebrados, con o sin intervención del MF (21.469). Correlativamente, se registró una cifra de 8.495 suspensiones, con ligero descenso interanual de -381, equivalente a -4,29% (frente al incremento del 26,80% del año anterior. Estas cifras, que reflejan un aumento en juicios señalados y celebrados y una dismunición de los suspendidos, evidencian una recuperación tras el impacto negativo de las huelgas de 2023 por parte del funcionariado y de la abogacía del turno de oficio.

o *Órganos judiciales donde se celebraron juicios con intervención del MF*

ÓRGANOS JUDICIALES DONDE SE CELEBRARON JUICIOS CON INTERVENCIÓN MF – RESUMEN 2024		
	Cifras	%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS (CON O SIN INTERVENCIÓN DE MF)	21.469	100%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS EN JUZGADOS INSTRUCCIÓN/MIXTOS Y JVSM (JDL)	13.733	63,97%%
IDEM UT SUPRA CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN DE MF	9.923	46,22%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS EN JUZGADOS DE LO PENAL (PA, DU y JR)	7.136	33,24%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS EN AUDIENCIA PROVINCIAL (PA , SU-PO y PJ)	553	2,58%

1º) *Juzgados de instrucción/mixtos y juzgados VSM* (JDL).- Consta en 2024 una cifra de 9.923 JDL celebrados con intervención del Fiscal, con aumento interanual de 1.795, equivalente a 22,04% (frente a -3,75% año anterior) y un elevado porcentaje de 75,54% de la totalidad de JDL celebrados con o sin intervención del Fiscal (13.733); así como más de la mitad (*56,34%) de la totalidad de juicios celebrados con intervención del MF (17.612) y un 46,22% de la cifra total de juicios celebrados, con o sin intervención del MF (21.469).* Por lo que puede decirse que 4,62 de cada 10 juicios celebrados con intervención del MF corresponden a JDL (sucesor del extinto juicio de faltas).

2º) *Juzgados de lo Penal* (PA, DU y juicio rápido).- Figuran celebrados un toal de 7.136 juicios (todos con asistencia del MF), con aumento interanual de 702, equivalente a 10,91% (frente a -10,99% año anterior) y un *porcentaje de 33,24% en la cifra total de juicios celebrados (21.469).*

3º) Audiencia Provincial *(PA, SU-PO y PJ).* Consta la cifra de 553 juicios celebrados (todos con intervención del MF), con incremento interanual de 67, equivalente a 13,79% (frente a

-28,36% año anterior) y un *porcentaje de sólo 2,58% en la cifra total de juicios celebrados (21.469).*

o *Datos particulares detallados por tipo de órganos judiciales.* Están reflejados en la tabla precedente.

SECCIÓN 1.1.1.7. SENTENCIAS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL (JP) Y DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES (AP)

Hacemos aquí un examen de los datos de sentencias según la estadística de las fiscalías territoriales de Galicia.

§ 1. DATOS GENERALES DE SENTENCIAS

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS DATOS GENERALES GALICIA - PERÍODO AÑOS 2015-2024				
	TOTAL SENTENCIAS	TOTAL SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	TOTAL SENTENCIAS CONDENATORIAS	SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
2015	15.646	2.620	13.026	9.051
2016	20.115	5.009	15.106	9.278
2017	20.798	4.920	15.878	9.560
2018	17.035	3.865	13.170	8.434
2019	19.976	4.920	15.056	9.340
2020	16.289	4.024	12.265	7.608
2021	21.480	5.569	15.911	9.937
2022	21.200	4.901	16.299	10.330
2023	20.172	4.643	15.529	9.374
2024	22.501	5.604	16.897	9.780
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	2.329 (11,55%)	961 (20,70%)	1.368 (8,81%)	406 (4,33%)
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS	100%	24,91%	75,09%	43,46%
% EN CIFRA DE SENTENCIAS CONDENATORIAS			100%	57,88%
% EN CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (154.204)	14,59%			
CIFRAS MEDIAS ANUALES PERÍODO 2015-2024	19.521	4.608	14.914	9.269
% EN CIFRA MEDIA PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PERÍODO 2015-20223 (149.225)	13,08%			

EVOLUCIÓN DE SENTENCIAS – GALICIA PERÍODO 2015-2024										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total sentencias	15.646	20.115	20.798	17.035	19.976	16.289	21.480	21.200	20.172	22.501
Cifra media período	19.521									

➢ **Análisis de datos**

o *Datos generales de 2024.-* Conforme a la estadística fiscal, consta la cifra total de 22.501 sentencias, con aumento interanual de 2.329, equivalente a 11,55% (frente a -4,85% año anterior, con impacto de huelgas) y con un porcentaje de 14,59% en la cifra total de procedimientos tramitados este año (154.204), algo superior al equivalente de 11,53**%** de las 14.831 calificaciones fiscales respecto de los procedimientos tramitados sin contabilizar los JDL (128.631).

o *Relación sentencias/delitos sentenciados.* Según la misma fuente fiscal, resulta una (incorrecta) ratio de 0,86 delito/sentencia condenatoria (mínimo de 1 delito/sentencia), dado que consta un total de 14.597 delitos asociados a un total de 16.897 sentencias condenatorias. Pero, como no constan en la estadística fiscal los delitos asociados a sentencias condenatorias en el JDL (4.845), la ratio referida resultaría algo superior y correcta, en torno a 1,15 delito/sentencia condenatoria (19.442 delitos/16.897 sentencias condenatorias).

§ 2. DATOS DE SENTENCIAS POR PROVINCIAS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS - DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS		
PROVINCIA	**CIFRA SENTENCIAS**	**PORCENTAJE (%)**
A CORUÑA	**8.342**	**37,07%**
LUGO	**2.348**	**10,44%**
OURENSE	**2.318**	**10,30%**
PONTEVEDRA	**9.493**	**42,19%**
TOTAL GALICIA	**22.501**	**100%**

§ 3. DATOS DE SENTENCIAS POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS GALICIA DATOS PARTICULARES POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO				
SENTENCIAS	**PRONUNCIAMIENTO**	**CIFRA SENTENCIAS**	**V.I.**	**%**
ABSOLUTORIAS	Conforme Fiscal	**258**		
	Disconforme Fiscal	**838**		
	Absolutorias en JDL	**4.508**		
	Total absolutorias	**5.604**	**961 (20,70%)**	**24,91%**
CONDENATORIAS	**Conforme Fiscal por conformidad acusado**	**9.780** (5.567 en DU en J. Instrucción)		**43,46%**
	Conforme Fiscal sin conformidad	**1.050**		
	Disconforme Fiscal	**1.222**		
	Condenatorias en JDL	**4.845**		
	Total condenatorias	**16.897**	**1.368 (8,81%)**	**75,09%**
TOTAL GALICIA		**22.501**	**2.329 (11,55%)**	**100%**

➢ **Análisis de datos**

o *Referencia especial a sentencias condenatorias conformes con Fiscal por conformidad del acusado (SCFCA).-* La estadística fiscal de 2024 registra una cifra total de 9.780, con aumento interanual de 406, equivalente a 4,33% (frente a -9,25% año anterior) y un porcentaje de 60,36% de todas las condenatorias (15.529), así como de 43,46 respecto de la cifra total sentencias dictadas (22.501) y de más de la mitad (57,88%) de las condenatorias (16.897). La mayor parte de estas SCFCA (el 56,92%) corresponde a las 5.567 dictadas en el procedimiento de DU del juzgado de instrucción, que examinamos seguidamente; hay otras 3.918 en juzgados de lo penal (JP) y 295 en audiencias provinciales (AP).

§ 4. DATOS DE SENTENCIAS POR ÓRGANO JUDICIAL SENTENCIADOR

§ 4.1. RESUMEN GENERAL

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS DATOS DE GALICIA - POR ÓRGANO JUDICIAL SENTENCIADOR - RESUMEN GENERAL			
PROVINCIA	**CIFRA SENTENCIAS**	**V.I.**	**%**
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	**14.920**	**1.673 (12,63%)**	**66,31%**
	(5.567 sentencias en DU, condenatorias con conformidad acusado)	**-119 (-2,09%)**	**24,74%**
JUZGADOS DE LO PENAL	**7.040**	**589 (9,13%)**	**31,29%**
AUDIENCIAS PROVINCIALES	**541**	**67 (14,14%)**	**2,40%**
TSJ	**0**	**0**	**0%**

TOTAL GALICIA	22.501	2.329 (11,55%)	100%

§ 4.2. SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

- **Sentencias dictadas en diligencias urgentes de juicio rápido (DU)**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (1): SENTENCIAS (CONDENATORIAS) POR CONFORMIDAD EN D. URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
SENTENCIAS	2.106	518	551	2.392	5.567	5.686	-119 (-2,09%)
% PORCENTAJE	37,83%	9,30%	9,90%	42,97%	100%		
% CIFRA TOTAL DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD (9.780)					56,92%		
% CIFRA TOTAL DE SENTENCIAS CONDENATORIAS (16.897)					32,95%		
% CIFRA TOTAL SENTENCIAS (22.501)					24,74%		
RECURSOS DEL FISCAL	0	0	0	0	0	6	-6 (-100%)

- **Sentencias dictadas en juicios por delitos leves (JDL)**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (2): EN JUICIOS POR DELITOS LEVES (JDL) - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2022	V.I.
CONDENATORIAS	1.922	347	357	2.219	4.845	4.011	834 (20,79%)
ABSOLUTORIAS	1.300	612	617	1.979	4.508	3.550	958 (26,99%)
TOTAL SENTENCIAS	3.222	959	974	4.198	9.353	7.561	1.792 (23,70%)
% PORCENTAJE	34,46%	10,25%	10,41%	44,88%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (22.105)					41,57%		
RECURSOS DEL FISCAL	43	13	7	11	74	34	40 (117,65%)

§ 4.3. SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE LO PENAL

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE LO PENAL – RESUMEN (EN P. ABREVIADOS Y JUICIOS RÁPIDOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I
CONDENATORIAS	CONFORME FISCAL POR CONFORMIDAD	1.594	450	191	1.683	3.918	3.400	
	CONFORME FISCAL SIN CONFORMIDAD	354	175	51	409	989	909	
	DISCONFORME FISCAL	480	58	324	253	1.115	1.106	
	TOTAL CONDENATORIAS	2.428	683	560	2.345	6.022	5.415	
ABSOLUTORIAS	CONFORME FISCAL	104	46	19	77	246	262	
	DISCONFORME FISCAL	275	86	164	247	772	774	
	TOTAL ABSOLUTORIAS	379	132	183	324	1.018	1.036	
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)		2.807	815	749	2.669	7.040	6.451	589 (9,13%)
% PORCENTAJE		39,87%	11,58%	10,64%	37,91%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (22.105)						31,98%		
RECURSOS DEL FISCAL		89	7	18	32	46	155	

➢ **Análisis de datos**

Constan 7.040 sentencias dictadas en 2024 en los juzgados de lo penal, con ligero aumento interanual de 589, equivalente a 9,13% (frente a descenso -9,28% año anterior) y un porcentaje de casi la tercera parte (31,98%) en la cifra total de sentencias dictadas (22.501). La provincia con mayor porcentaje es la de A Coruña (37,91% del total); seguida de Pontevedra (37,91%), Lugo (11,58%) y Ourense (10.64%).

§ 4.4. SENTENCIAS DICTADAS EN LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – SENTENCIAS SENTENCIAS POR DELITO DICTADAS POR LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES - RESUMEN (EN P. ABREVIADOS, P. ORDINARIOS –SUMARIOS– Y P. JURADO) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I
CONDENATORIAS	CONFORME FISCAL POR CONFORMIDAD	109	29	8	149	295	288	
	CONFORME FISCAL SIN CONFORMIDAD	18	17	5	21	61	46	
	DISCONFORME FISCAL	47	6	18	36	107	83	
	TOTAL CONDENATORIAS	174	52	31	206	463	417	
ABSOLUTORIAS	CONFORME FISCAL	1	2	2	7	12	13	
	DISCONFORME FISCAL	32	2	11	21	66	44	
	TOTAL ABSOLUTORIAS	33	4	13	28	78	57	
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)		207	56	44	234	541	474	%)
% EN CIFRA TOTAL		38,26%	10,35%	8,13%	43,25%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (22.501)					2,40%			
RECURSOS DEL FISCAL		14	4	1	14	33	23	10 (43,48%)

SECCIÓN 1.1.1.8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI)

Procedimientos propios del MF.- Aparte de su intervención legalmente prevista en los procedimientos judiciales, conforme al *art. 9 de su vigente Reglamento (RD 305/2022), el MF puede tramitar, por sí mismo, tres tipos de procedimientos:* 1) *diligencias de investigación penal (DI),* que tendrán por objeto investigar si un hecho tiene relevancia penal; 2) *diligencias preprocesales (DPP),* que estarán encaminadas al ejercicio de las demás funciones atribuídas al MF por el ordenamiento jurídico; y 3) *expedientes gubernativos (EG*), destinados a cuestiones de organización interna del MF, de la vida administrativa de los fiscales, así como aquellas otras no comprendidas en los procedimientos anteriores (DIP y DPP), sin perjuicio de los procedimientos específicos en materia de régimen disciplinario.
De las DPP y los EG nos ocupamos en la posterior sección 1.1.1.0. En esta sección nos centramos en las diligencias de investigación penal (DI), cuya normativa fundamental es la extensa Circular FGE 2/2022, de 20 de diciembre, *sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal*. Sobre la base legal del art. 5 EOMF y del art. 773. LECr, así como de la doctrina consolidada de la propia FGE, dicha circular se refiere a *tres tipos de diligencias de investigación del MF en el ámbito penal* (DIP): las *DI preprocesales* (practicadas antes de la incoación de un procedimiento judicial); las *DI auxiliares* (practicadas durante la tramitación del procedimeinto judicial); y las *DI posprocesales* (practicadas después del sobreseimiento provisional del procedimiento judicial). La entrada en vigor de la referida Circular FGE 2/2022 motivó varias actuaciones

de esta Fiscalía autonómica, en el marco de nuestro EG 7/2023 (Junta de Fiscales Jefes de Galicia celebrada el 31/01/2023 e Instrucción 1/2023, de 3 de marzo, sobre la dirección de la Policía Judicial por el MF en la actividad extraprocesal de la investigación penal).

§ 1. EVOLUCIÓN DE DI EN FISCALÍAS DE GALICIA EN PERÍODO 2015-2024

EVOLUCIÓN DE DILIGENCIAS DE INVESTIVACIÓN (DI) INCOADAS– GALICIA PERÍODO 2015-2024										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL FISCALÍAS TERRITORIALES GALICIA	1.332	1.218	1.428	1.286	1.183	914	1.034	953	800	797
Total en período	10.945		Media anual período			1.094,5				
FISCALÍA AUTONÓMICA	75	44	39	66	62	54	65	52	19	15
Total en período	491		Media anual período			49,1				
FISCALÍAS PROVINCIALES	1.257	1.174	1.389	1.220	1.121	806	969	901	781	782
Total en período	10.400		Media anual período			1.040				

§ 2. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA DE CA DE GALICIA EN 2024

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI)- FISCALÍA DE CA DE GALICIA				
		2024	2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TOTAL TRAMITADAS		15	19	-4 (-21,05%)
PENDIENTES A INICIO DE AÑO		0	0	=
REAPERTURADAS		0	0	=
INCOADAS		15	19	-4 (-21,05%)
ORIGEN DE INCOADAS	TESTIMONIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL	0	0	=
	DENUNCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	2	0	2 (100%)
	ATESTADO DE LA POLICÍA	0	0	=
	DE OFICIO	0	0	=
	DENUNCIA DE PARTICULARES	13	19	-6 (-31,58%)
	OTROS	0	0	=
TERMINADAS (DESTINO)	REMITIDAS A ÓRGANO JUDICIAL (JUDICIALIZACIÓN)	0	0	=
	REMITIDAS A UNA FÍSCALÍA (INHIBICIÓN)	0	0	=
	ARCHIVADAS	13	19	-6 (-31,58%)
	TOTAL TERMINADAS	13	19	-6 (-31,58%)
PENDIENTES A FIN DE AÑO		2	0	2 (100%)

DIP EN FISCALÍA CA DE GALICIA - PERSONAS AFORADAS – AÑO 2024	
TOTAL AFORADOS	9
CARRERA JUDICIAL	6
CARRERA FISCAL	3
TOTAL AFORADOS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL	9
GOBIERNO AUTÓNOMO	0
PARLAMENTO AUTÓNOMO	0
OTROS	0
TOTAL OTROS AFORADOS (GOBIERNO Y PARLAMENTO AUTONÓMICOS Y OTROS)	0

➢ Análisis de datos

- *DI tramitadas (pendientes, reaperturadas e incoadas). Referencia a incoadas (origen)*

Consta en 2024 la cifra total de 15 DI tramitadas, con descenso interanual de -4, equivalente

a -21,05%; y que se distribuye en tres apartados:
- *Pendientes a inicio del año*: 0 (sin variación interanual)
- *Incoadas en el año (origen)*: 15, con descenso interanual -4 (-21,05%). Todas tienen su origen en denuncias de particulares, salvo 2 que son denuncia de la Administración.
- *Reaperturadas*: 0 (sin variación interanual)

✓ *DI terminadas (destino).* Fueron terminadas 13 de las tramitadas, con descenso de -6 (-31,58%). Todas ellas fueron terminadas por achivo, con descenso de -6 (-31,58%).

- *DI pendientes a fin de año: 2 (100%)*.
- Referencia a personas aforadas en DIP (denunciadas/querelladas):

En las DI incoadas en 2024 consta la cifra total 9 personas aforadas, distribuida de la siguiente manera: 6 miembros de la carrera judicial, 3 de la carrera fiscal y 0 de otras personas aforadas (miembros del Parlamento y Gobierno autónomos).

§ 3. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA EN 2024

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) EN FISCALÍAS PROVINCIALES DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.
TOTAL TRAMITADAS		**333**	**193**	**160**	**229**	**915**	**931**	**-16 (-1,72%)**
PENDIENTES A INICIO DE AÑO		48	15	29	41	**133**	**150**	**-17 (-11,33%)**
REAPERTURADAS		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**=**
INCOADAS		**285**	**178**	**131**	**188**	**782**	**781**	**1 (0,13%)**
ORIGEN INCOADAS	TESTIMONIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL	**9**	**3**	**8**	**12**	**32**	**36**	**-4 (-11,11%)**
	DENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN	**66**	**112**	**22**	**50**	**250**	**215**	**35 (16,28%)**
	ATESTADO DE POLICÍA	**14**	**0**	**24**	**33**	**71**	**74**	**-3 (-4,05%)**
	DE OFICIO	**28**	**23**	**10**	**19**	**80**	**72**	**8 (11,11%)**
	DENUNCIA DE PARTICULARES	**168**	**40**	**65**	**72**	**345**	**377**	**-32 (-8,49%)**
	OTROS	**0**	**0**	**2**	**2**	**4**	**7**	**-3 (-42,86%)**
TERMINADAS (DESTINO)	REMITIDAS A ÓRGANO JUDICIAL (JUDICIALIZACIÓN)	**61**	**96**	**29**	**66**	**252**	**269**	**-17 (-6,32%)**
	REMITIDAS A UNA FISCALÍA (INHIBICIÓN)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	ARCHIVADAS	**165**	**84**	**110**	**115**	**474**	**563**	**-89 (-15,81%)**
	TOTAL TERMINADAS	**226**	**180**	**139**	**181**	**726**	**832**	**-106 (-12,74%)**
PENDIENTES A FIN DE AÑO		**113**	**13**	**21**	**51**	**198**	**123**	**75 (60,98%)**
PROCEDIMIENTOS DE ACEPTACIÓN DE DECRETO		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**=**

➢ Análisis de datos

- **DI incoadas**. Consta la cifra total de 782, con leve aumento interanual de 1, equivalente a 0,13% (frente a -13,32% año anterior, con huelga funcionarial). La siguiente tabla refleja la distribución provincial.

DIP INCOADAS EN 2024 EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA				
		CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% PORCENTAJE DE TOTAL
1º	A CORUÑA	**285**	**-3 (-1,04%)**	**36,45%**
2º	PONTEVEDRA	**188**	**-2 (-1,00%)**	**24,04%**
3º	LUGO	**178**	**40 (28,99%)**	**22,76%**
4º	OURENSE	**131**	**-24 (-15,48%)**	**16,75%**
TOTAL		**782**	**1 (0,13%)**	**100%**

- **Origen de DI incoadas.** Como refleja la siguiente tabla, cerca de la mitad (44,12%) tienen su origen en denuncias de particulares, mientras que las denuncias de la Administración representan casi una tercera parte (31,97%). El resto de modalidades de origen suponen cerca de una cuarta parte (23,91%).

ORIGEN DILIGENCIAS INVESTIGACIÓN (DI) INCOADAS 2024 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA				
		CIFRA	V.I.	% PORCENTAJE
1º	DENUNCIA DE PARTICULARES	345	-32 (-8,49%)	23
2º	DENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN	250	35 (16,28%)	31,97%
3º	DE OFICIO	80	8 (11,11%)	10,23%
4º	ATESTADO POLICIAL	71	-3 (-4,05%)	9,08%
5º	TESTIMONIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL	32	-4 (-11,11%)	4,09%
6º	OTROS	4	-3 (-42,86%)	0,51%
	TOTAL	782	1 (0,13%)	100%

- **Terminación (destino) de DI tramitadas**
- **Terminación de DI (destino).** Según muestra la tabla siguiente, casi las dos terceras partes (65,29%) de las DI tramitadas fueron terminadas mediante archivo ; mientras que el resto, algo más de la tercera parte (34,71%) fueron terminadas mediante judicialización (remisión a órgano judicial de denuncia/querella del Fiscal). La cifra total de 726 terminadas más de la tres cuartas partes (79,34%) de la totalidad de tramitadas (915).

TERMINACIÓN (DESTINO) DI TRAMITADAS 2024 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA			
	CIFRA	V.I.	% PORCENTAJE
REMITIDAS A ÓRGANO JUDICIAL (JUDICIALIZACIÓNMEDIANTE DENUNCIA/QUERELLA DE MF)	252	-17 (-6,32%)	34,71%
ARCHIVADAS	474	-89 (-15,81%)	65,29%
TOTAL TERMINADAS	726	-106 (-12,74%)	100%
% PORCENTAJE RESPECTO TRAMITADAS (915)			79,34%

ECCIÓN 1.1.1.9. EJECUTORIAS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - EJECUTORIAS DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
TSJ GALICIA	EJECUTORIAS DESPACHADAS					0	0	=
	DICTÁMENES EMITIDOS					0	0	=
AUDIENCIAS PROVINCIALES	EJECUTORIAS DESPACHADAS	1.935	160	563	3.596	2.629	1.825	829 (45,42%)
	DICTÁMENES EMITIDOS	2.763	204	958	3.596	7.521	3.987	3.534 (88,64%)
JUZGADOS DE LO PENAL	EJECUTORIAS DESPACHADAS	9.819	2.346	2.659	10.801	25.625	22.177	3.448 (15,55%)
	DICTÁMENES EMITIDOS	19.860	4.061	6.126	24.663	54.710	44.998	9.712 (21,58%)
JUZGADOS INSTRUCCIÓN	EJECUTORIAS DESPACHADAS	1.935	447	563	3.219	6.164	4.092	2.072 (50,64%)
	DICTÁMENES EMITIDOS	2.763	695	958	7.876	12.292	6.856	5.436 (79,29%)
TOTAL EJECUTORIAS DESPACHADAS		13.689	2953	3785	17.616	38.043	28.094	9.949 (35,41%)
TOTAL DICTÁMENES EMITIDOS		25.386	4960	8042	36.135	74.523	55.841	18.682 (33,46%)

SECCIÓN 1.1.1.10. OTRAS CUESTIONES DE INTÉRES: DILIGENCIAS PREPROCESALES Y EXPEDIENTES GUBERNATIVOS

§ 1. DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) EN FISCALÌA DE CA DE GALICIA

- **DPP en período 2015-2024**

EVOLUCIÓN DE DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS – FISCALÍA C.A. GALICIA										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cifras anuales	11	33	32	14	11	16	29	31	33	35
Total en período	245			Cifra media anual				24,50		

- **DPP en 2024**.- Según las fuentes propias de Fiscalía (Fortuny y archivos convencionales) consta en 2024 la cifra total de 35 incoadas en la Fiscalía autonómica, con leve aumento interanual de 2 (6,06%) distribuidas entre 34 DPP civiles y 1 penal. La mayor parte de ellas constaban terminadas al finalizar 2024 (casi todas por remisión-inhibición a otra fiscalía).

§ 2.EXPEDIENTES GUBERNATIVOS (EG) EN FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

➢ **EG en período 2017-2024 en Fiscalía de C.A. de Galicia**

EVOLUCIÓN DE EG INCOADOS EN FISCALÍA C.A. GALICIA – PERÍODO 2017-2024								
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cifras anuales	39	80	48	23	41	54	105	79
Cifra total período	469			Cifra media anual		58,63		

➢ **EG en 2024 en Fiscalía de C.A. de Galicia**

- **Datos generales**.- En el año 2024 consta la cifra total de 105 EG incoados, con descenso interananual de interanual de 26 (24,76%). La mayor parte de ellos estaban concluídos y archivados a final de año (muchos de ellos con inhibición a otra fiscalía territorial).

➢ **EG en conjunto de fiscalías territoriales de Galicia (autonómica y provinciales)**

En el año 2024 consta la cifra tal de 828 EG incoados, con un aumento interanual de 14 (1,74%). Según lo indicado, 79 corresponden a la Fiscalía autonómica; y 749 a las fiscalias provinciales.

SECCIÓN 1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS)

SUMARIO	
SECCIÓN 1.1.2.1	EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)
SECCIÓN 1.1.2.2	EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS
SECCIÓN 1.1.2.3	EXAMEN ESPECIAL DE LOS DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA
SECCIÓN 1.1.2.4	EXAMEN ESPECIAL DE LOS DELITOS EN DIP DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES Y EN MEDIDAS CAUTELARES (PRISIÓN PROVISIONAL)

SECCIÓN 1.1.2.1. EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)

Advertencia previa.- *En la estadística fiscal no aparecen datos de delitos asociados a los Juicios por Delito Leve (JDL)*, como ya ocurría con su "predecesor" JF; lo que se tiene en cuenta para el examen de delitos que sigue.

§ 1. RESUMEN DE LOS DELITOS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES RESUMEN PERÍODO 2015-2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	170.767	13.102	13.475
2016	106.327	15.750	13.741
2017	86.393	14.733	14.023
2018	86.037	13.350	12.270
2019	118.673	18.478	16.951
2020	75.524	12.948	11.028
2021	86.930	15.440	14.777
2022	91.900	15.710	14.919
2023	93.707	14.673	14.068
2024	94.155	15.134	14.597
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) AÑOS 2022-2024	448 (0,48%)	461 (3,14%)	529 (3,76%)
V.I. ENTRE INICIO Y FINAL PERÍODO 2015-2024	-76.612 (-44,086)	2.032 (15,51%)	1.112 (8,33%)
TOTAL PERÍODO 2015-2024	1.010.413	149.318	139.849
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2024	101.041	14.932	13.985
% DELITOS PERÍODO 2015-2023	100%	14,78%	13,84%

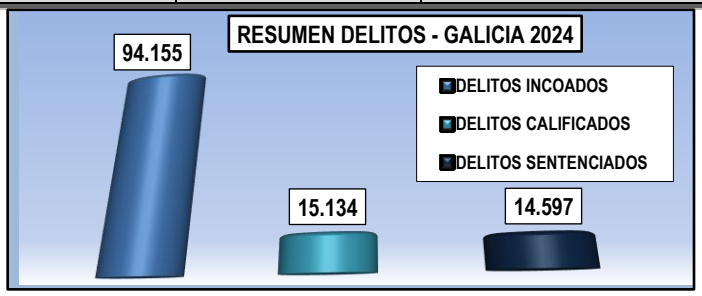

§ 2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS

§ 2.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS INCOADOS EN PERÍODO 2015-2024

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS INCOADOS – GALICIA PERÍODO 2015-2024										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Delitos incoados	170.767	106.327	86.393	86.037	118.673	75.524	86.930	91.900	93.707	94.155
Cifra total período	1.010.413				Cifra media anual		101.041			

§ 2.2. DELITOS INCOADOS EN 2024

§ 2.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS INCOADOS

La estadística fiscal del año 2024 refleja la cifra total de 94.155delitos incoados en Galicia (delitos asociados al conjunto de los procedimientos judiciales incoados), con leve aumento interanual de 448, equivalente a 0,48% y una correcta ratio de 1,016 delitos por procedimiento incoado, sin incluir los de los JDL (94.155 delitos/92.713 procedimientos incoados). Si tuviéramos datos de delitos asociados a incoación de JDL – no ofrecidos por la estadística fiscal- habría que añadir una cifra adicional mínima de 17.569 delitos incoados en 2023 (1 delito/procedimiento incoado).

§ 2.2.2. GRUPOS DE DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA GRUPOS DE DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTANTIVOS CUANTITAVEMENTE DATOS GLOBALES DE GALICIA					
	GRUPO DELICTIVO	2024	2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2024
	CIFRA TOTAL	94.155	93.707	448 (0,48%)	100%
1º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIOECONOMICOS (CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	24.485	23.004	1.481 (6,44%)	26,00%
2º	DELITOS DE LESIONES	23.424	25.104	-1.680 (-6,69%)	24,88%
3º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	8.021	8.537	-516 (-6,04%)	8,52%
4º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	5.108	4.662	446 (9,57%)	5,43%
5º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	4.982	5.298	-316 (-5,96%)	5,29%
6º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL)	3.059	2.819	240 (8,51%)	3,25%
7º	DELITOS SEXUALES (CONTRA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)	2.034	1.907	127 (6,66%)	2,16%
8º	DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	1.715	1.631	84 (5,15%)	1,82%
9º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	1.399	1.340	59 (4,40%)	1,49%
10º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	1.292	1.402	-110 (-7,85%)	1,37%
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	55.930	56.645	-715 (-1,26%)	59,40%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	75.519	75.704	-185 (-0,24%)	80,21%
	RESTO DE LOS DELITOS (DEMÁS GRUPOS, INCLUÍDOS 14.936 "DELITOS SIN ESPECIFICAR")	18.636	18.003	633 (3,52%)	19,79%

§ 3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS

§ 3.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS CALIFICADOS EN PERÍODO 2015-2024

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS CALIFICADOS– GALICIA PERÍODO 2015-2024										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Delitos incoados	13.102	15.750	14.773	13.350	18.478	12.948	15.440	15.710	14.673	15.134
Cifra total periodo	149.358				Cifra media anual			14.936		

§ 3.2. DELITOS CALIFICADOS EN 2024

§ 3.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS CALIFICADOS

La estadística fiscal refleja en 2024 una cifra total de 15.134 delitos calificados (delitos asociados a las calificaciones fiscales), con ligero aumento interanual de 461, equivalente a 3,14% (frente a descenso -6,60% año anterior) y una coherente ratio de 1,02 delitos por cada calificación fiscal (15.134 delitos/14.831 calificaciones). Esa cifra total de delitos calificados representa sólo un pequeño porcentaje de 16,07% respecto de la cifra total equivalente de los delitos incoados (94.155); el resto, un alto porcentaje de 83,93% no pasan de la fase de instrucción (“evaporización” o “volatilización”).

El ligero incremento interanual de los delitos calificados (3,14%) parece atribuible a la recuperación tras el impacto causado por la huelga del funcionario judicial y de la abogacía del turno de oficio en 2023; de forma similar a lo apreciado en las calificaciones fiscales (aumento de 7,55%), los juicios celebrados (21,90%) y las sentencias dictadas (11,55%)

§ 3.2.2. GRUPOS DE DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

- **Exposición de datos**

		ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA GRUPOS DE DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTANTIVOS CUANTITAVEMENTE DATOS GLOBALES DE GALICIA			
	GRUPO DELICTIVO	2024	2023	V.I.	% 2024
	CIFRA TOTAL	15.134	14.673	461 (3,14%)	100%
1º	DELITOS CONTRA SEGURIDAD VIAL	5.173	5.559	-386 (-6,94%)	34,18%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIOECONOMICOS (CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	3.274	2.706	568 (20,99%)	21,63%
3º	DELITOS DE LESIONES	2.230	2.186	44 (2,01%)	14,74%
4º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	1.332	1.165	167 (14,33%)	8,80%
5º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	995	958	37 (3,86%)	6,57%
6º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	586	575	11 (1,91%)	3,87%
7º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL)	332	373	-41 (-10,99%)	2,19%
8º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	269	280	-11 (-3,93%)	1,78%
9º	DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	243	215	28 (13,02%)	1,61%
10º	DELITOS SEXUALES	224	212	12 (5,66%)	1,48%

	(CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)				
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	10.677	10.451	226 (2,16%)	70,55%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	14.658	14.229	429 (3,01%)	96,85%
	RESTO DE LOS DELITOS (RESTANTES GRUPOS)	476	444	32 (7,21%)	3,15%

§ 4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS

§ 4.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS SENTENCIADOS EN PERÍODO 2015-2024

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS – GALICIA PERÍODO 2015-2024										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2204
Delitos incoados	13.475	13.741	14.023	12.270	16.951	11.028	14.777	14.919	14.068	14.597
Cifra total en período	139.849			Cifra media anual			1.398,50			

§ 4.2. DELITOS SENTENCIADOS EN 2024

§ 4.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS SENTENCIADOS

De acuerdo con la estadística fiscal, consta en 2024 la cifra total de 14.597 delitos sentenciados en Galicia (delitos asociados a sentencias condenatorias dictadas, sin incluir, por desconocidos, los correspondientes a JDL), con muy leve aumento interanual de 529, equivalente a 3,76% (frente a descenso -5,70% año anterior), así como una correcta ratio de 1,21 delitos sentenciados por sentencia condenatoria (14.597 delitos/12.052 sentencias condenatorias, sin contar las 4.845 de los JDL, dado que la estadística fiscal no recoge los delitos asociados a sus sentencias condenatorias).

§ 4.2.2 GRUPOS DE DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

	ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA GRUPOS DE DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTANTIVOS CUANTITAVEMENTE DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	GRUPO DELICTIVO	2024	2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2024
	CIFRA TOTAL	14.597	14.068	529 (3,76%)	100%
1º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	5.422	5.742	-320 (-5,57%)	37,14%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIECONÓMICOS (DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	2.721	2.257	464 (20,56%)	18,64%
3º	DELITOS DE LESIONES	2.290	2.129	161 (7,56%)	15,69%
4º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	1.163	1.019	144 (14,13%)	7,97%
5º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	843	899	-56 (-6,23%)	5,78%
6º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	660	579	81 (13,99%)	4,52%
7º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	319	339	-20 (-5,90%)	2,19%
8º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (DELITOS DE TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL)	260	275	-15 (-5,45%)	1,78%
9º	DELITOS CONTRA RELACIONES FAMILIARES	250	214	36 (16,82%)	1,71%

10º	**DELITOS SEXUALES** (CONTRA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)	220	152	68 (44,74%)	1,51%
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	10.433	10.128	305 (3,01%)	71,47%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	14.148	13.605	543 (3,99%)	96,92%
	RESTO DE LOS DELITOS (RESTANTES GRUPOS)	449	463	-14 (-3,02%)	3,08%

SECCIÓN 1.1.2.2. EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS

§ 1. DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIOS)

- *Delitos incoados*: 402, con aumento interanual de 125, equivalente a 45,13% (-14,24% año anterior) y un exiguo porcentaje de 0,43% en la cifra global de delitos incoados en 2024 en Galicia (94.155).
- *Delitos calificados*: 50 con incremento interanual de 10, equivalente a 25% (-4% año precedente) y un leve porcentaje de 0,33% en la cifra total de delitos calificados (15.134), así como de sólo 12,44% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (402). Los restantes 352 delitos incoados (87,56% de 402%) se "evaporizaron" en la fase de instrucción (sobre todo en DP); y probablemente correspondan a homicidios imprudentes, que fueron terminados por transformación procedimental de DP a JDL (accidentes de tráfico) o por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo, acumulación/inhibición).
- *Delitos sentenciados*: 52, con aumento interanual de 1 (1,96%) y un exiguo porcentaje de 0,36% respecto la cifra global de delitos sentenciados (14.597).

- *Referencia al "Caso Alvia". Accidente ferroviario de Angrois" (EG 13/2021 asunto art. 25 EOMF).* Se trata de un trágico accidente ocurrido en las proximidades de la estación de ferrocarril de Santiago de Compostela el día 24 de julio de 2013, con resultado de 79 personas fallecidas, 143 lesionadas y daños. En el Juzgado de Instrucción nº 3 de Santiago se incoaron sus Diligencias Previas 4.069/2013, transformadas posteriormente en Procedimiento Abreviado 463/2021 del Juzgado de lo Penal 2 de Santiago.

En su escrito de conclusiones provisionales el Ministerio Fiscal calificara los hechos como constitutivos de 80 delitos de delitos de homicidio por imprudencia grave profesional del artículo 142.1 y 3 CP, del Código Penal, 145 delitos de lesiones del art. 152.1 CP y de 1 delito de daños del art. 267 CP, con las correspondientes indemnizaciones. En cuanto a la responsabilidad penal, solicitó la imposición a cada uno de los dos acusados (don F-J. G.A. y don A-M. C.L.) las penas de 4 años de prisión y accesorias; y, en cuanto a la responsabilidad civil, solicitó las correspondientes indemnizaciones por parte de los acusados, con responsabilidad civil directa de dos aseguradoras y responsabilidad subdiaria de RENFE Operadora y ADIF. Finalmente, en sus conclusiones definitivas el Fiscal retiró la acusación contra el acusado señor C.L.

El correspodiente acto del juicio oral se celebró finalmente en varias sesiones , durante un largo período de casi diez meses (entre 5 de octubre de 2022 y 27 de julio de 2023), con la intervención de la acusación pública ejercida por el Ministerio Fiscal y numerosas acusaciones particulares y populares y actores civiles, junto con los dos acusados.

Con fecha 26/07/2024 fue dictada sentencia nº 145/2024 (de 534 pp), por la que impusieron a ambos acusados penas de prisión e inhabilitación y el pago de indemnizaciones y parte de costas procesales, como autores de 79 delitos de homicidio por imprudencia grave (art. 142.1 y 3 CP) y 143 de lesiones por imprudencia grave (art. 152.1 y 3 CP).

Contra dicha sentencia, el Ministerio Fiscal presentó en fecha 27/11/2024 recuso de apelación para ante la Audiencia Provincial de A Coruña.

§ 2. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA (LESIONES)

- *Delitos incoados*: 23.424, con ligero descenso interanual de -1.680, equivalente a -6,69% (7,06% año anterior) y un porcentaje de 24,88 % en la cifra total de delitos incoados en 2024 en Galicia (94.155). Por ello, es el segundo grupo de delitos incoados más representativo cuantitativamente. Cuenta con tres tipos delictivos entre los diez más numerosos (lesiones -culposas- simples, lesiones imprudentes, y lesiones y maltrato familiar ocasional).
- *Delitos calificados*: 2.230, con leve incremento interanual de 44, equivalente a 2,01% (4,24% año anterior) y un porcentaje de 14,74% en la cifra total de delitos calificados (15.134). Así, resulta ser el tercer grupo de delitos calificados más representativo cuantitativamente. Cuenta con dos tipos delictivos incluidos entre los diez más numerosos (lesiones y maltrato ocasional familiar, y lesiones -culposas- simples-). Esa cifra de 2.230 ilícitos calificados representa un porcentaje de 9,52% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (23.424). El resto de delitos incoados, 21.194 (el 90,48%) se "evaporizaron" en la fase de instrucción (sobre todo en DP), bien por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo y acumulación/inhibición) o por transformación en otro procedimiento. Esos 21.194 ilícitos representan un 26,82% de la cifra total de delitos "evaporizados" o "volatizados" en la fase de instrucción (79.021en 2024).
- *Delitos sentenciados:* 2.290, con ligero aumento interanual de 161, equivalente a 7,56% (-2,47% año anterior) y un porcentaje de 15,69% en la cifra total de delitos sentenciados (14.597). Ocupa el tercer puesto de los grupos de delitos sentenciados más representativos cuantitativamente. Tiene dos tipos delictivos dentro entre los diez más numerosos (lesiones simples, y lesiones y maltrato familiar ocasional).

§ 3. DELITOS DE TORTURAS Y CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

- *Delitos incoados*: 3.059, con ligero aumento interanual de 240, equivalente a 8,51% (31,12% año anterior) y un porcentaje de 3,25% en la cifra total de delitos incoados en 2024 Galicia (94.155). Ocupan el sexto puesto de los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos calificados*: 332, con ligero descenso interanual de -41, equivalente a -10,99% (27,74% año anterior) y un porcentaje de 2,19% de la cifra total delitos calificados (15.134), así como de 10,85% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (3.059). Ocupa el séptimo puesto de los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos sentenciados:* 260, con ligero descenso interanual de -15, equivalente a -5,45% (19,57% año anterior) y un porcentaje de 1,95% en la cifra toal de delitos sentenciados (14.597). Ocupan el octavo puesto de los grupos de delitos sentenciados más cuantiosos.

§ 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES

- *Delitos incoados*: 2.034, con ligero aumento interanual de 127, equivalente a 6,66% (12,31% año anterior) y un porcentaje de 2,16% en la cifra total de delitos incoados en 2024 en Galicia (94.155). Este grupo de los delitos sexuales ocupa el séptimo puesto entre los diez grupos de delitos incoados cuantitativamente más representativos.
- *Delitos calificados*: 224, con ligero incremento interanual de 12, equivalente a 5,66% (14,59% año anterior) y un porcentaje de 1,48% en la cifra total de delitos calificados (15.134), así como de sólo 11,01% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados

(2.034); hecho probablemente debido, en gran medida, a la dificultad probatoria derivada de la naturaleza y circunstancias de estos ilícitos. Ocupa este grupo delictivo el décimo puesto entre los diez grupos de delitos incoados cuantitativamente más representativos.

- *Delitos sentenciados: 220*, con apreciable aumento interanual de 68, equivalente a 44,74% (-4,79% año anterior), y un porcentaje de 1,51% en la cifra global de delitos sentenciados (14.597). Este grupo ocupa el décimo puesto entre los grupos de delitos sentenciados más representativos cuantitativamente.

§ 5. DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Para evitar reiteraciones inútiles, nos remitimos a las tablas de delitos de la especialidad, contenida en la sección 2.1 de este mismo capítulo II.

§ 6. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

- *Delitos incoados*: 1.715, con ligero aumento interanual de 84, equivalente a 5,15% (-9,19% año anterior) y un porcentaje de 1,82% en la cifra total de delitos incoados en 2024 en Galicia (94.155). Ocupa este grupo delictivo el octavo puesto entre los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos calificados*: 243, con ligero incremento interanual de 28, equivalente a 13,02% (-20,07% año anterior) y un porcentaje de 1,61% en la cifra total de delitos calificados (15.134), así como de 14,17% respecto a la cifra correlativa de delitos incoados (1.715). Está situado este grupo en el puesto noveno de los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos sentenciados*: 250, con ligero aumento interanual de 36, equivalente a 16,82% (-14,40% año anterior) y un porcentaje de 1,71% en la cifra total de delitos sentenciados (14.597.) Este grupo delictivo ocupa el noveno puesto entre los grupos de delitos sentenciados más representativos cuantitativamente.

§ 7. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIECONÓMICO

- *Delitos incoados:* 24.485 ilícitos, con ligero aumento interanual de 1.481, equivalente a 6,44% (4,55% año anterior), y un significativo porcentaje de una algo más de la cuarta parte (26,00%) en la cifra total de delitos incoados durante 2024 en Galicia (94.155). Ocupa el primer puesto entre los grupos delictivos cuantitativamente más representativos (por encima de los delitos de lesiones y de los relativos a la seguridad vial). Cuenta con cuatro tipos delictivos incoados situados entre los diez más numerosos (estafa, hurto, daños y robo con fuerza en las cosas).

Dentro de este grupo delictivo patrimonial, destaca la cifra de 10.212 ilícitos incoados pertenecientes al *subgrupo de delitos de hurto/robo* (apoderamientos o sustracciones) en sus distintas modalidades, con incremento interanual de 702 (7,38%) y un elevado porcentaje de 41,71% de la totalidad del grupo (24.485), así como de 10,85% de la totalidad de delitos incoados (94.155).

- *Delitos calificados:* 3.274 ilícitos, con apreciable incremento interananual de 568, equivalente a una quinta parte, 20,99%, (frente al descenso de -7,17% de año anterior), y un porcentaje superior a una quinta parte (21,63%) de la cifra total de delitos calificados (15.134). Este grupo está ubicado en el segundo puesto de los grupos delictivos cuantitativamente más representativos (después de los delitos contra la seguridad vial y por delante de los de lesiones). Tiene cuatro tipos delictivos calificados ubicados entre los diez

más numerosos (estafa, hurto, robo con fuerza en las cosas y robo con fuerza en cassa habitada o local abierto al público).
Esa cifra de 3.274 ilícitos patrimoniales calificados representan un reducido porcentaje de 13,37% respecto de la cifra correlativa de incoados (24.485). El resto de delitos patrimoniales incoados, 21.211 (el 86,63%) se "evaporizaron" o "volatilizaron" en la fase de instrucción (sobre todo en DP), bien por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo o acumulación/inhibición) o por transformación en otro procedimiento. Esa cifra de 21.211 ilícitos "evaporados" representa un importante porcentaje de más de la cuarta parte (26,84%) de la cifra total de delitos "evaporizados" en la fase de instrucción (79.021).
Dentro de este grupo delictivo patrimonial, destaca la cifra de 1.829 ilícitos calificados pertenecientes al *subgrupo de delitos de hurto/robo* (apoderamientos o sustracciones) en sus distintas modalidades, con significativo incremento interanual de 351, equivalente a casi una quinta parte (23,75%), un reducido porcentaje de 17,91% respecto de la cifra correlativa de delitos incoados (10.212), un elevado porcentaje de más de la mitad (55,86%) de los calificados del grupo (3.274) y un 12,09% de la totalidad de delitos calificados en Galicia (15.134).

- *Delitos sentenciados*: 2.721 ilícitos, con apreciable aumento interanual de 464, equivalente a una quinta parte, 20,56% (-3,34% año anterior), y un porcentaje de algo menos de la cuarta parte (18,64%) de la cifra total de delitos sentenciados en 2024 en Galicia (14.597), así otro porcentaje de 83,11% respecto de la cifra correlativa de delitos calificados (3.274). Ocupa este grupo el segundo puesto de los grupos delictivos sentenciados cuantitativamente más representativos (después de los delitos contra la seguridad vial y antes de los de lesiones). Cuenta con tres tipos delictivos incluidos entre los diez más numerosos (estafa, hurto y robo con fuerza en las cosas).

§ 8. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

- *Delitos incoados*: 1.292 ilícitos, con descenso interanual de -110, equivalente a -7,85% y un exiguo porcentaje de 1,37% en la cifra total de delitos incoados en 2024 Galicia (94.155).

Dentro de este grupo delictivo destacan los datos del subgrupo de delitos relacionados con el tráfico de drogas, que registraron en 2024 la cifra total de 1.075 ilícitos incoados, con descenso interanual de -186 (-14,75%), un porcentaje de 83,20% de la cifra total de incoados en el grupo (1.292) y otro reducido porcentaje de 1,14% de la totalidad de delitos incoados (94.155). El tipo delictivo concreto incoado más numeroso el delito de tráfico de drogas con grave daño a la salud que tiene una cifra de 654 ilícitos, con ligero descenso de -56 (-7,89%) y un porcentaje de la mitad (50,62%) del grupo y de 60,84% del subgrupo referido.

- *Delitos calificados*: 269 ilícitos, con descenso interanual de -11 (-3,93%) y un porcentaje de una quinta parte (20,82%) respecto de la cifra equivalente de incoados (1.292), así como un exiguo porcentaje de 1,78% en la totalidad de delitos calificados (15.134).

Dentro de este grupo delictivo destacan los datos del subgrupo de delitos relacionados con el tráfico de drogas, que registraron en 2024 la cifra total de 265/1.075 ilícitos calificados, con descenso interanual de -11 (-3,99%), un porcentaje de una quinta parte (20,82%) respecto de la cifra equivalente de incoados (1.292), un porcentaje de 98,51% de la cifra total de calificados en el grupo (269) y otro reducido porcentaje de 1,75% de la totalidad de delitos calificados (15.134). El tipo delictivo concreto calificado más numeroso el delito de tráfico de drogas con grave daño a la salud que cuenta con una cifra de 175 ilícitos, con ligero incremento de 8 (4,79%) y un porcentaje de dos teceras partes del grupo (65,06%) y del subgrupo referido (66,12%).

- *Delitos sentenciados*: 319, con descenso interanual de -20 (-5,90%) y un porcentaje de 2,19% de la cifra total de delitos sentenciados (14.597).

§ 9. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

➢ *Delitos incoados*: 231, con aumento interanual de 32, equivalente a 16,08% (-22,27% año anterior) y un porcentaje de sólo 0,245% en la cifra total de delitos incoados en Galicia (94.155).
➢ *Delitos calificados*: 52, con incremento interanual de 17, equivalente a 48,27% (-28,57% año anterior) y un porcentaje exiguo de 0,343%% en la cifra total de delitos calificados (15.134), así como de casi la cuarta parte (22,51%) respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (231).
➢ *Delitos sentenciados:* 37, con aumento interanual de 10, equivalente a 37,04% (-41,30% año anterior) y un porcentaje de 0,253% de la cifra global de delitos sentenciados (14.597).

§ 10. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- *Delitos incoados*: 5.108, con aumento interanual de 446, equivalente a 9,57% (0,45% año anterior) y un porcentaje de 5,43% en la cifra total de delitos incoados durante 2024 en Galicia (94.155). Ocupa el cuarto puesto entre los diez grupos delictivos incoados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos calificados*: 1.332, con un incremento interanual de 167, equivalernte a 14,33% y un porcentaje de 7,94% en la cifra total de delitos calificados (5.108), así como de 26,09% respecto de la cifra correlativa de delitos incoados (5.108). Está situado en el cuarto puesto entre diez primeros grupos delictivos calificados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos sentenciados:* 1.163, con aumento interanual de 144, equivalente a 14,13% (5,93% anualidad anterior) y un porcentaje de 7,97% en la cifra total de delitos sentenciados (14.597). Ocupa el cuarto puesto entre los diez grupos delitos sentenciados más representativos cuantitativamente; y cuenta con un delito concreto situado entre los diez más cuantiosos (quebrantamiento mencionado).

.

SECCIÓN 1.2. ÁREA CIVIL

SUMARIO	
1.2.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.2.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

SECCIÓN 1.2.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

Seguidamente, se realiza un resumen general de la actividad de esta área genérica civil (procedimientos, dictámenes y señalamientos), completado por análisis resumido de las distintas subáreas (civil, mercantil, registro civil y discapacidad).

§ 1. ACTUACIÓN CIVIL

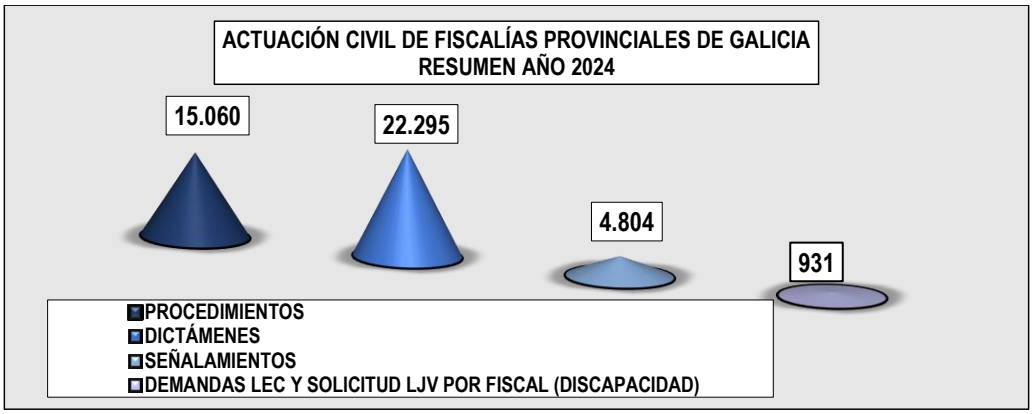

§ 2. ACTUACIÓN MERCANTIL

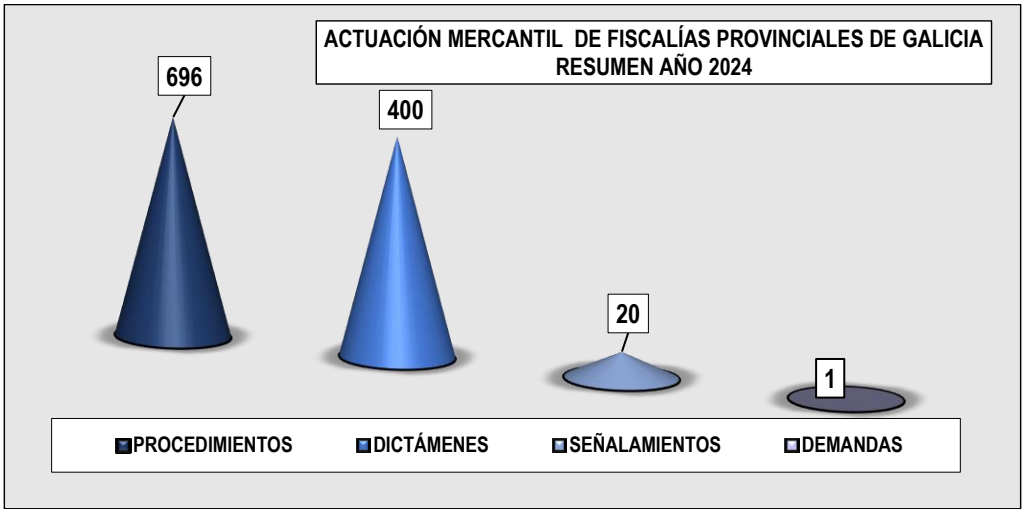

§ 3. REGISTRO CIVIL

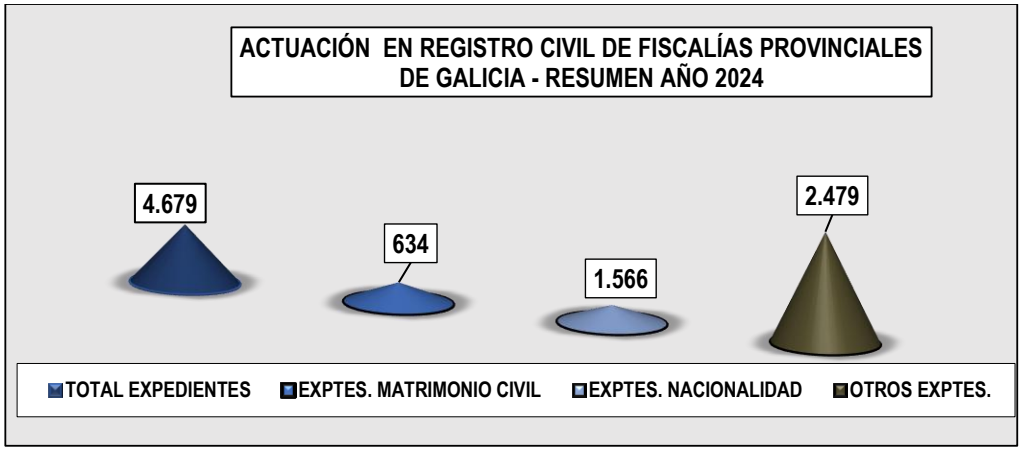

Según la estadística fiscal, en 2023 se registró una cifra total de 21.689 expedientes del Registro Civil, con descenso interanual -10.471 (32,56%); y la siguiente distribución por materias: expedientes de matrimonio civil, 6.502 (29,98% del total); expedientes de

§ 4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

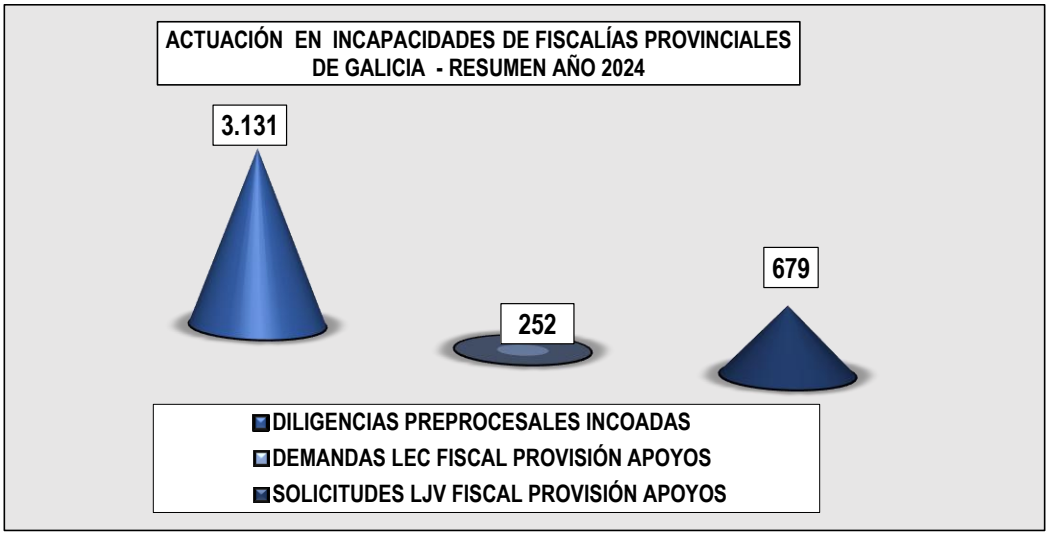

SECCIÓN 1.2.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad, en el orden civil, desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás, de la estadística judicial (PNJ).

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS - AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	100	59	41 (69,49%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	22	24	-2 (-8,33%)
INCOADOS EN EL AÑO	78	35	43 (122,86%)
TERMINADOS EN EL AÑO	75	37	38 (102,70%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	25	22	3 (13,64%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	25	16	9 (56,25%)
DICTÁMENES EMITIDOS	24	22	2 (9,09%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	0	2	-2 (-100%)
RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR FISCAL	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA TIPOS DE PROCEDIMIENTOS INGRESADOS EN FISCALÍA – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
RECURSOS DE CASACIÓN EN MATERIA DE DERECHO CIVIL FORAL O ESPECIAL DE GALICIA	3	9	-6 (-66,67%)
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	0	1	-1 (-100%)
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIAD CIVIL CONTRA PERSONAS AFORADAS	0	0	=
CUESTIONES DE COMPETENCIA	22	6	16 (266,67%)
TOTAL	25	16	9 (56,25%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
SENTENCIAS	35	34	1 (2,94%)
AUTOS DEFINITIVOS	36	19	17 (89,47%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	1	2	-1 (-50,00%)

SECCIÓN 1. 3. ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

SUMARIO	
1.3.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.3.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

SECCIÓN 1.3.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

Los datos e información recogida a continuación constituyen un resumen de las tablas estadísticas relativas al área contencioso-administrativa.

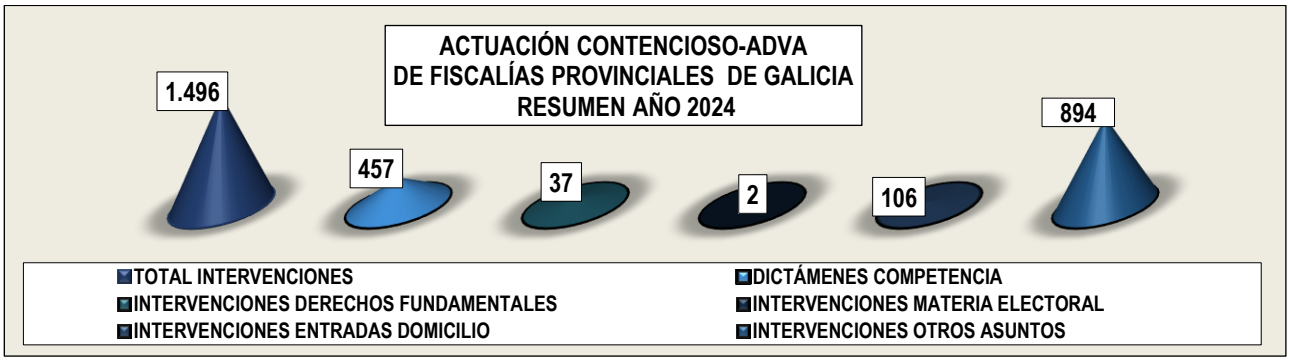

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA ACTUACIÓN FISCAL EN JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADVA. DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DICTÁMENES DE COMPETENCIA		165	35	40	217	457	376	81 (21,54%)
DERECHOS FUNDAMENTALES	CONTESTACIONES A DEMANDAS	4	3	6	1	14	14	=
	INFORMES DE SUSPENSIÓN	3	0		7	10	39	-29 (-74,36%)
	VISTAS	3	1	5	4	13	12	1 (8,33%)

MATERIA ELECTORAL	0	2		0	2	2	=
ENTRADAS EN DOMICILIO	74	7	10	15	106	114	-8 (-7,02%)
OTROS	545	108	2	239	894	853	41 (4,81%)
TOTAL INTERVENCIONES DEL FISCAL	794	156	63	483	1.496	1.410	86 (6,10%)
% PORCENTAJE 2024	53,07%	10,43%	4,21%	32,29%	100%		

SECCIÓN 1.3.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Galicia, compuesta de cuatro Secciones. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás son de elaboración propia a partir de la estadística judicial (PNJ)

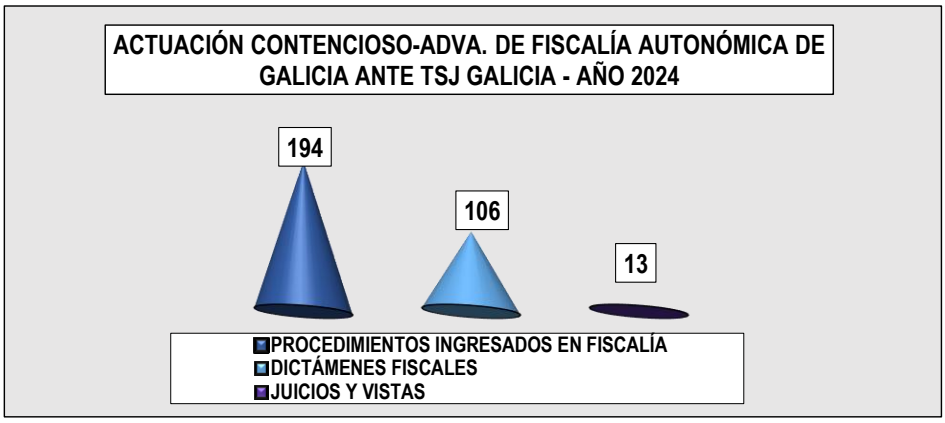

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TSJ GALICIA PROCEDIMIENTOS EN ÚNICA INSTANCIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	4.539	4.508	31 (0,69%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	2.371	2.189	182 (8,31%)
INCOADOS EN EL AÑO	2.168	2.319	-151 (-6,51%)
REAPERTURADOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	2.333	2.137	196 (9,17%)
RESUELTOS EN EL AÑO	2.333	2.137	196 (9,17%)
ACUMULADOS	0	0	=
REMITIDOS A OTRAS SECCIONES	0	0	=
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	2.206	2.371	-165 (-6,96%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS DE TSJ GALICIA (2ª INSTANCIA) - RESUMEN MOVIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS - AÑO 2024 (APELACIÓN, QUEJA, EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN Y CASACIÓN UNIFICACIÓN DOCTRINA/INTERÉS LEY)			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
TRAMITADOS	1.490	1.657	-167 (-10,08%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	470	680	-210 (-30,88%)
INCOADOS	1.020	977	43 (4,40%)
TERMINADOS	1.046	1.187	-141 (-11,88%)
PENDIENTES	444	470	-26 (-5,53%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADVOS. TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	194	224	-30 (-13,39%)
DICTÁMENES EMITIDOS SOBRE COMPETENCIA	106	119	-13 (-10,92%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	13	9	4 (44,44%)
RECURSOS DE CASACIÒN INTERPUESTOS POR FISCAL	2	1	1 (100%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADVOS. TSJ GALICIA DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS DE LOS INGRESADOS EN 2024 EN FISCALÍA				
MATERIA	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.	% 2024
DERECHOS FUNDAMENTALES	14	16	-2 (-12,50%)	7,222%
PROCEDIMIENTO ELECTORAL	0	6	-6 (-100%)	0%
P. ORDINARIO (Y OTROS)	180	202	-22 (-10,89%)	92,78%
TOTAL	194	224	-30 (-13,39%)	100%

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
SENTENCIAS	2.799	2.749	50 (1,82%)
AUTOS DEFINITIVOS	810	653	157 (24,04%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	559	510	49 (9,61%)

SECCIÓN 1. 4. ÁREA SOCIAL

SUMARIO	
1.4.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.4.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

SECCIÓN 1.4.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

Los datos e información recogida a continuación constituyen un resumen de las estadísticas fiscales provinciales en lo relativo al área de la jurisdicción social.

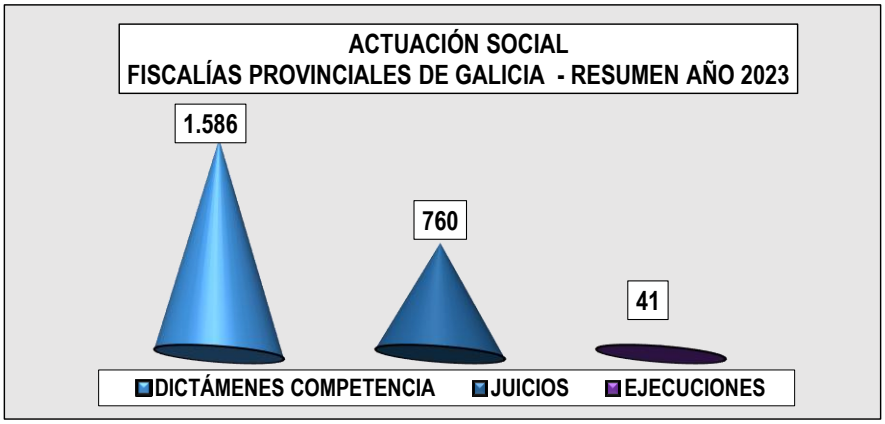

ESTADÍSTICA 2024 DE FISCALÍA DE GALICIA ACTUACIÓN FISCAL EN JURISDICCIÓN SOCIAL - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DICTÁMENES DE COMPETENCIA		675	116	91	704	1.586	873	713 (81,67%)
JUICIOS	DERECHOS FUNDAMENALES	487	1	15	251	754	451	303 (67,18%)
	OTROS	3	0	0	3	6	5	1 (20,00%)
OTROS SEÑALAMIENTOS		3	0	5	1	9	4	5 (125,00%)
EJECUCIONES		37	0		4	41	59	-18 (-30,51%)
DEMANDAS DEL Mº FISCAL		13	0	0	241	254	72	182 (252,78%)
TOTAL INTEVENCIONES DEL FISCAL		1.218	117	111	1.204	2.650	1.464	1.186 (81,01%)
% PORCENTAJE 2024		45,96%	4,42%	4,19%	45,43%	100%		

SECCIÓN 1.4.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Social del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás son de elaboración propia a partir de la estadística judicial (PNJ).

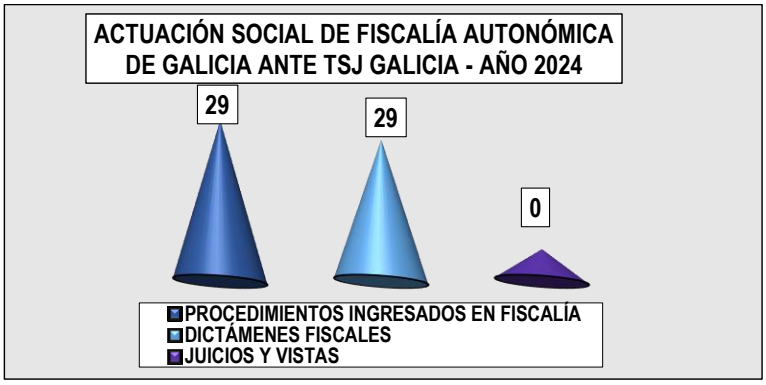

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DE TSJ DE GALICIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	10.662	10.402	260 (2,50%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	4.317	4.354	-37 (-0,85%)
INCOADOS EN EL AÑO	6.345	6.048	297 (4,91%)
REAPERTURADOS EN AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	6.363	6.076	287 (4,72%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	4.299	4.326	-27 (-0,62%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DEL TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2024			
	AÑO 2024	AÑO 2023	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	29	25	4 (16,00%)
DICTÁMENES EMITIDOS	29	19	10 (52,63%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	0	0	=
RECURSOS CASACIÓN (INTERPUESTOS POR FISCAL)	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DEL TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINTIVOS) **Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – 2024**			
	AÑO 2024	**AÑO 2023**	**V.I.**
SENTENCIAS	**6.230**	**6.033**	**197 (3,27%)**
AUTOS DEFINITIVOS	**41**	**46**	**-5 (-10,87%)**
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	**288**	**403**	**-115 (-28,54%)**

SECCIÓN 2. ÁREAS ESPECIALIZADAS

SECCIÓN 2.1. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (VIOLENCIA DE GÉNERO). VIOLENCIA DOMÉSTICA.

SUMARIO	
SECCIÓN 2.1	VIOLENCIA DOMÉSTICA
SECCIÓN 2.2	VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)

SECCIÓN 2.1.1. VIOLENCIA DOMÉSTICA

SUMARIO	
§ 1	PROCEDIMIENTOS INCOADOS
§ 2	**DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS** (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)
§ 3	CALIFICACIONES FISCALES
§ 4	SENTENCIAS
§ 5	MEDIDAS CAUTELARES Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN
§ 6	DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

De forma sintetizada, exponemos seguidamente los datos e información que resultan de las estadísticas de las fiscalías provinciales de Galicia relativas al año 2024 .

§ 1. PROCEDIMIENTOS INCOADOS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA PROCEDIMIENTOS INCOADOS - DATOS TOTALES DE GALICIA				
TIPO PROCEDIMIENTO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL(V.I.)	% 2024
JUICIOS RÁPIDOS - DILIGENCIAS URGENTES (DU)	33	31	2 (6,45%)	2,93%
DILIGENCIAS PREVIAS DE PA (DP)	906	1.070	-164 (-15,33%)	80,39%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO (PA)	180	199	-19 (-9,55%)	15,97%
SUMARIO – J. INSTRUCCIÓN (SU)	4	4	0	0,355%
PROCEDIMIENTO ORDINARIO – AUDIENCIA (PO)	4	3	1 (33,33%)	0,355%
PROCED. JURADO J. INSTRUCCIÓN (PJI)	0	1	-1 (-100%)	0%
PROCED. JURADO AUDIENCIA (PJA)	0	2	-2 (-100%)	0%
TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	1.127	1.310	-183 (-13,17%)	100%

§ 2. DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SETENCIADOS)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN PENAL (DELITOS) - DATOS TOTALES DE GALICIA				
DELITOS	INCOADOS	CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS)	
			CONDENATORIAS	CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
ASESINATO CONSUMADO	1	0	0	0
ASESINATO INTENTADO	0	0	0	0
HOMICIDIO CONSUMADO	2	0	0	0
HOMICIDIO INTENTADO	1	0	0	0
LESIONES	21	36	22	8
MALTRATO OCASIONAL (art. 153.1 CP)	542	189	58	52
MALTRATO HABITUAL (art. 173.2 CP)	237	72	32	31

ACOSO Y HOSTIGAMIENTO (art. 172 ter CP)	1	1	0	2
DETENCIÓN ILEGAL	0	1	0	0
AMENAZAS (art. 171.4 CP)	24	13	16	7
COACCIONES (art. 172.2 CP)	3	3	2	2
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (art. 173.1 CP)	0	3	0	0
VIOLACIÓN	0	0	3	0
ABUSOS SEXUALES	1	0	6	0
OTRA AGRESIÓN SEXUAL	2	0	0	2
ALLANAMIENTO MORADA	0	0	0	0
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	89	86	26	28
IMPAGO DE PENSIONES	0	3	1	0
DESCUBRIMIENTO O REVELACIÓN DE SECRETOS (art. 197.1 CP)	0	0	0	0
TOTAL DELITOS 2024	924	407	166	132
TOTAL DELITOS 2023	923	410	176	208
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	1 (0,115)	-3 (-73%)	-10 (-5,68%)	-76 (-36,53%)

DELITOS LEVES	INCOADOS	CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS)	
			CONDENATORIAS	CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
AMENAZAS ART. 171 C.P.	18	0	0	0
COACCIONES ART. 172 C.P.	7	0	0	0
OTROS	10	0	0	0
TOTAL DELITOS 2024	35	0	0	0
TOTAL DELITOS 2023	27	0	0	0
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	8 (29,63%)	0	0	0

§ 3. CALIFICACIONES FISCALES

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS TOTALES GALICIA	
AÑO 2024	518
AÑO 2023	521
VARIACIÓN INTERANUAL	-3 (-0,58%)
% PORCENTAJE EN CIFRA TOTAL DE CALIFICACIONES FISCALES (14.831)	

- *Análisis de datos*

Consta en 2024 una cifra total de 518 calificaciones en materia de VD en las fiscalías de Galicia, con leve descenso interanual de -3 (-0,58%) y con un pequeño porcentaje de 3,49% respecto de la totalidad de calificaciones fiscales en Galicia (14.831). La distribución por provincias de las calificaciones en VD es la siguiente: 1º) A Coruña, 265 (51,16% del total); 2º) Pontevedra, 169 (32,63%); 3º) Lugo, 38 (7,34%); y 4º) Ourense, 46 (8,88%).

§ 4. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA SENTENCIAS - DATOS TOTALES DE GALICIA	
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)	
AÑO 2024	352
AÑO 2023	300
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	52 (17,33%)

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS			
AÑO 2024			97
AÑO 2023			80
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)			17 (21,25%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS (TOTAL)			
AÑO 2024			255
AÑO 2023			220
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)			35 (15,91%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD		SENTENCIAS CONDENATORIAS (SIN CONFORMIDAD)	
AÑO 2024	142	AÑO 2024	113
AÑO 2023	113	AÑO 2023	107
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	29 (25,66%)	V.I.	6 (5,61%)

§ 5. MEDIDAS CAUTELARES. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DOMÉSTICA MEDIDAS CAUTELARES – ÓRDENES DE PROTECCIÓN - DATOS TOTALES DE GALICIA				
	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MEDIDAS CAUTELARES				
PRISIÓN PROVISIONAL (ART. 503 LECrim.)	25	14	11 (78,57%)	30,49%
ORDEN DE ALEJAMIENTO (ART. 544 bis LECrim.)	57	67	-10 (-14,93%)	69,51%
TOTAL MEDIDAS CAUTELARES	82	81	1 (1,23%)	100%
ORDENES DE PROTECCIÓN - O. P.- (ART. 544 ter LECrim.)				
INCOADAS (SOLICITADAS)	173	185	-12 (-6,49%)	100%
ADOPTADAS	116	78	38 (48,72%)	67,05%
ADOPTADAS SOLO CON MEDIDAS PENALES	93	71	22 (30,99%)	
ADOPTADAS CON MEDIDAS CIVILES Y PENALES	19	7	12 (171,42%)	
ADOPTADAS SOLO CON MEDIDAS CIVILES	4	0	4 (100%)	
DENEGADAS	57	89	-32 (-35,96%)	32,95%

§ 6. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DIP) - INCOADAS, ARCHIVADAS Y JUDICIALIZADAS DATOS TOTALES DE GALICIA				
	2024	2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
DIP INCOADAS	8	14	-6 (-	100%
DIP ARCHIVADAS	3	7	-4 (	
DIP JUDICIALIZADAS	5	7		

SECCIÓN 2.1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)

SUMARIO	
§ 1	**POBLACIÓN FEMENINA Y DENUNCIAS**
§ 2	**MUJERES (Y MENORES) VÍCTIMAS**
§ 2.1	DATOS GENERALES DE VÍCTIMAS
§ 2.2	DATOS PARTICULARES DE VÍCTIMAS FALLECIDAS (HOMICIDIO/ASESINATO)
§ 2.2.1	MUJERES FALLECIDAS POR VG DIRECTA
§ 2.2.2	HIJOS/AS MENORES FALLECIDOS/AS POR VG DIRECTA (VIOLENCIA VICARIA). MENORES HUÉRFANOS/AS
§ 3	**PROCEDIMIENTOS INCOADOS**
§ 4	**CALIFICACIONES FISCALES**
§ 5	**SENTENCIAS**
§ 6	**DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES** (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)
§ 7	**ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES**
§ 8	**DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN**
§ 9	**TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS**

Realizamos aquí un examen de los datos propios de las estadísticas anuales de 2023 de las Fiscalías Provinciales de Galicia en materia de violencia de géne(VG). Sólo en algunos casos concretos se utilizan también, como fuentes complementarias o aclaratorias, otras fuentes judiciales o administrativas, en cuyo supuesto así se indica.

§ 1. POBLACIÓN FEMENINA Y DENUNCIAS

§ 1.1.Evolución resumida en período 2015-2024

VIOLENCIA DE GÉNERO (VG) – PERÍODO 2015 A 2024 – DATOS TOTALES DE GALICIA Y ESPAÑA EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS INTERPUESTAS DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA JUDICIAL – CGPJ Y PNJ-)												
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
ESPAÑA	129.193	142.893	166.260	166.936	168.057	150.785	162.848	182.065	199.282	199.094	-188 (-0,94%)	100%
TOTAL PERÍODO ESPAÑA			1.667.413		CIFRA MEDIA ANUAL ESPAÑA				166.741,30			
GALICIA	5.210	5.683	6.436	6.537	6.551	6.097	6.259	6.995	7.483	7.602	119 (1,59%)	3,82%
TOTAL PERÍODO GALICIA			64.853		CIFRA MEDIA ANUAL GALICIA				6.485,30			

§ 1.2. Datos de 2024

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA–VIOLENCIA DE GÉNERO - DATOS TOTALES DE GALICIA POBLACIÓN FEMENINA, DENUNCIAS Y RENUNCIAS FORMULADAS (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍTISCA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA)						
	GALICIA		ESPAÑA		%	% DATOS GALICIA EN TOTAL ESPAÑA
	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL		

POBLACIÓN FEMENINA	**1.404.089**	**3.729 (0,266%)**	**24.792.824**	**273.056 (1.11%)**	**100%**	**5,66%**
DENUNCIAS FORMULADAS	**7.602**	**119 (1,59%)**	**199.094**	**-188 (-0,94%)**	**100%**	**3,82%**
RENUNCIAS A CONTINUACIÓN DEL PROCESO	**433**	**-60 (-12,17%)**	**18.629**	**-871 (-4,47%)**	**100%**	**2,32%**
RATIO RENUNCIAS/DENUNCIAS	**5,70%**		**9,36%**			

§ 2. MUJERES (Y MENORES) VÍCTIMAS

§ 2.1. DATOS GENERALES DE VÍCTIMAS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DE GÉNERO - – DATOS TOTALES GALICIA MUJERES (y MENORES) VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍTISCA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA)					
	GALICIA	**%**	**ESPAÑA**	**%**	**% DATOSGALICIA EN DATOS ESPAÑA**
TOTAL MUJERES VÍCTIMAS	**7.248** (VI: -190=-2,55 %)	**100%**	**183.908** (VI: -10.750=-5,52%)	**100%**	**3,94%**
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	**5.427** (VI:-406=-6,96%)	**74,88%**	**115.737** (VI: -11.226=-8,84%)	**62,93%**	**4,69%**
NACIONALIDAD EXTRANJERA	**1.821** (VI: 216 =13,46%)	**25,12%**	**68.171** (VI: 476=0,70%)	**37,07%**	**2,67%**
MUJERES FALLECIDAS	**5** (VI: 2=40%)		**48** (VI: -10=-17,24%)	**100%**	**10,42%**
MENORES TUTELADOS FALLECIDOS (hijos/as o menores bajo tutela, guardia o custodia de mujer víctima; "violencia vicaria", art. 1.4 LO 1/2004)	**0** (VI: 0)		**9** (VI: 7=350%)	**100%**	**0%**
MENORES TUTELADOS VÍCITIMAS (hijos/as o menores bajo tutela, guarda o custodia de mujer víctima, art. 1.2 LO 1/2004)	**66** (VI: -12 =-15,38%)		**467** (VI: -68=-12,71)	**100%**	**14,13%**

§ 2.2. DATOS PARTICULARES DE VÍCTIMAS FALLECIDAS (HOMICIDIO/ASESINATO)

Especial mención debe hacerse, como expresión más trágica de este grave y preocupante fenómeno delictivo, a la *muerte violenta, por homicidio/asesinato, de mujeres, así como de sus hijos/as menores o menores bajo su tutela o guardia y custodia*r, causada por varón agresor pareja o expareja de la mujer. Además de la brutal *violencia de género directa* causada a las mujeres, hay que sumar la violencia de género indirecta ejercida sobre esos hijos/a menores o menores tutelados (*violencia vicaria*) con el execrable y cobarde fin de causar un profundo daño a la mujer madre (art. 1.4 LOMPIVG). En todo caso, legalmente también son víctimas, a efectos de protección integral, esos/as hijos/as menores de la mujer víctima y los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia (art. 1.2 LOMPIVG).
Contrastando las distintas fuentes (fiscales, judiciales y administrativas), se realiza las siguiente exposición de datos.

§ 2.2.1. MUJERES FALLECIDAS POR VG DIRECTA

VIOLENCIA DE GÉNERO – PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES DE GALICIA Y ESPAÑA MUJERES MUERTAS A MANOS DE PAREJA O EXPAREJA – MENORES FALLECIDOS POR VG DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE PORTAL ESTADÍSTICO DE DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (MINISTERIO DE IGUALDAD -SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES)												
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MUJERES MUERTAS POR VG EN GALICIA	7	4	2	3	3	4	1	0	3	5	2 (40%)	10,42%
MUJERES MUERTAS POR VG EN ESPAÑA	59	49	49	52	56	51	49	50	58	48	-10 (-17,24%)	100%

§ 2.2.2. MENORES TUTELADOS/AS FALLECIDOS/AS POR VG INDIRECTA (VIOLENCIA VICARIA). MENORES TUTELADOS HUÉRFANOS/AS Y TUTELADOS/AS

VIOLENCIA DE GÉNERO – PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA Y ESPAÑA MENORES TUTELADOS FALLECIDOS/AS POR VG INDIRECTA (VIOLENCIA VICARIA) MENORES TUTELADOS HUÉRFANOS/AS POR VG DIRECTA (CONTRA SU MADRE) (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE MISMA FUENTE DE TABLA ANTERIOR)												
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.	% 2024
MENORES FALLECIDOS EN GALICIA	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
MENORES FALLECIDOS EN ESPAÑA	9	1	8	7	3	4	7	2	2	9	7 (350%)	100%
MENORES HUÉRFANOS/AS EN GALICIA	1	2	1	0	2	1	0	0	2	3	1 (50%)	8,33%&
MENORES HUÉRFANOS/AS EN ESPAÑA	51	30	26	41	48	26	32	36	58	36	-31 (-86,11%)	100%

§ 3. PROCEDIMENTOS INCOADOS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DATOS TOTALES GALICIA - PROCEDIMIENTOS INCOADOS (POR DELITO)					
TIPO PROCEDIMIENTO	2024	2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024	% EN CIFRA TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS
DILIGENCIAS URGENTES (DU)	2.618	2.728	-110 (-4,03%)	30,90%	
JUICIOS RÁPIDOS (JR)	418	452	-34 (-7,52%)	4,93%	
DILIGENCIAS PREVIAS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (DP)	4.487	4.474	13 (0,29%)	52,96%	
PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN JUZGADO PENAL (PA)	898	938	40 (4,26%)	10,60%	9,00% (de total 94.155 procedimientos incoados en Galicia en 2024)
SUMARIOS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (SU)	19	21	-2 (-9,52%)	0,224%	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO (PO)EN AUDIENCIA PROVINCIAL	19	23	-4 (-17,39%)	0,271%	
PROCEDIMIENTO DEL JURADO EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (PJI)	11	3	-8 (-266,67%)	0,130%	
PROCEDIMIENTO DEL JURADO EN AUDIENCIA PROVINCIAL (PJA)	3	4	-1 (-25%)	0,035%	
TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	8.473	8.643	-170 (-1,97%)	100%	

§ 4. CALIFICACIONES FISCALES

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DATOS TOTALES GALICIA - CALIFICACIONES FISCALES			
	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
CALIFICACIONES FISCALES FORMULADAS	3.168	3.071	97 (3,16%)
% RESPECTO DE CIFRA TOTAL DE CALIFICACIONES EN GALICIA (14.831)	21,36%	22,27%	
% CIFRA PROCEDIMIENTOS INCOADOS EN VIOLENCIA GÉNERO (6.679)	47,43%	35,53%	

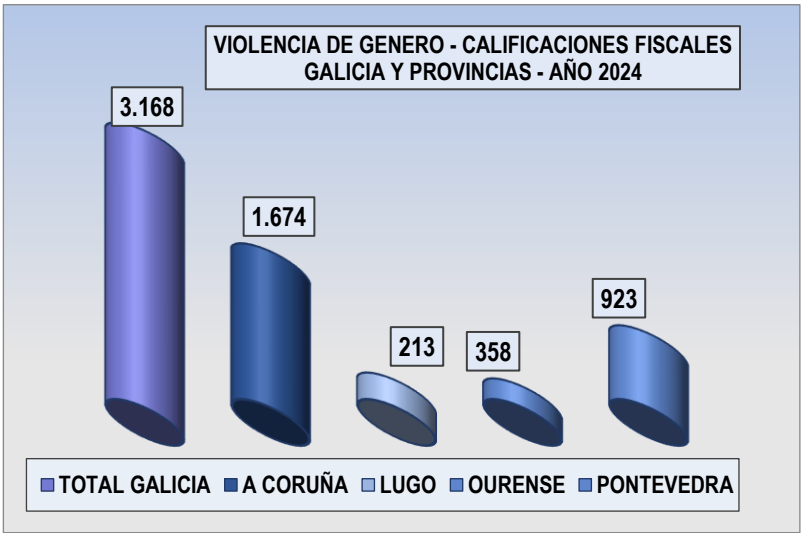

➢ Análisis de datos

✓ *Cifra total de calificaciones en VG.* Según la estadística fiscal de 2024 figura la cifra total de 3.168 calificaciones fiscales efectuadas en materia de VG, con aumento interanual de 97, equivalente a 3,16% y un destacable porcentaje de algo más de ¼ parte (21,36%) respecto de la cifra global de calificaciones en Galicia en el mismo año (14.831). Significa esto que casi 2,14 de cada 10 calificaciones fiscales en Galicia en 2024 lo fueron por VG.

✓ *Distribución de las calificaciones por provincias:* 1º) A Coruña, 1.674, con descenso interanual de -55 (-3,18%) y un porcentaje de más de la mitad del total de Galicia (52,84); 2º) Pontevedra, 923, con aumento de 104 (12,70%) y porcentaje de más de la quinta parte (29,14%); Ourense, 358, con incremento de 129 (56,33%) y un porcentaje 11,30%; y Lugo, 213, con descenso de -81 (-27,55%) y un porcentaje de 6,72% de la totalidad de calificaciones en Galicia (3.168).

✓ *Ratio de las calificaciones (3.168) respecto a los procedimientos incoados (8.473)*. Esta *ratio* en 2024 es de un destacable 37,39%, muy superior a la ratio media general, que es de 13,42% (14.831 calificaciones/110.481 procedimientos incoados). Lo que significa que *3,74 de cada 10 procedimientos incoados sobre VG son objeto de calificación fiscal*, es decir un 279% más que la media general (1,34 de cada 10).

§ 5. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DATOS GLOBALES GALICIA - SENTENCIAS			
	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TOTAL SENTENCIAS (CONDENATORIAS + ABSOLUTORIAS)	1.983	1.899	84 (4,42%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS	1.550	1.502	48 (3,20%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD	505	470	35 (7,45%)
SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD	1.045	1.032	13 (1,26%)
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	433	397	36 (9,07%)

§ 6. DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)

§ 6.1. Resumen general de delitos

✓ *Delitos incoados*: 6.725 (incluídos delitos leves), con aumento interanual de 996, equivalente a 17,39% y un porcentaje de 7,14% de la totalidad de delitos incoados durante 2024 en Galicia (94.155). Por lo que, de considerarlo un grupo delictivo, ocuparía el *cuarto puuesto de los grupos de delitos incoados más numerosos,* por debajo de los delitos contra la seguridad vial (8,52%) y por encima de los delitos contra la Administración de Justicia (5,43%).

✓ *Delitos calificados*: 2.350 (incluídos delitos leves), con interanual de -90 (-3,69%) y un apreciable porcentaje de más de un tercio (34,94%) en relación con la cifa equivalente de delitos incoados en VG (6.725), *más del doble de la media genereal de 16,07%* (15.134 calificados respecto de 94.155 incoados). Asimismo, los 2.350 delitos calificados en VG representan otro porcentaje de 15,53% respecto de la totalidad de delitos calificados en Galicia (15.134). Por lo que, si constituyesen un grupo delictivo, ocuparían el *tercer puesto de los grupos de delitos calificados más numerosos,* por debajo de los delitos patrimoniales (21,63%) y por encima de los delitos de lesiones (14,74%).

✓ *Delitos sentenciados*: 1.737 (incluídos delitos leves), con aumento interanual de 699 (77,75%) y un porcentaje 14,22% en la cifra global de delitos sentenciados en Galicia (14.597). Si constituyesen un grupo delictivo, ocuparían el *cuarto puesto de los grupos de delitos sentenciados más numerosos,* por debajo del grupo de los delitos de lesiones (15,69%) y por encima del de delitos contra la Administración de Justicia 7,97%).

§ 6.2. Delitos incoados

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2024 DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE					
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	V.I.	% PORCENTAJE 2024	
1º	MALTRATO OCASIONAL	3.454	180 (5,50%)	51,36%	92,27%
2º	MALTRATO HABITUAL	1.670	725 (76,72%)	24,83%	
3º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	1.081	143 (15,25%)	16,07%	
SUBTOTAL DE TRES PRIMEROS		6.205	1.048 (20,32%)	92,27%	
4º	IMPAGO DE PENSIONES	176	67 (61,47%)	2,62%	99,23%
5º	AMENAZAS	118	28 (31,11%)	1,75%	
6º	LESIONES	64	1,75%	0,952%	
7º	COACCIONES	38	0,565%	0,565%	
8º	ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	30	0,446%	0,446%	
9	CONTRA INTEGRIDAD MORAL	22	0,327%	0,330%	
10º	AGRESIONES SEXUALES (incluídas 2 violaciones)	20	0,297%	0,297%	
SUBTOTAL		6.673	1.109 (19,93%)	99,23%	
RESTO DELITOS		52	-113 (-68,48%)	0,77%	
CIFRA TOTAL DELITOS INCOADOS (incluídos delitos leves)		6.725	996 (17,39%)	100%	100%

§ 6.3. Delitos calificados

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2024 DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE					
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	V.I.	% PORCENTAJE 2024	
1º	MALTRATO OCASIONAL	1.032	-42 (-3,91%)	43,91%	87,40%
2º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	769	198 (34,68%)	32,72%	
3º	MALTRATO HABITUAL	253	-55 (-17,86%)	10,77%	
SUBTOTAL DE TRES PRIMEROS		2.054	101 (5,17%)	87,40%	
4º	AMENAZAS	97	-127 (-56,70%)	4,13%	96,89%
5º	COACCIONES	20	-87 (-81,31%)	0,85%	
6º	LESIONES	32	-40 (-54,79%)	1,36%	
7º	IMPAGO DE PENSIONES	44	16 (57,14%)	1,87%	
8º	ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	15	-10 (-40%)	0,64%	
9	AGRESIONES SEXUALES (incluída 1 violación)	10	1 (11,11%)	0,43%	
10º	ALLANAMIENTO DE MORADA	5	3 (150%)	0,22%	
SUBTOTAL		2.277	-156 (-6,41%)	96,89%	
RESTO DELITOS		73	51 (231,81%)	3,11%	
CIFRA TOTAL DELITOS CALIFICADOS		2.350	-90 (-3,69%)	100%	100%

§ 6.4. Delitos sentenciados

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2024 DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE					
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	V..I	% PORCENTAJE 2024	
1º	MALTRATO OCASIONAL	749	-91 (-10,83%)	43,12%	81,69%
2º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	403	.12 (-2,89%)	23,20%	
3º	MALTRATO HABITUAL	267	22 (8,98%)	15,37%	
SUBTOTAL TRES PRIMEROS		1.419	-81 (-5,40%)	81,69%	
4º	AMENAZAS	110	-131 (-54,36%)	6,33%	99,25%
5º	LESIONES	66	-33 (-33,33%)	3,80%	
6º	IMPAGO DE PENSIONES	55	23 (71,88%)	3,17%	
7º	COACCIONES	37	-49 (-56,98%)	2,13%	
8º	ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	19	-4 (-17,39%)	1,09%	
9º	AGRESIONES SEXUALES (incluídas 7 violaciones)	12	7 (140%)	0,69%	
10º	ABUSOS SEXUALES	7	7 (100%)	0,40%	
SUBTOTAL		1.724	-272 (-13,63%)	99,25%	
RESTO DELITOS		13	9 (225%)	0,75%	
CIFRA TOTAL DE DELITOS SENTENCIADOS		1.737	699 (77,75%)	100%	100%

§ 7. ÓRDENES DE PROTECCIÓN (OP) Y MEDIDAS CAUTELARES

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DE GÉNERO – DATOS TOTALES GALICIA ÓRDENES DE PROTECCIÓN (OP) Y MEDIDAS CAUTELARES MC)- DATOS GENERALES (TABLA DE ELABORACIÓN PROPIA-FUENTES UTILIZADAS: ESTADÍSTICA JUDICIAL –PNJ-)							
	GALICIA		%	ESPAÑA		%	% GALICIA EN DATOS ESPAÑA
	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL		CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL		
INCOADAS (SOLICITADAS)	1.819	-109 (-5,65%)	100%	41.237	-1.241 (-2,92%)	100%	4,41%
INADMITIDAS	12	10 (500%)	0,66%	195	8 (4,28%)	0,47%	6,15%
ADOPTADAS	1.183	-116 (-8,93%)	65,04%	27.245	-1.932 (-6,62%)	66,07%	4,34%
DENEGADAS	624	-3 (-0,49%)	34,30%	13.798	685 (5,22%)	33,46%	4,52%

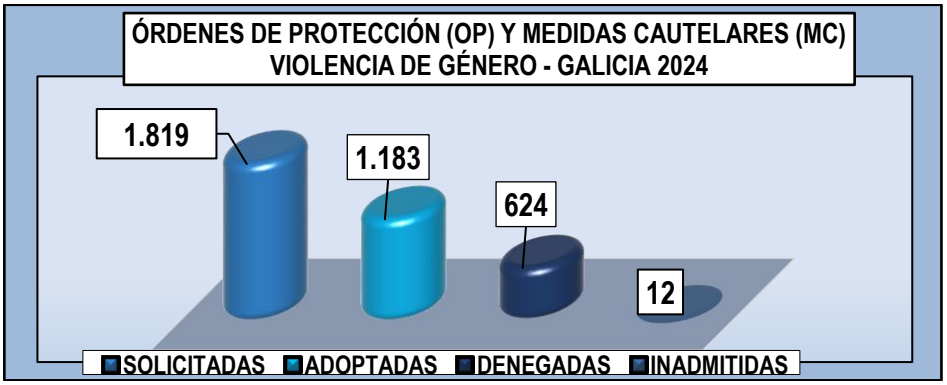

§ 8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNER0 DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) – DATOS TOTALES DE GALICIA			
	2024	2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DIP INCOADAS	2	8	-6 (-75%)
DIP ARCHIVADAS	0	3	-3 (-100%)
DIP JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERELLA FISCAL)	2	5	-3 (-66,67%)

§ 9. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

§ 9.1. Referencia a protocolos relacionados con violencia de género

*Ya mencionados en § 3.3. de Sección 3.5 del capítulo I de esta memoria***.**

✓ *"Protocolo de Actuación y Coordinación en los delitos contra la libertad sexual* (versión 01.01, de 10/06/2024*).*

✓ *Protocolo de Coordinación entre el Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAVs) para la práctica de la prueba preconstituída* (versión 01.01, de 29/07/2024).

✓ *Protocolo de actuación contra las violencias sexuales y LGBTIfóbicas en los eventos y espacios festivos; y Protocolo de actuación para el el traslado de las mujeres víctimas de la violencia de género (16/07/2024).*

§ 9.2. Nombramiento de nueva Fiscal Delegada Autonómica de VSM para Galicia

Por Decreto de 19/12/2024 del Fiscal General se acordó el cese, por renuncia de D. José-Fernando Martínez Quiroga como Fiscal Delegado Autonómico para Galicia en materia de VSM, tras su posesión el 14/11/2024 como Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de A Coruña.

Por tal razón, el Fiscal Superior acordó en fecha 16/01/2025 la incoación de nuestro Expediente Gubernativo (EG) 7/2025 para realizar la convocatoria forma para la cobertura de plaza vacante de esa delegación autonómica en VSM. Concluído el plazo conferido, sólo se presentaron las candidaturas de las fiscales delegadas provinciales de A Coruña y Pontevedra. Mediante decreto fecha 05/02/2025 el Fiscal Superior formuló propuesta de nombramiento en la persona de la fiscal delegada provincial de A Coruña, la cual fue remitida al Fiscal General por conducto de la Inspección Fiscal, a la que, posteriormente, el 27/02/2025, se le remitió documentación complementaria. En el momento presente, se está a la espera de, previa la tramitación oportuna, el Fiscal General del Estado dicte decreto de nombramiento de la nueva Fiscal Delegada Autonómica.

SECCIÓN 2.2. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	ACTIVIDAD FISCAL (DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES)
§ 2.2	ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS)

§ 1.INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en memorias de años anteriores.

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL

§ 2.1. ACTIVIDAD FISCA: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES

§ 2.1.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) INCOADAS Y JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERELLA FISCAL) PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES DE GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL
DI INCOADAS	34	32	38	41	42	40	46	58	39	61	22 (56,41%)
TOTAL PERÍODO	431				CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO				43,10		
DI JUDICIALIZADAS	30	27	36	39	32	22	37	31	17	33	16 (94,12%)
TOTAL PERÍODO	304				CIFRA MEDIA ANUAL				30,40		

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CALIFICACIONES FISCALES – PERÍODO 2015-2024 - DATOS TOTALES DE GALICIA											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL
CALIFICACIONES	42	43	49	41	39	32	27	24	29	45	16 (55,17%)
TOTAL PERÍODO	371			MEDIA ANUAL PERÍODO				37,10			

§ 2.1.2. Diligencias de Investigación en 2024

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
D INCOADAS	1	55	2	3	61	39	22 (56,41%)
% PORCENTAJE	1,63%	90,16%	3,27%	4,91%	100%		
DI TERMINADAS POR ARCHIVO	1	22	2	2	27	31	-4 (-12,90%)
DI TERMINADAS	0	33	0	0	33	17	16 (94,12%)

POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL)							
DI TOTAL TERMINADAS	**1**	**55**	**2**	**2**	**60**	**48**	**12 (25%**
% PORCENTAJE	**1,66%**	**91,66%**	**3,33%**	**3,33%**	**100%**		
DIP EN TRÁMITE	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**8**	**-7 (-87,50%**

➢ **Análisis de datos**

- *Datos totales y provinciales de Galicia.*- Conforme a la estadística fiscal de 2024, consta registrada una cifra total de 61 DI incoadas en el área especializada de seguridad y salud en el trabajo, con aumento interanual de 22, equivalente a más de la mitad (56,41%); con la siguiente distribución provincial: Lugo, 55, con elevado porcentaje de 90,16% de la totalidad; Pontevedra, 3 (4,91%); Ourense, 2 (3,27%); y A Coruña, 1 (1,63%).
- *Datos de DI terminadas (judicialización mediante denuncia/querella).*- Constan terminadas 60, con incremento interanual de 12 (25%); la mayor parte son 55 en Lugo (91,66% de total). Dentro de las terminadas, 27 fueron por archivo, con descenso de -4 (-12,90%); así como 33 por judicialización (denuncia/querella fiscal), con aumento de 16, equivalente a un elevado porcentaje de 94,12%. Todas esas judicializaciones fueron en la provincia de Lugo.

§ 2.1.3. Calificaciones fiscales (y peticiones de sobreseimiento) en 2024

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CALIFICACIONES FISCALES Y PETICIONES DE SOBRESEIMIENTO DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA							
	CORUÑA	**LUGO**	**OURENSE**	**PONTEVEDRA**	**GALICIA 2024**	**GALICIA 2023**	**VARIACIÓN INTERANUAL**
ESCRITOS DE ACUSACIÓN (CALIFICACIONES)	**17**	**16**	**0**	**12**	**45**	**29**	**16 (55,17%)**
% PORCENTAJE	**37,78%**	**35,56%**	**0%**	**26,67%**	**100%**		
PETICIONES DE SOBRESEIMIENTO	**1**	**0**	**4**	**7**	**12**	**10**	**2 (20%)**
REGISTRO COMUNICACIONES ACCIDENTES MORTALES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

➢ **Análisis de datos**

➢ *Datos totales y provinciales de Galicia.*- Durante el año 2024 fueron formuladas en las provincias de Galicia un total de 45 calificaciones fiscales (escritos de acusación) en el área de seguridad y salud en el trabajo, con un aumento interanual de 16, equivalente a más de la mitad, 55,17% (superior al incremento de 20,83% del año anterior); así como un porcentaje de y con un porcentaje de 0,210% en la cifra total de calificaciones (14.831). La distribución provincial, reflejada en la tabla precedente, es la siguiente: A Coruña, 17 calificaciones (37,78% del total); Lugo, 16 (35,56%); Pontevedra, 12 (26,67%); y Ourense, 0.

Además de las 45 calificaciones, en el mismo año fueron formuladas un total de 12 peticiones de sobreseimiento por el MF, con incremento interanual de 2, equivalente a 20% (7 en Pontevedra, 4 en Ourense y 1 en A Coruña).

§ 2.2. ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS

§ 2.2.1. Evolución resumida de período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS Y SENTENCIAS PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PROCEDIMIENTOS	1.587	1.140	310	190	252	177	233	254	222	479	257 (115,77%)
TOTAL PERÍODO		4.365			CIFRA MEDIA ANUAL			436,50			
SENTENCIAS (DELITOS ASOCIADOS A SENTENCIAS ONDENATORIAS)	82	58	62	28	60	36	35	26	40	69	29 (72,50%)
TOTAL PERÍODO		496			CIFRA MEDIA ANUAL			49,60			

§ 2.2.2. Procedimientos judiciales (delitos asociados) en 2024

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES INCOADOS (DILIGENCIAS PREVIAS) DELITOS ASOCIADOS (DELITOS INCOADOS) – DATOS PROVINCIALES Y TOTALES DE GALICIA								
	CO	LU	OU	PON	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
TOTAL DELITOS	100	176	42	161	479	222	257 (115,77%	100%
DELITO HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO MENOS GRAVE DE HOMICIDIO EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA GRAVE, ART. 142.1 CP y cc)	3	2	11	11	27	5	22 (440%)	5,64%
DELITO DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO MENOS GRAVE DE LESIONES EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA GRAVE, ART. 152.1 CP y cc)	87	86	24	45	242	108	134 (124,07%	50,52%
DELITO DE RIESGO SIN RESULTADO LESIVO (ARTS. 316,317, 318 CP y cc)	10	88	7	1	106	55	51 (92,73%	22,13%
DELITO LEVE DE HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO LEVE DE HOMICIDIO EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE, ART. 142.2 CP y cc)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO LEVE DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO LEVE DE LESIONES EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE, ART. 152.2 CP y cc)	0	0	0	104	104	54	50 (92,59%)	21,71%
% PORCENTAJE	20,88%	36,74%	8,77%	33,61%	100%			

§ 2.2.3. Sentencias en 2024

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENTENCIAS Y AUTOS DE ARCHIVO - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CO	LU	OU	PON	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
TOTAL SENTENCIAS	16	26	0	27	69	40	29 (72,50%)	100%
SENTENCIAS DE JUZGADO DE LO PENAL	12	18	0	21	51	35	11 (45,83%	73,91%
SENTENCIAS DE AUDIENCIA PROVINCIAL RESOLVIENDO RECURSO DE APELACIÓN	4	8	0	6	18	5	3 (150,00%)	26,09%
% PORCENTAJE	23,19%	37,68%	0%	39,13%	100%			
AUTOS ARCHIVO ART. 324 LECR	0	0	0	0	0	0	=	0%

SECCIÓN 2.3. ÁREA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	ACTIVIDAD FISCA: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES
§ 2.2	ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS

§ 1. INTRODUCCIÓN

- *Problemática relación entre ser humano y Naturaleza: el "Antropoceno"*.- Parece innegable, desde el punto vista empírico y científico, la problemática relación de la sociedad humana con el mundo natural y los demás seres vivos. Esto ha propiciado que, desde principios de este siglo XXI, se hable ya de una nueva era geológica, denominada "Antropoceno", caracterizada por el profundo y creciente impacto de actividad humana en los procesos naturales de nuestro planeta, la "Madre Tierra".
- *Los incendios forestales, causa y efecto de la degradación medioambiental*

Los incendios forestales, particularmente los provocados por el ser humano, "son la punta del iceberg de la situación de nuestros bosques frente a las amenazas del cambio climático, que aumenta el estrés hídrico de los montes y facilitará que la vegetación seca propague las llamas. Además, fruto del éxodo rural y el cambio de uso del suelo, la ocupación del suelo por gran cantidad de vegetación también facilita que no haya espacios que actúen como cortafuegos".

En Galicia, territorio típicamente forestal, los incendios forestales constituyen un fenómeno realmente preocupante. Ya sea en su vertiente imprudente o dolosa, tradicionalmente viene causando grandes daños ecológicos, económicos y sociales, cuando no incluso la pérdida de vidas humanas.

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL

A continuación, en dos apartados separados, recogemos los datos de las estadísticas anuales de las fiscales provinciales en lo relativo a: 1) actividad fiscal (diligencias de investigación, denuncias y querellas, y calificaciones); y b) actividad judicial (procedimientos incoados, sentencias dictadas y delitos incoados, calificados y sentenciados).

§ 2.1. ACTIVIDAD FISCAL: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES

§ 2.1.1. Evolución resumida en período 2015-2025

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) INCOADAS Y JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERELLA FISCAL) PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES DE GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
DI INCOADAS	288	270	256	290	272	173	179	127	86	117	31 (36,05%
TOTAL PERÍODO	2.058				CIFRA MEDIA ANUAL			205,80			
DI JUDICIALIZADAS	88	118	74	100	99	59	50	27	27	33	6 (2,22%
TOTAL PERÍODO	675				CIFRA MEDIA ANUAL			67,50			

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) CALIFICACIONES FISCALES - PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
CALIFICACIONES	95	131	142	102	270	99	123	73	71	67	-4 (-5,63%)
TOTAL PERÍODO	1.173				CIFRA MEDIA ANUAL			117,30			

§ 2.1.2. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) EN 2024

§ 2.1.2.1. DI incoadas: datos totales y provinciales de Galicia

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) - INCOACIONES PERÍODO 2015-2023 - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	93	41	34	120	288
2016	60	63	40	107	270
2017	89	25	45	97	256
2018	60	51	60	119	290
2019	60	37	68	107	272
2020	25	42	54	52	173
2021	33	37	36	73	179
2022	20	19	36	52	127
2023	17	17	22	30	86
2024	31	12	29	45	117
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	14 (82,35%)	-5 (-29,41%)	7 (31,82%)	15 (50%)	31 (36,05%
% PORCENTAJE 2024	26,50%	10,26%	24,79%	38,46%	100%
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO	48,80%	34,40%	42,40%	80,20	205,80

- **Análisis de datos**

La estadística fiscal refleja en 2024 la cifra total de 117 DI incoadas en materia de MAU en las provincias gallegas, con aumento interanual de 31, equivalente a más de un tercio, 36,05% (frente a descenso de -32,28% año anterior), y un porcentaje de 14,98% en la cifra total de DI incoadas en las fiscalías provinciales de Galicia (781. La distribución provincial es la siguiente: A Coruña, 31 (26,50% del total); Lugo, 12 (10,26%); Ourense, 29 (24,79%); y Pontevedra, 45 (38,46%)

§ 2.1.2.2. DI incoadas: datos por subáreas

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DIP– INCOACIONES POR SUBÁREAS				
SUBÁREA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MEDIO AMBIENTE	31	24	7 (29,17%)	26,50%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	54	33	21 (63,64%)	46,15%
PATRIMONIO HISTÓRICO	2	7	-5 (-71,43%)	1,71%
FLORA Y FAUNA	12	9	3 (33,33%)	10,26%
INCENDIOS FORESTALES	6	6	=	5,13%
MALTRATO ANIMAL	12	7	5 (71,43%)	10,26%
TOTAL ÁREA MAU	117	86	31 (36,05%	100%

§ 2.1.2.3. DI Terminadas: datos totales y provinciales de Galicia

- **Exposición de datos**

Exposición de ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
D INCOADAS	31	12	29	45	117	86	31 (36,05%
% PORCENTAJE	26,50%	10,26%	24,79%	38,46%	100%		
DI TERMINADAS POR ARCHIVO	16	7	23	18	64	61	3 (4,92%
DI TERMINADAS POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL)	6	3	3	21	33	27	6 (22,22%
DI TOTAL TERMINADAS	22	10	26	39	97	88	9 (10,23%)
% PORCENTAJE	22,68%	10,31%	26,80%	40,21%	100%		

- **Análisis de datos**

Consta una cifra total de 97 DI terminadas en el área MAU, con aumento interanual de 9 (10,23%); distribuídas entre: a) 64 terminadas por archivo (65,98% de total), con incremento de 3 (4,92%); y b) 33 terminadas por judicialización mediante denuncia/querella fiscal (34,02%), con aumento de 6 (22,22%) y un porcentaje de más de la cuarta parte (28,21%) respecto de la totalidad de incoadas en el año (117). Las referidas cifras de archivo y judicialización en MAU (64 y 33), representan, respectivamente, un porcentaje de 13,50% y de 13,10% en las cifras totales equivalentes de terminación de DI en las fiscalías provinciales gallegas (474 y 252, respectivamente).

La distribución de terminaciones por provincias está reflejada detalladamente en la tabla anterior. La provincia de Pontevedra es la que registra una cifra mayor de terminaciones, concretamente 39 (18 archivos y 21 judicializaciones), con porcentaje de 40,20% de la totalidad de terminaciones (97).

§ 2.1.2.4. DI terminadas por judicialización : datos por subáreas

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) JUDICIALIZACIONES (DENUNCIAS/QUERELLAS FISCALES) POR SUBÁREAS – DATOS TOTALES GALICIA				
SUBÁREA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MEDIO AMBIENTE	3	5	-2 (-40%)	9,09%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	23	15	8 (53,33%)	69,70%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	1	=	3,03%
FLORA Y FAUNA	4	4	=	12,12%
INCENDIOS FORESTALES	0	1	-1 (-100%)	0%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	2	1	1 (100%)	6,06%
TOTAL ÁREA MAU	33	27	6 (22,22%	100%

§ 2.1.3. CALIFICACIONES FISCALES EN 2024

§ 2.1.3.1. Calificaciones fiscales: datos totales y provinciales de Galicia

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) CALIFICACIONES FISCALES (DELITOS ASOCIADOS) - PERÍODO 2015-2024 DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	31	23	14	27	95
2016	40	23	22	46	131
2017	31	21	39	51	142
2018	16	12	37	37	102
2019	62	61	45	95	270
2020	17	23	26	33	99
2021	25	40	30	28	123
2022	12	14	27	20	73
2023	14	4	26	27	71
2024	18	8	13	28	67
VARIACIÓN INTERNANUAL	4 (28,57%)	4 (100%)	-13 (-50%)	1 (3,70%)	-4 (-5,63%)
% PORCENTAJE 2024	26,87%	11,94%	19,40%	41,79%	100%
CIFRA TOTAL EN PERÍODO	266	229	279	392	1.173
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO	26,60	22,90	27,90	39,20	117,30

- **Análisis de datos**

- *Calificaciones fiscales en período 2015-2024.-* Durante ese período se realizaron un total de 1.1173 calificaciones, con una media anual de 117,30; aunque con bastantes oscilaciones de aumentos/descensos (270 de cifra máxima en 2019 y 67 de mínima en 2024). La distribución provincial durante ese período es la siguiente: A Coruña, 266 (26,87% de total); Lugo, 229 (11,94%); Ourense, 279 (19,40%); y Pontevedra, 392 (41,79%).

- *Calificaciones fiscales en 2024.-* Consta una cifra total de 67 calificaciones, con descenso interanual de -4, equivalente a -5,63% (-2,74% año anterior) y un pequeño porcentaje de 0,452% en la totalidad de calificaciones de Galicia en el año (14.831). Distribución provincial de calificaciones: A Coruña, 18 (26,87% del total); Lugo, 8 (11,94%); Ourense, 13 (19,40%); y Pontevedra, 28 (41,79% del total).

§ 2.1.3.2. Calificaciones fiscales: delitos asociados (delitos calificados) y datos por subáreas

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DELITOS CALIFICADOS – ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
	CO	LU	OU	PON	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MEDIO AMBIENTE	3	1	1	1	6	2	4 (200%)	8,96%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2	1	2	11	16	21	-5 (-23,81%)	23,88%
PATRIMONIO HISTÓRICO	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
FLORA Y FAUNA	5	3	2	3	13	6	7 (116,67%)	19,40%
INCENDIOS FORESTALES	1	1	4	1	7	24	-17 (-70,83)	10,45%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	7	2	4	12	25	17	8 (47,06%)	37,31%
TOTAL AÑO 2024	18	8	13	28	67	71	-4 (-5,63%)	100%

➢ **Análisis de datos**

Consta la cifra total de 67 delitos calificados por el Fiscal en 2024, con descenso interanual de -4 (-5,63%) y un porcentaje de 0,443% en la cifra total de delitos calificados en el año (15.134).

La distribución de calificaciones (delitos asociados) por subáreas es la siguiente:

1º) Maltrato a animales domésticos: 25 (12 en Pontevedra, 7 en A Coruña, 4 en Ourense y 2 en Lugo), con aumento interanual de 8, equivalente a elevado porcentaje de casi la mitad (47,06%), y apreciable porcentaje de más de la tercera parte (37,31%) de la totalidad (67).

2º) Ordenación del territorio y urbanismo: 16 (11 en Pontevedra, 2 en A Coruña y en Ourense, y 1 en Lugo), con descenso de -5 (-23,81%) y porcentaje de casi la cuarta parte (23,88%) de la cifra total.

3º) Flora y fauna: 13 (5 en A Coruña, 3 en Lugo y en Pontevedra, y 2 en Ourense), con aumento de 7, equivalente a elevado 116, 67%), y porcentaje de 19,40%.

4º) Incendios forestales: 7 (4 en Ourense, y 1 en cada una de las demás provincias), con descenso interanual de -17, equivalente a cerca de dos terceras partes (70,83%), y porcentaje de 10,45% de la totalidad (67).

5º) Medio ambiente: 6 (3 en A Coruña y 1 en cada una de las demás provincias), con aumento de 4 (200%) y porcentaje de 8,96%.

6º) Patrimonio histórico: 0, con descenso de -1 (-100%).

§ 2.2. ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SENTENCIAS (Y DELITOS)

§ 2.2.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS Y SENTENCIAS – DELITOS ASOCIADOS PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL
PROCEDIMIENTOS	830	550	679	544	750	463	490	565	425	413	-12 (-2,82%)
TOTAL PERÍODO		5.709			CIFRA MEDIA ANUAL			570,90			
SENTENCIAS	73	82	133	140	207	79	138	115	106	90	-16 (-15,09%)
TOTAL PERÍODO		1.163			CIFRA MEDIA ANUAL			116,30			
SENTENCIAS CONDENATORIAS (DELITOS ASOCIADOS)	60	75	101	100	162	61	104	87	84	70	-14 (-16,67%)
TOTAL PERÍODO		904			CIFRA MEDIA ANUAL			90,40			

§ 2.2.2. Procedimientos judiciales en 2024

§ 2.2.2.1. Procedimientos judiciales incoados: datos totales y provinciales de Galicia

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA - PERIODO 2015-2024					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	235	152	229	214	830
2016	148	80	115	207	550
2017	160	90	220	209	679
2018	109	98	127	210	544
2019	161	114	152	323	750
2020	137	71	113	142	463
2021	131	76	127	156	490
2022	227	83	114	141	565
2023	127	83	84	131	425
2024	168	54	79	112	413
VARIACIÓN INTERANUAL	41 (32,28%)	-29 (-34,94%)	-5 (-5,95%)	-19 (-14,50%)	-12 (-2,82%)
% PORCENTAJE 2024	40,68%	13,08%	19,13%	27,12%	100%
CIFRA TOTAL EN PERÍODO 2015-2024	1.603	901	1.360	1.845	5.709
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2024	160,30	90,10	136	184,50	570,90

§ 2.2.2.2. Procedimientos judiciales incoados: datos por tipo de procedimiento

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS - DATOS PARTICULARES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO								
PROCEDIMIENTO	CO	LU	OUR	PON	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
DILIGENCIAS URGENTES DE JUICIO RÁPIDO EN JUZGADO DE INSTRUCCIÓN (DU)	0	1	0	5	6	2	4 (200%)	1,45%
JUICIOS RÁPIDOS EN JUZGADO PENAL (JR)	0	0	0	0	0	0	=	0%
DILIGENCIAS PREVIAS EN J. INSTRUCCIÓN (DP)	145	45	57	86	333	335	-2 (-0,60%)	80,63%
DELITOS LEVES EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (JDL)	5	3	2	4	14	13	1 (7,69%)	3,39%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN JUZGADO PENAL (PA)	18	5	20	17	60	74	-14 (-18,92%)	14,53%
SUMARIO EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (SUI)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
PROCEDIMIENTO JURADO EN J. INSTRUCCIÓN (PJI)	0	0	0	0	0	0	=	0%
PROCEDIMIENTO JURADO EN AUDIENCIA PROV (PJA)	0	0	0	0	0	0	=	0%
TOTAL 2024	168	54	79	112	413	425	-12 (-2,82%)	100%
% PORCENTAJE 2024	40,68%	13,08%	19,13%	27,12%	100%			

§ 2.2.3. SENTENCIAS EN 2024

§ 2.2.3.1. Sentencias: datos totales y por provincias de Galicia

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA – PERÍODO AÑOS 2015-2024					
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	20	15	5	33	73
2016	21	15	12	34	82
2017	33	6	35	59	133
2018	40	27	16	57	140
2019	25	26	36	120	207
2020	21	-	18	40	79
2021	29	21	23	65	138
2022	27	31	20	37	115
2023	27	30	18	31	106
2024	27	13	18	32	90
VARIACIÓN INTERANUAL	0	-17 (-56,67%	0	1 (3,23%)	-16 (-15,09%)
% PORCENTAJE 2024	30%	14,44%	20%	35,56%	100%
CIFRA TOTAL PERÍODO	270	184	201	508	1.163
CIFRA MEDIAL ANUAL PERÍODO	27	18,40	20,10	50,80	116,30

§ 2.2.3.2. Sentencias: datos por sentido del pronunciamiento y por subáreas

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DISTRIBUCIÓN POR PRONUNCIAMIENTO (CONDENATORIAS/ABSOLUTORIAS) Y POR SUBÁREAS - DATOS TOTALES DE GALICIA						
SUBÁREA	GALICIA 2024		GALICIA 2023		VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MEDIO AMBIENTE	TOTAL	3	TOTAL	13	-10 (-76,92%)	3,33%
	CONDENATORIAS	3	CONDENATORIAS	7	-4 (-57,14%)	
	ABSOLUTORIAS	0	ABSOLUTORIAS	6	-6 (-100%)	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TOTAL	20	TOTAL	33	-13 (-39,39%)	22,22%
	CONDENATORIAS	13	CONDENATORIAS	25	-12 (-48%)	
	ABSOLUTORIAS	7	ABSOLUTORIAS	8	-1 (-12,50%)	
PATRIMONIO HISTÓRICO	TOTAL	1	TOTAL	2	-1 (-100%)	1,11%
	CONDENATORIAS	1	CONDENATORIAS	2	-1 (-50%)	
	ABSOLUTORIAS	0	ABSOLUTORIAS	0	0	
FLORA Y FAUNA	TOTAL	19	TOTAL	6	13 (216,67%)	21,11%
	CONDENATORIAS	13	CONDENATORIAS	5	8 (160%)	
	ABSOLUTORIAS	6	ABSOLUTORIAS	1	5 (500%)	
INCENDIOS FORESTALES	TOTAL	17	TOTAL	20	-3 (-15%)	18,89%
	CONDENATORIAS	14	CONDENATORIAS	17	-3 (-17,65%)	
	ABSOLUTORIAS	3	ABSOLUTORIAS	3	0	
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	TOTAL	30	TOTAL	32	-2 (-6,25%)	33,33%
	CONDENATORIAS	26	CONDENATORIAS	28	-2 (-7,14%)	
	ABSOLUTORIAS	4	ABSOLUTORIAS	4	0	
TOTAL ÁREA MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO	TOTAL	90	TOTAL	106	-16 (-15,09%)	100%
	CONDENATORIAS	77	CONDENATORIAS	84	-7 (-8,33%)	85,56%
	ABSOLUTORIAS	13	ABSOLUTORIAS	22	-9 (-40,91%)	14,44%

§ 2.2.3.3. Sentencias: datos en subárea de incendios forestales

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 2016-2024 - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA										
AÑO	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		TOTAL GALICIA	
2016	14		3		2		16		35	
2017	9		0		19		12		40	
2018	7		1		6		14		28	
2019	4		5		12		24		45	
2020	1		-		5		6		12	
2021	3		4		7		9		27	
2022	3		4		7		6		20	
2023	3		7		4		6		20	
2024	5		3		6		3		17	
	5	CONDENATORIAS	2	CONDENATORIAS	6	CONDENATORIAS	1	CONDENATORIAS	14	CONDENATORIAS
	0	ABSOLUTORIAS	1	ABSOLUTORIAS	0	ABSOLUTORIAS	2	ABSOLUTORIAS	3	ABSOLUTORIAS
VARIACIÓN INTERANUAL	2 (66,67%)		-4 (-57,14%)		2 (50%)		-3 (-50%)		-3 (-15%)	
% PORCENTAJE 2024	29,41%		17,65%		35,29%		17,65%		100%	
CIFRA MEDIA ANUAL	5,44		2,40		2,67		7,56		27,11	

§ 2.2.4. DELITOS EN 2024)

§ 2.2.4.1. Resumen de delitos incoados, calificados y sentenciados

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS PERÍODO 2015-2024 – DATOS TOTALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS (ASOCIADOS A PROCEDIMIENTO INCOADO)	DELITOS CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL)	DELITOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA)
2015	830	95	60
2016	550	131	75
2017	679	142	101
2018	544	102	100
2019	750	270	162
2020	463	99	61
2021	490	123	104
2022	565	73	87
2023	354	71	84
2024	309	67	70
VARIACIÓN INTERANUAL	-45 (-12,71%)	-4 (-5,63%)	-14 (-16,67%)
CIFRA TOTAL EN PERÍODO	5.534	1.173	904
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	553,40	117,30	90,40

§ 2.2.4.2. Delitos incoados (asociados a procedimientos incoados)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DELITOS INCOADOS - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
SUBÁREA	CO	LU	OU	PON	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MEDIO AMBIENTE	25	6	5	8	44	58	-14 (-24,14%)	14,24%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2	3	4	24	33	32	1 (3,13%)	10,68%
PATRIMONIO HISTÓRICO	2	0	0	0	2	8	-6 (-75%)	0,65%
FLORA Y FAUNA	16	12	2	10	40	28	12 (42,86%	12,94%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	17	11	29	14	71	101	-30 (-29,70%)	22,98%
INCENDIOS FORESTALES	37	9	17	56	119	127	-8 (-6,30%)	38,51%
TOTAL AÑO 2024	99	41	57	112	309	354	-45 (-12,71%)	100%
% PORCENTAJE 204	32,03%	13,26%	18,44%	36,24%	100%			

§ 2.2.4.2. Delitos calificados (asociados a calificaciones fiscales)

Se da por reproducida la anterior tabla de § 3.2.2.

§ 2.2.4.3. Delitos sentenciados (asociados a sentencias condenatorias)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DELITOS SENTENCIADOS - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
SUBÁREA	CO	LU	OU	PON	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
MEDIO AMBIENTE	0	1	1	1	3	7	-4 (-57,14%)	4,29%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	1	2	3	7	13	25	-12 (-48%)	18,57%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	0	0	0	1	2	-1 (-50%)	1,43%
FLORA Y FAUNA	10	1	2	0	13	5	8 (160%)	18,57%
INCENDIOS FORESTALES	5	2	6	1	14	17	-3 (-17,65%)	20%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	2	4	5	15	26	28	-2 (-7,14%)	37,14%
TOTAL AÑO 2024	19	10	17	24	70	84	-14 (-16,67%)	100%
% 2024	27,14%	14,28%	24,28%	34,28%	100%			

SECCIÓN 2.4. ÁREA ESPECIALIZADA DE TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 3	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	RESUMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FISCAL Y JUDICIAL
§ 2.2	EXAMEN DETALLADO DE LA ACTIVIDAD FISCAL Y JUDICIAL

§ 1. INTRODUCCIÓN

Pese a su antigüedad, el fenómeno de las migraciones masivas (emigración/inmigración), en cuanto desplazamiento y dispersión (diáspora) de grupos humanos, constituye uno de los rasgos más acusados, tanto como causa como consecuencia, del mundo contemporáneo de la globalización tecnológica, económica y cultural.

Es la migración un fenómeno complejo y poliédrico, cuyo estudio y tratamiento debe abordarse de forma racional y transversal, huyendo del simplismo y reduccionismo. Se impone una revitalización de su estudio para articular políticas públicas entrelazadas con temas como la cohesión y la convivencia socio-cultural en torno a valores y principios democráticos.

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL

Seguidamente hacemos un examen de los datos estadísticos del año 2024 en materia de extranjería (EX), tanto globales de Galicia como particulares provinciales. Tales datos tienen su fuente en las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales.

§ 2.1. RESUMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FISCAL Y JUDICIAL

A efectos expositivos, distinguimos entre *datos de la actividad del Ministerio Fiscal y datos de la actividad de los órganos judiciales.*

§ 2.1.1. ACTIVIDAD FISCAL

§ 3.1.1.1. Intervenciones fiscales en expulsiones sustitutivas, medidas cautelares de internamiento en CIE y en relación con menores extranjeros no acompañados (MENAS)

- **Cifra global de intervenciones***:* 248, con aumento interanual de 6 (2,48%).

- **Datos particulares de las intervenciones**

✓ *Intervenciones fiscales en expulsiones sustitutivas en el proceso penal*: 160, con aumento interanual de 57 (55,33%) y l siguiente distribución: 59 informes favorables a la expulsión; 59 solicitudes de expulsión en calificación; 5 en sentencia; 28 en ejecutoria; 9 en aplicación de DA 17ª LO 19/2003; y 0 en internamientos en CIE para expulsión judicial conforme art. 89.6 CP.

✓ *Intervenciones fiscales en medida cautelar de internamiento en centros de internamiento de extranjeros (CIE)*: 25, con incremento interanual de 6 (31,58%) y la siguiente distribución: 18 informes favorables, 7 desfavorables al internamiento y 0 inspecciones de CIE.

✓ *Intervenciones fiscales en relación con menores extranjeros no acompañados (MENAS)*: 63 , con descenso interanual de -8, (-11,25%) y la siguiente distribución:
- Decretos determinando mayoría de edad: 13, con descenso de -18 (-58,06%); concretamente 6 en A Coruña, 5 en Pontevedra y 2 en Lugo.
- Decretos determinando minoría de edad: 25, con aumento interanual de 8 (47,05%); 10 en A Coruña, 7 en Ourense, 6 en Pontevedra, y 2 en Lugo.
- Decretos de archivo sin determinación de edad: 25, con incremento de 2 (8,69%); concretamente, 18 en Pontevedra, 4 en A Coruña, 2 en Lugo y 1 en Ourense.

§ 2.1.1.2. Intervenciones fiscales relacionadas con delitos en materia de extranjería (diligencias de investigación, denuncias/querellas y calificaciones)

- *Cifra global de intervenciones*: 48, con ligero descenso interanual de 3, equivalente a 5,88% (54,55% año anterior).

o *Datos particulares de las intervenciones*

✓ *Diligencias de investigación (DI) incoadas por delito*: 34, sin variación interanual, con un porcentaje de 4,35% en la totalidad de DI incoadas en las provincias gallegas (782) y con la siguiente distribución:

- o DI por delito de trata de seres humanos: 5 (4 en Pontevedra y 1 en A Coruña), con aumento de 1 (25%).
- o DI por delitos contra derechos de ciudadanos extranjeros: 1 (en A Coruña), con incremento de 1 (100%).
- o DI por delitos contra derechos de trabajadores extranjeros: 26 (19 en Ourense y 7 en Pontevedra), con descenso de -5 (-16,12%).
- o DI por delito de prostitución coactiva: 2 (1 en A Coruña y en Pontevedra), con aumento de 1 (100%).

✓ *Denuncias o querellas interpuestas (JU, judicialización de DI)*: 6, sin variación interanual, con un porcentaje de 2,38% de la totalidad de judicializaciones de DI en 2024 en las fiscalías provinciales de Galicia (252); y con la siguiente distribución:
- JU por delito de trata de seres humanos: 1 (en A Coruña), con descenso interanual de -2 (-66,67%).
- JU por delito contra derechos de ciudadanos extranjeros: 1 (en A Coruña), sin variación interanual.
- JU por delito contra derechos de trabajadores extranjeros: 3 (en Ourense), con aumento de 2 (200%).
- JU por delito de prostitución coactiva: 1 (en A Coruña), sin variación interanual.

✓ *Calificaciones fiscales (CF) formuladas*: 14, con incremento interanual de 8, equivalente a un alto 133,33%, con un porcentaje de 0,040% en la cifra total de calificaciones en 2024 en las fiscalías provinciales de Galicia (14.831); y con la siguiente distribución:
- CF por delito de trata de seres humanos: 4 (2 en A Coruña y en Lugo), con aumento de 3 (300%).
- CF por delito contra derechos de ciudadanos extranjeros: 3 (2 en A Coruña y 1 Ourense), con incremento de 2 (200%).
- CF por r delito contra derechos de trabajadores extranjeros: 4 (2 en A Coruña y en Pontevedra), con incremento de 2 (100%).
- CF por delito de prostitución coactiva: 3 (2 en A Coruña y 1 en Lugo), con aumento de 1 (50%).

§ 2.1.2. ACTIVIDAD JUDICIAL

- *Procedimientos judiciales incoados*: 17, con descenso interanual de -12 (41,38%); y la siguiente distribución: 5 por delitos de trata de seres humanos; 7 por delito contra derechos de ciudadanos extranjeros; 1 por delitos contra derechos de trabajadores extranjeros; y 4 por delitos de prostitución coactiva).
- *Sentencias dictadas*: 4, con descenso interanual de -5 (-55,56%); y la siguiente distribución: 1 por delitos de trata de seres humanos; 1 por delitos contra derechos de ciudadanos extranjeros; 1 por delitos contra trabajadores extranjeros; y 1 por delito de prostitución coactiva.

§ 2.2. EXAMEN DETALLADO

§ 2.2.1. Expulsiones sustitutivas en el proceso penal

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DEPERSONAS EXTRANJERÍA EXPULSIONES SUSTITUTIVAS EN EL PROCESO PENAL - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
INFORMES FAVORABLES A LA APLICACIÓN DEL ART. 57.7 LOEX	16	28	11	4	59	52	7 (13,46%)
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN CALIFICACIÓN	0	40	17	2	59	27	32 (118,52%)
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN SENTENCIA	0	2	1	2	5	2	3 (150%)
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN EJECUTORIA	11	10	2	5	28	17	11 (64,71%)
APLICACIÓN DE LA D.A. 17ª L.O. 19/2003	3	6	0	0	9	5	4 (80%)
INTERNAMIENTOS EN CIE PARA EXPULSIÓN JUDICIAL CONFORME ART. 89.6 CP	0	0	0	0		0	0%
TOTAL INTERVENCIONES DE FISCAL	30	86	31	13	160	103	57 55,33%)

§ 2.2.2. El Fiscal y la medida cautelar de internamiento en centros de internamiento de extranjeros (CIE)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DEPERSONAS EXTRANJERÍA EL FISCAL Y LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERNAMIENTO - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
INFORMES FAVORABLES INTERNAMIENTO CIE	10	2	5	1	18	14	4 (28,57%)
INFORMES DESFAVORABLES INTERNAMIENTO CIE	4	2	1	0	7	5	2 (40%)
INSPECCIONES DE CIE	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL INTERVENCIONES DE FISCAL	14	4	6	1	25	19	6 (31,58%)

§ 2.2.3. Menores no acompañados (MENAS): determinación de la edad

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DEPERSONAS EXTRANJERÍA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) – DETERMINACIÓN DE LA EDAD DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DECRETOS DETERMINANDO MAYORÍA DE EDAD	6	2	0	5	13	31	-18 (-58,06%)
DECRETOS DETERMINANDO MINORÍA DE EDAD	10	2	7	6	25	17	8 (47,05%)
DECRETO DE ARCHIVO SIN DETERMINACIÓN	4	2	1	18	25	23	2 (8,69%)
TOTAL INTERVENCIÓNES DE FISCAL	20	6	8	29	63	71	-8 (-11,26%)

§ 2.2.4. Menores no acompañados (MENAS): repatriaciones

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) - REPATRIACIONES DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
REPATRIACIONES INFORMADAS FAVORABLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES INFORMADAS DESFAVORABLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS INTERPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES ACORDADAS	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0

§ 2.2.5. Delitos de trata de seres humanos (art. 177 bis CP)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS (ART. 177 BIS CP)-DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	1	0	0	4	5	4	1 (25%)
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	1	0	0	0	1	3	-2 (-66,67%)
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	3	0	1	1	5	8	-3 (-37,5%)
CALIFICACIONES FORMULADAS	2	2	0	0	4	1	3 (300%)
SENTENCIAS DICTADAS	1	0	0	0	1	1	0 (0%)
SUPUESTOS DE APLICACIÓN DEL ART. 59 BIS LOEX	0	0	17	0	17	2	15 750%)

§ 2.2.6. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (art. 318 bis CP)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS (ART. 318 BIS CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	1	0	0	0	1	0	1 (100%)
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	1	0	0	0	1	1	0 (0%)
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	2	0	2	3	7	7	0 (0%)
CALIFICACIONES FORMULADAS	2	0	1	0	3	1	2 (200%)
SENTENCIAS DICTADAS	1	0	0	0	1	3	-2 (-66,67%)

§ 2.2.7. Delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros (art. 312.2 CP)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS (ART. 312.2 CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	0	0	19	7	26	31	-5 (-16,12%)
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	0	3	3	1	2 (200%)
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	0	0	1	0	1	9	-8 (-88,89%)
CALIFICACIONES FORMULADAS	2	0	0	2	4	2	2 (100%)
SENTENCIAS DICTADAS	0	0	0	1	1	2	-1 (-50%)

§ 2.2.8. Delitos de prostitución coactiva (art. 188 CP)

ESTADÍSTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – TRATA DE PERSONAS Y EXTRANJERÍA DELITOS DE PROSTITUCIÓN COACTIVA (ART. 188 CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	1	0	0	1	2	1	1 (100%)
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	1	0	0	0	1	1	0 (0%)
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	2	0	2	0	4	5	-1 (-20%)
CALIFICACIONES FORMULADAS	2	1	0	0	3	2	1 (50%)
SENTENCIAS DICTADAS	1	0	0	0	1	3	-2 (-66,67%)

SECCIÓN 2.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD VIAL

SUMARIO	
§ 1	**INTRODUCCIÓN**
§ 2	**ESTADÍSTICA FISCAL**
§ 2.1	**RESUMEN GENERAL DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL**
§ 2.2	**EXAMEN DETALLADO DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL**
§ 2.2.1	EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS
§ 2.2.2	EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS
§ 2.2.3	EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS

§ 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducidas las consideraciones de años anterior.

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL

De forma sistematizada, se reflejan datos e información de las estadísticas anuales de 2023 de las fiscalias provinciales de Galicia en materia de seguridad vial (SV). Se centra en los delitos asociados a los procedimientos judiciales penales (delitos incoados, calificados y sentenciados). Primeramente realizamos un resumen general de los delitos y, en segundo lugar, un examen detallado de los mismos.

§ 3.1. RESUMEN GENERAL DE LOS DELITOS CONTRA SEGURIDAD VIAL

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL RESUMEN GENERAL PERÍODO 2015-2024 – DATOS TOTALES DE GALICIA			
	DELITOS INCOADOS	**DELITOS CALIFICADOS**	**DELITOS SENTENCIADOS**
2015	**7.001**	**5.379**	**5.812**
2016	**7.154**	**5.497**	**5.660**
2017	**7.163**	**4.539**	**5.646**
2018	**7.284**	**5.386**	**5.346**
2019	**9.258**	**6.731**	**6.615**
2020	**6.836**	**4.754**	**4.514**
2021	**8.226**	**5.680**	**5.804**
2022	**9.164**	**6.378**	**6.446**
2023	**8.537**	**5.559**	**5.742**
2024	**8.021**	**5.173**	**5.422**
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	**-516 (-6,04%)**	**-386 (-6,94%)**	**-320 (-5,57%)**
PORCENTAJE (%) EN CIFRA GLOBAL GALICIA 2024 DE DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS O SENTENCIADOS	**8,52%** (de 94.155 delitos incoados)	**34,18%** (de 15.134 delitos calificados)	**37,14%%** (de 14.597delitos sentenciados)
CIFRA TOTAL PERÍODO 2015-2024	**78.644**	**55.076**	**57.007**
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2024	**7.864**	**5.508**	**5.701**

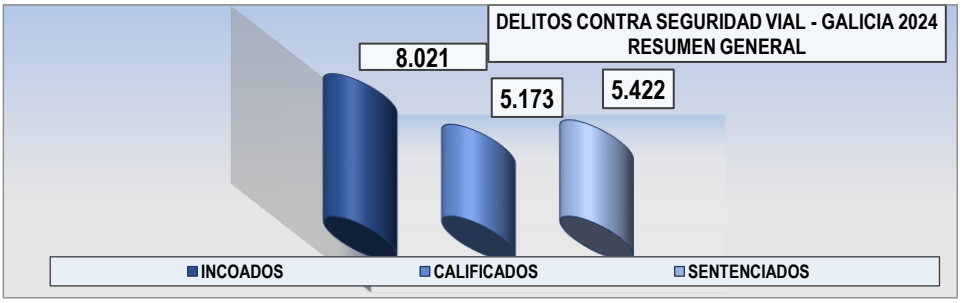

§ 2.2. EXAMEN DETALLADO DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

§ 2.2.1. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS

§ 2.2.1.1. Evolución resumida de delitos incoados en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL (SV) PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES DE GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
DELITOS INCOADOS	7.001	7.154	7.163	7.284	9.258	6.836	8.226	9.164	8.537	8.021	-516 (-6,04%)
TOTAL PERÍODO	78.644			CIFRA MEDIA ANUAL			7.864,40				

§ 2.2.1.2. Delitos incoados en 2024

- **Datos totales y provinciales de Galicia**

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL (SV) DATOS TOTALES Y POR PROVINCIAS DE GALICIA								
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
CIFRA TOTAL	3.152	867	781	3.221	8.021	8.537	-516 (-6,04%)	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	13	17	0	76	106	54	52 (96,30%)	1.32%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.710	474	460	1.719	4.363	4.711	-348 (-7,39%)	54,39%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	85	32	14	128	259	224	35 (15,63%)	3,23%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS	4	0	1	5	10	4	6 (150%)	0,125%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL/DROGAS	83	27	26	107	243	203	40 (19,70%)	3,03%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/PERMISO	1.240	315	274	1.165	2.994	3.268	-274 (-8,38%)	37,33%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	17	2	6	21	46	73	-27 (-36,99%)	0,57%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-68 (-2,11%)	-98 (-10,16%)	-170 (-17,88%)	-180 (-5,29%)	-516 (-6,04%)			
% PORCENTAJE 2024	39,30%	10,81%	9,74%	40,16%	100%			
PORCENTAJE (%) EN TOTALIDAD DELITOS INCOADOS (94.144)					8,52%			

- *Análisis de datos*

○ *Datos totales y provinciales.-* Consta una cifra total de 8.021 delitos incoados contra SV, con descenso interanual de -516, equivalente a -6,04% y un porcentaje 8,52% de la totalidad de delitos incoados en 2024 en Galicia (94.155). Por ello, ocupa el tercer puesto entre los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente (después de los grupos de delitos patrimoniales y de lesiones). La mayor parte de estos delitos fueron incoados en el ámbito del procedimiento de DU, concretamente, 4.944 (61,64%)%).
La distribución por provincias es la siguiente: 1º) Pontevedra, 3.221 (40,16% del total); 2º) A

Coruña, 3.152 (39,30%); 3º) Lugo, 867 (10,81%); y 4º) Ourense, 781 (9,74%). En tabla anterior se detallan los datos provinciales.

o *Distribución por tipos delictivos*

1º) *Conducción influenciada (bajo influencia alcohol/drogas):* 4.363 ilícitos incoados, con descenso interanual de -348 (-7,39%) y un elevado porcentaje de más de la mitad (54,39%) de su grupo (8.021); así como un significativo 4,63% de la totalidad de delitos incoados en 2024 en Galicia (94.155), por lo que ocupa el séptimo puesto de los tipos delictivos incoados más representativos cuantitavamente. Por tanto, puede decirse que 4,63 de cada 100 delitos incoados en 2024 en Galicia son delitos de conducción influenciada. La mayor parte de fueron incoados en el ámbito del procecedimiento de DU, concretamente 2.668 (61,15%).
Distribución provincial de este delito: 1º) Pontevedra, 1.719 (39,40% de total); 2º) A Coruña, 1.710 (39,19%); 3º) Lugo, 474 (10,86%); y 4º) Ourense, 460 (10,54%)

2º) *Delito de conducción sin licencia/permiso:* 2.994, con descenso interanual de -274 (-8,38%), y un porcentaje de más de un tercio (37,33%) de su grupo (8.021); así como un 3,18% de la totalidad de delitos incoados (94.155), por lo que ocupa el décimo puesto entre los tipos delictivos incoados más numerosos. Por tanto, puede decirse que 3,18 de cada 100 delitos incoados en el año fueron delitos de conducción sin licencia/permiso. La mayor parte de fueron incoados en el ámbito del procecedimiento de DU, concretamente 2.069 (69,10%).
Distribución provincial de este delito: 1º) A Coruña, 1.240 (41,42% del total); 2º) Pontevedra, 1.165 (38,91%); Lugo, 315 (10,52%); y Ourense, 274 (9,15%).

3º) *Resto de delitos incoados contra SV*: 664 (8,28% del total), con aumento interanual de 106 (19,00%); distribuídos entre 259 de conducción temeraria, 243 de negativa a realización de pruebas alcohol/drogas, 106 de conducción con velocidad excesiva, 46 de creación de otros riesgos para la circulación y 10 de conducción con desprecio a la vida de los demás.

➢ **Datos por tipo de procedimiento**

• *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL (SV) DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS									
	DP	DU	PA	SU	PJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
CIFRA TOTAL	2.154	4.944	922	0	1	8.021	8.537	-516 (-6,04%)	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	69	28	9	0	0	106	54	52 (96,30%)	1,32%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.226	2.668	468	0	1	4.363	4.711	-348 (-7,39%)	54,40%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	157	41	61	0	0	259	224	35 (15,63%)	3,23%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS	6	3	1	0	0	10	4	6 (150%)	0,12%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL/DROGAS	72	126	45	0	0	243	203	40 (19,70%)	3,03%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/PERMISO	596	2.069	329	0	0	2.994	3.268	-274 (-8,38%)	37,33%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	28	9	9	0	0	46	73	-27 (-36,99%)	0,57%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-110 (-4,86%)	-436 (-8,10%)	29 (3,25%)	0	1	-516 (-6,04%)			
% PORCENTAJE 2024	26,85%	61,64%	11,49%	0%	0,012%	100%			

• *Análisis de datos*

✓ *Distribución por procedimientos* de la cifra total del grupo (por orden cuantitativo):

1º) Diligencias urgentes (DU): 4.944 ilícitos incoados, con descenso interanual de -436 (-8,10%) y un porcentaje de casi dos tercios (61,64%) de la totalidad del grupo (8.021), así como más de la mitad (54,82%) de la totalidad de los delitos incoados en DU (9.019) La

razón de estos altos porcentajes en DU estriba en que este procedimiento urgente tiene entre su ámbito objetivo propio los delitos contra la seguridad vial (art. 795.1.2ª e) LECrim.).
2º) Diligencias previas (DP): 2.154 ilícitos incoados, con descenso de -110 (-4,86%) y un porcentaje de algo más de la cuarta parte del grupo (26,85%).
3º) Procedimiento abreviado (PA): 922, con aumento interanual de 29 (3,25y un porcentaje de 11,49% en totalidad del grupo (8.021).

§ 2.2.2. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS

§ 2.2.2.1. Evolución resumida de delitos calificados en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
DELITOS CALIFICADOS	5.379	5.497	4.539	5.386	6.731	4.754	5.680	6.378	5.559	5.173	-386 (-6,94%)
TOTAL PERÍODO		55.076			CIFRA MEDIA ANUAL				5.508		

§ 2.2.2.2. Delitos calificados en 2024

➢ **Datos totales y provinciales de Galicia**

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL (SV) DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS								
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
CIFRA TOTAL	2.092	502	563	2.016	5.173	5.559	-386 (-6,94%	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	7	4	1	13	25	24	1 (4,17%)	0,48%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.139	292	308	1.075	2.814	3.037	-223 (-7,34%)	54,40%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	52	15	5	50	122	110	12 (10,90%)	2,36%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	0	2	0	1	3	0	3 (300%)	0,06%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	67	19	22	76	184	149	35 (23,49%)	3,56%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	822	170	227	800	2.019	2.236	-217 (-9,70%)	39,03%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	5	0	0	1	6	3	3 (100%)	0,12%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-47 (-2,20%)	-120 (-19,29%)	-127 (-18,41%)	-92 (-4,36%)	-386 (-6,94%)			
% PORCENTAJE 2024	40,44%	9,70%	10,88%	38,97%	100%			
% PORCENTAJE EN TOTALIDAD DELITOS CALIFICADOS (15.134)					34,18%			

- *Análisis de datos*

○ *Datos totales y provinciales.-* Según la estadística fiscal de 2024, consta un total de 5.173 delitos calificados en materia de SV, con descenso interanual de -386 (-6,94%), y un elevado porcentaje de casi dos tercios (64,49%) respecto de la cifra correlativa de delitos incoados (8.021); así como un apreciable porcentaje de más de un tercio (34,18%) de la totalidad de calificados en Galicia (15.134). Por ello, ocupa el primer puesto entre los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente (seguido de los grupos de los delitos

patrimoniales y de lesiones). Puede decirse que 3,42 de los delitos calificados en Galicia fueron delitos contra la SV. La mayor parte de estos delitos fueron calificados en el ámbito del procedimiento de DU, concretamente 4.397 (85,00%).
La distribución provincial es la siguiente: *A Coruña,* 2.092 (40,44% del total); Pontevedra, 2.016 (38,97%); Ourense, 563 (10,88%); y Lugo, 502 (9,70% del total).

- *Distribución por tipos delictivos*

1º) *Delito de conducción influenciada (alcohol/drogas):* 2.814 ilícitos calificados, con descenso interanual de -223 (-7,34%), un elevado porcentaje de más de la mitad (54,63%) del grupo (5.173) y otro alto porcentaje de casi dos tercios (64,50%) respecto de la cifra correlativa de delitos incoados (4.363). Además, representan un importante porcentaje de casi la quinta parte (18,59%) de la totalidad de delitos calificados (15.134); por lo que ocupa el primer puesto entre los tipos delictivos calificados más representativos cuantitativamente (seguido del delito de conducción sin licencia/permiso y del delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar). Por tanto, puede decirse que casi 2 de cada 10 delitos calificados en Galicia fueron delitos de conducción influenciada. La mayor parte de los delitos de conducción influenciada fueron calificados en el ámbito del procedimiento de DU, concretamente 2.457 (87,31% del total).
2º) *Delito de conducción sin licencia/permiso:* 2.019 ilícitos calificados, con descenso interanual de -217 (-9,70%), un apreciable porcentaje de más de un tercio (39,03%) de su grupo (5.173) y otro alto porcentaje de más de dos tercios (67,43%) respecto de la cifra correlativa de delitos incoados (2.994). Representan, además, un apreciable porcentaje de 13,34% de la totalidad de delitos calificados (15.134); por lo que ocupa el segundo puesto de los tipos delictivos más numerosos. La mayor parte de los delitos de conducción sin permiso/licencia fueron calificados en el ámbito del procedimiento de DU, concretamente 1.774 (86,38%% del total).
3º) Resto de delitos calificados: 340 ilícitos, con aumento interanual de 54 (18,88%); y la siguiente distribución: 184 delitos de negativa a realización de pruebas, 122 de conducción temeraria, 25 de conducción con velocidad excesiva, 6 de creación de otros riesgos para la circulación y 3 de conducción con desprecio a la vida de los demás.

- *Datos por tipo de procedimiento*
  - *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS								
	DU	PA	SU	PJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
CIFRA TOTAL	4.397	772	4	0	5.173	5.559	-386 (-6,94%)	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	22	3	0	0	25	24	1 (4,17%)	0,48%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	2.457	357	0	0	2.814	3.037	-223 (-7,34%)	54,40%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	40	80	2	0	122	110	12 (10,90%)	2,36%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS	2	1	0	0	3	0	3 (300%)	0,06%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	131	53	0	0	184	149	35 (23,49%)	3,56%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/PERMISO	1.744	273	2	0	2.019	2.236	217 (9,70%)	39,03%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	1	5	0	0	6	3	3 (100%)	0,12%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-343 (-7,24%)	-43 (-5,28%)	0	0	-386 (-6,94%)			
% PORCENTAJE	85,00%	14,92%	0,078%	0%	100%			

- *Análisis de datos*

Distribución por procedimientos de la cifra total del grupo (por orden cuantitativo):
1º) DU: 4.397 ilícitos calificados, con descenso internaual de -343 (-7,24%), elevados porcentajes de 85,00% de la totalidad de calificados en el grupo (5.173) y de 88,94% respecto de la correlativa cifra de incoados (4.944), así como dos tercios (65,55%) de la totalidad de delitos calificados en DU (6.708). El alto volumen de cifras y porcentajes de los delitos calificados en DU revelan la eficacia de este procedimiento para el enjuiciamiento de los delitos contra la seguridad vial (art.795.1.2º e) LECrim.).
2º) PA: 772 ilícitos calificados, con descenso interanual -43 (-5,28%), porcentaje de 14,92% de la totalidad de calificados en el grupo (5.173), alto porcentaje de 83,73% respecto de la correlativa cifra de incoados (922) y 9,37% de la totalidad de delitos calificados en PA (8.235).
3º Otros procedimientos (SU): 4 ilícitos calificados, sin variación interanual.

§ 2.2.3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS

§ 2.2.3.1. Evolución resumida de delitos sentenciados en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS SENTENCIADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
DELITOS INCOADOS	5.812	5.660	5.646	5.346	6.615	4.514	5.804	6.446	5.742	5.422	-320 (-5,57%)
TOTAL PERÍODO		57.007			CIFRA MEDIA ANUAL				5.701		

§ 3.2.3.2. Datos de delitos sentenciados en 2024

Indicación previa. Tratándose de delitos sentenciados sólo pueden ofrecerse los datos generales y los particulares provinciales (que son los que ofrece la estadística fiscal, extraídos de la aplicación Fortuny), pero no por tipo de procedimiento (como en los incoados y calificados)

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS SENTENCIADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS GENEREALES Y PARTICULARES POR PROVINCIAS								
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
CIFRA TOTAL	2.090	591	554	2.187	5.422	5.742	-320 (-5,57%)	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	8	5	0	15	28	25	3 (12%)	0,52%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.143	337	294	1.164	2.938	3.074	-136 (-4,42%)	54,19%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	33	19	10	46	108	130	-22 (-16,92%)	1,99%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	0	0	0	0	0	2	-2 (-100%)	0,00%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	75	21	25	96	217	209	8 (3,83%)	4,00%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	830	209	222	865	2.126	2.300	-174 (-7,57%)	39,21%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	1	0	3	1	5	2	3 (150%)	0,09%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-3 (-0,14%)	-33 (-5,29%)	-129 (-18,89%)	-155 (-7,09%)	-320 (-5,57%)			
% PORCENTAJE	38,55%	10,90%	10,22%	40,34%	100%			

- *Análisis de datos*

○ *Datos totales y provinciales.*- Según la estadística fiscal de 2024, consta un total de 5.422 delitos sentenciados en materia de SV, con descenso interanual de -320 (-5,57%), y un apreciable porcentaje de más de un tercio (37,14%) de la totalidad de delitos sentenciados en Galicia (14.597). Por ello, ocupa el primer puesto entre los grupos de delitos sentencidos más representativos cuantitativamente (seguido de los grupos de los delitos patrimoniales y de lesiones). Por tanto, puede decirse que 3,71 de cada 10 delitos sentenciados en Galicia fueron delitos contra la SV. La distribución provincial es la siguiente: Pontevedra, 2.187 (40,34% del total); A Coruña, 2.090 (38,55%); Lugo, 591 (10,90%); y Ourense, 554 (10,22%).

○ *Distribución por delitos*

1º) Conducción influenciada (por alcohol/drogas): 2.938 ilícitos sentenciados, con descenso interanual de -136 (-4,42%), un elevado porcentaje de más de la mitad (54,19%) de su grupo (5.422) y un apreciable porcentaje de más de la quinta parte (20,13%) de la totalidad de delitos sentenciados en Galicia (14.597). Ocupa el primer puesto entre los delitos sentenciados más representativos cuantitativamente (seguido del delito de conducción sin licencia/permiso y del delito de lesions y maltrato familiar ocasional).

2º) Conducción sin licencia/permiso: 2.126 ilícitos sentenciados , con descenso de -22 (-16,92%), un apreciable porcentaje de más de un tercio (39,21%) de su grupo (5.422) y un significativo porcentaje de 14,56% de la totalidad de delitos sentenciados en Galicia (14.597). Ocupa el segundo puesto de los delitos sentenciados más numerosos.

3º) Resto de delitos sentenciados: 358, con descenso interanual de -10 (2,72%); y la siguiente distribución: 217 de negativa a realización pruebas alcohol/drogas, 108 de conducción temeraria, 28 de conducción con velocidad excesiva y 2 de creación de otros riegos para la circulación.

SECCIÓN 2.6. ÁREA ESPECIALIZADA DE MENORES

	SUMARIO
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	REFORMA DE MENORES (RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES)
§ 3	PROTECCIÓN DE MENORES

§ 1. INTRODUCCIÓN

El área especializada de menores comprende dos subáreas:

A) *Reforma de menores* (responsabilidad penal de menores). Engloba todo lo relativo al proceso penal de menores conforme a la Ley Orgánica 5/2008, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM), desarrollada por su Reglamento, aprobado por RD 1774/2004, de 30 de julio.

B) *Protección de menores*. Se trata de la actuación de la Administración en cuanto a la protección de los derechos de los menores. En nuestra comunidad autónoma corresponde esta competencia a la XG, concretamente al Servicio de Protección de Menores, de la *Consellería* de Política Social e Igualdad

2. REFORMA DE MENORES (RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES)

Los datos e información que siguen proceden de las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales de Galicia, salvo los de algunos apartados específicos que se indican.

§ 2.1. PROCEDIMIENTOS

§ 2.1.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2023 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – PROCEDIMIENTOS INCOADOS PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES DE GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PROCEDIMIENTOS	3.444	3.265	3.558	3.283	3.313	2.456	3.027	3.193	3.789	4.068	279 (7,36%)
TOTAL PERÍODO		33.396			CIFRA MEDIA ANUAL				3.339,60		

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS INCOADOS - PERÍODO AÑOS 2015-2024 - DATOS PROVINCIALES DE GALICIA												
	A CORUÑA			LUGO			OURENSE			PONTEVEDRA		
	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL
2015	979	375	1.354	414	65	479	269	110	379	954	278	1.232
2016	888	362	1.250	383	82	465	298	142	440	839	271	1.110
2017	835	377	1.212	424	82	506	341	166	507	958	375	1.333
2018	761	416	1.177	398	99	497	351	160	511	765	333	1.098
2019	736	394	1.130	476	112	588	345	158	503	763	329	1.092
2020	564	226	790	303	68	371	353	139	492	604	199	803
2021	823	315	1.138	306	82	388	404	151	555	688	258	946
2021	815	313	1.128	227	63	290	492	139	631	827	317	1.144
2023	884	342	1.226	280	55	335	613	141	754	1.120	354	1.474
2024	795	342	1.137	422	86	508	785	147	932	1.100	391	1.491
V.I.												
% 2024												100%
CIFRAS TOTALES EN PERÍODO	8.080	3.462	11.542	3.633	794	4.427	4.251	1.453	5.704	8.618	3.105	11.723
CIFRAS ANUALES MEDIAS EN PERÍODO	808	346,20	1.154,20	363,30	79,40	442,70	425,10	145,30	570,40	861,80	310,50	1.172,30

2.1.2. Datos de procedimientos tramitados en 2024

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (D. PRELIMINARES Y EXPEDIENTES REFORMA) Y EXPEDIENTES DE REFORMA- DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DILIGENCIAS PRELIMINARES	PENDIENTES INCIO AÑO	87	10	17	207	321	236	85 (36,02%)
	INCOADAS EN EL AÑO	795	422	785	1.100	3.102	2.897	205 (7,08%)
	ARCHIVADAS (TOTAL)	304	272	533	634	1.743	1.769	-26 (-1,47%)
	ARCHIVADAS POR DESESTIMIENTO INCOACIÓN (ART. 18)	78	31	97	66	272	296	-24 (-8,11%)
	ARCHIVADAS POR OTRAS CAUSAS	226	241	436	568	1.471	1.085	386 (35,58%)
	PENDIENTES FINAL AÑO	94	19	40	119	272	237	35 (14,77%)
EXPDTE. DE REFOR	PENDIENTES INICIO AÑO	87	10	17	207	321	144	177 (122,92%)
	INCOADOS EN EL AÑO	342	86	147	391	966	892	74 (8,30%)

	SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES	29	3	24	59	115	91	24 (26,37%)
	SOBRESEIMIENTO ART. 27.4	14	1	1	7	23	17	6 (35,29%)
	ESCRITO DE ALEGACIONES ART. 30	285	74	104	231	694	642	52 (8,10%)
	PENDIENTES FINAL AÑO	99	13	18	222	352	321	31 (9,66%)
TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS		1.137	508	932	1.491	4.068	3.789	279 (7,36%)
VARIACIÓN INTERANUAL		-89 (-7,26%)	173 (51,64%)	178 (23,61%)	17 (1,15%)	279 (7,36%)		
% PORCENTAJE 2024		27,95%	12,49%	22,91%	36,65%	100%		

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES EXPEDIENTES GUBERNATIVOS (ANTES OTD) - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
EXPEDIENTES ARCHIVADOS MENORES 14 AÑOS	67	46	65	101	279	388	109 (-28,09%)
EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS EN AÑO	110	14	0	0	124	-	-
EXPEDIENTES GUBERNATIVOS PENDIENTES A FINAL AÑO (31/12/2024)	37	0	0	0	37	-	-

➢ ***Análisis de datos***

- **Datos generales.**- La estadística fiscal relativa a 2024 refleja la cifra global de 4.068 procedimientos de menores incoados por delito en las provincias de Galicia, con aumento interanual de 279, equivalente a 7,36% (aparte, los expedientes gubernativos que luego se indican).

- **Datos particulares por tipo de procedimiento incoado**

✓ *Diligencias preliminares (DP):* 3.102, con aumento interanual de 205 (7,08%)ecedente); y la siguiente distribución provincial: 1º) Pontevedra, 1.100 (35,46% del total); 2º) A Coruña, 795 (25,63%); 3º) Ourense, 785 (25,31%); y Lugo, 422 (13,60%).

✓ *Expedientes de reforma (ER):* 966, con incremento interanual de 74 (8,30%); y la siguiente distribución provincial: 1º) Pontevedra, 391 (40,48% del total); 2º) A Coruña, 342 (35,40%); 3º) Ourense, 147 (15,22%); y 4º) Lugo, 86 (8,90%).

- **Datos particulares totales por provincias**. Las cifras totales de procedimeintos incoados son las siguientes: A Coruña, 1.226 (32,36%); Lugo, 335 (8,845); Ourense, 754 (19,90%); y Pontevedra, 1.474 (38,90%).

- **Especial referencia a procedimientos tramitados (suma de incoados y pendientes de año anterior)**

✓ *DP tramitadas:* 3.423, con aumento interanual de 290 (9,26%); y la siguiente distribución provincial: 1ª) Pontevedra, 1.307 (38,18% del total); 2º) A Coruña, 882 (25,77%); Ourense, 802 (23,43%); y Lugo, 432 (12,62%).

✓ *ER tramitados:* 1.287, con incremento de 251 (24,23%); y la siguiente distribución provincial: 1º) Pontevedra, 598 (46,46%); 2º) A Coruña, 429 (33,33%); 3º) Ourense, 164 (12,74%); y 4º) Lugo, 96 (7,46%).

Por tanto, en el año 2024 la cifra total de procedimientos de menores tramitados en Galicia ha sido de 4.710, con incremento interanual de 541 (12,98%). Como consta una cifra de pendencia a final de año de sólo 624 (272 DP y 352 ER), la cifra de procedimientos terminados debería ser 4.086; aunque los datos de la estadística fiscal sólo llegan, en conjunto, a 2.804 (1.746 archivos en total, en DP; más 1.058 en ER - 115 soluciones

extraprocesales, 23 sobreseimientos, 694 escritos de alegaciones y 226 sentencias-).

- **Especial referencia a expedientes gubernativos**

Por primera vez aparecen estos expedientes (EG) en la estadística. En 2024 consta la cifra total de 110, con la siguiente distribución provincial: 110 en A Coruña y 14 en Lugo. Figuran 279 expedientes archivados por menor de 14 años (101 en Pontevedra, 67 en A Coruña, 65 en Ourense y 46 en Lugo). A final de año (31/12/2024) constan pendientes 37 (A Coruña).

§ 2.2. INFRACCIONES PENALES (DELITOS)

§ 2.2.1. Evolucion resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – DELITOS INCOADOS PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
DELITOS INCOADOS	2.263	2.520	2.546	2.724	3.582	2.394	3.305	2.855	3.045	4.047	1.002 (32,91%)
TOTAL PERÍODO	29.281				CIFRA MEDIA ANUAL			2.928,10			

§ 2.2.2. Delitos en 2024

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 - FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES DELITOS - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
DELiTOS	DELITROS HOMICIDIO / ASESINATO DOLOSO	1	0	0	0	1	4	-3 (-75%)	
	DELITOS DE LESIONES	325	55	104	138	622	612	10 (1,63%)	
	DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	84	26	52	73	235	201	34 (16,92%)	
	AGRESIÓN SEXUAL	81	19	52	70	222	184		
	ABUSO SEXUAL	3	7	0	3	13	17		
	DILTOS CONTRA EL PATRIMONIO	290	88	114	120	612	633	-21 (-3,32%)	
	ROBOS CON FUERZA	33	11	28	23	95	96		
	ROBOS CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	28	3	14	23	68	68		
	HURTOS	147	19	39	34	239	281		
	DAÑOS	82	55	33	40	210	188		
	DLITOS CONTRA SALUD PÚBLICA	21	7	11	17	56	55	1 (1,82%)	
	DELITOS CONTRA SEGURIDAD VIAL	28	16	18	21	83	63	20 (31,75%)	
	CONDUCCIÓN ETÍLICA/DROGAS	0	0	4	3	7	5		
	CONDUCCIÓN TEMERARIA	0	0	1	2	3	1		
	CONDUCCIÓN SIN PERMISO	28	16	13	16	73	57		
	DELITOS VIOLENCIA FAMILIAR (DOMÉSTICA Y DE GÉNERO)	97	10	51	96	254	294	-40 (-13,61%)	%
	VIOLENCIA DOMÉSTICA	66	9	44	83	202	255		

	VIOLENCIA DE GÉNERO	31	1	7	13	52	39		
	DELITO ACOSO ESCOLAR	**0**	**1**	**24**	**50**	**75**	**-**	**-**	
	DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	**104**	**6**	**4**	**2**	**116**	**-**	**-**	
	DELITOS DE ODIO	**0**	**1**	**0**	**4**	**5**	**-**	**-**	

	DELITOS CONTRA ORDEN PÚBLICO	**25**	**21**	**41**	**24**	**111**	**101**	**10 (9,90%)**	
	ATENTADOS Y DELITOS RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA GRAVE	25	20	41	22	108	91		
	OTROS DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICOS	0	1	0	2	3	10		
	OTROS DELITOS ("DELITOS SIN ESPECIFICAR")	**19**	**162**	**124**	**171**	**476**	**509**	**-33 (-6,48%)**	
	TOTAL DELITOS	**994**	**393**	**543**	**716**	**2.646**	**2.472**	**174 (7,04%)**	
DELITOS LEVES	**CONTRA EL PATRIMONIO**	**332**	**34**	**56**	**145**	**567**	**222**		
	CONTRA LAS PERSONAS	**325**	**88**	**178**	**137**	**728**	**263**		
	OTROS ("DELITOS SIN ESPECIFICAR")	**96**	**2**	**8**	**0**	**106**	**88**		
	TOTAL DELITOS LEVES	**753**	**124**	**242**	**282**	**1.401**	**573**	**828 (144,50%)**	
	TOTAL DELITOS (INCLUIDOS DELITOS LEVES)	**1.747**	**517**	**785**	**998**	**4.047**	**3.045**	**1.002 (32,91%)**	**100%**

➢ Análisis de datos

• ***Datos generales de delitos***. - De acuerdo con la estadística fiscal de 2024 en ese año se incoaron en Galicia una cifra total de **4.047 delitos** (incluyendo los delitos leves) en relación con los procedimientos de diligencias preliminares incoados en el año (3.102); con aumento interanual de 1.022, equivalente a 32,91**%.** La *ratio* de delito por procedimiento incoado es de 1,30 (4.047/3.102 diligencias preliminares), que resulta correcta (mínimo un delito por cada procedimiento):

• Datos particulares de delitos por provincias

DELITOS INCOADOS EN PROCEDIMIENTOS DE MENORES (INCLUÍDOS DELITOS LEVES) AÑO 2024 - RESUMEN DATOS TOTALES GALICIA Y POR PROVINCIAS				
	CIFRAS		VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% PORCENTAJE
1º	A CORUÑA	1.747	756 (76,29%)	43,17%
2º	PONTEVEDRA	998	-74 (-6,90%)	24,66%
3º	OURENSE	785	172 (28,06%)	19,40%
4º	LUGO	517	148 (40,11%)	12,77%
	TOTAL GALICIA	4.047	1.002 (32,91%)	100%

• Datos particulares sobre grupos delictivos

REFORMA DE MENORES – AÑO 2024 GRUPOS DE DELITOS INCOADOS - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
		CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL	%
CIFRA TOTAL		4.047	1.002 (32,91%)	100%
1º	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (incluidos 567 delitos patrimoniales leves)	1.179	324 (37,89%)	29,13%
2º	DELITOS DE LESIONES	622	10 (1,63%)	15,37%

3º	VIOLENCIA FAMILIAR (DOMÉSTICA Y DE GÉNERO)	254	-40 (13,61%)	6,28%
4º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	235	34 (16,92%)	5,81%
5º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	116	-	2,87%
6º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	111	10 (9,90%)	2,74%
7º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	83	20 (31,75%)	2,05%
8º	DELITOS DE ACOSO ESCOLAR	75	-	1,85%
9º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	56	1 (1,82%)	1,38%
10º	DELITOS DE ACOSO ESCOLAR	75	-	1,85%
11º	DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIO /ASESINATO DOLOSO)	1	-3 (-75%)	0,025%
OTROS DELITOS	DELITOS SIN ESPECIFICAR (incluidos 106 delitos leves)	582	-15 (-2,51%)	14,38%
	DELITOS LEVES (CONTRA PATRIMONIO, CONTRA PERSONAS Y OTROS)	1.401	828 (144,50%)	34,62%

§ 2.4. ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MINISTERIO FISCAL

§ 2.4.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – ESCRITOS DE ALEGACIONES MF PERÍODO 2015 A 2024- DATOS TOTALES DE GALICIA											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023	V.I.
ESCRITOS ALEGACIONES MF	479	526	572	649	812	557	625	535	642	694	52 (8,10%)
TOTAL PERÍODO	6.091		CIFRA MEDIA ANUAL			609,10					

§ 2.4.2. Escritos de alegaciones de 2024

- **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - PROCESO PENAL DE MENORES ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MINISTERIO FISCAL. PERÍODO AÑOS 2015-2023 DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA					
	TOTAL GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
2015	479	209	60	67	143
2016	526	250	69	67	140
2017	572	206	59	116	191
2018	649	236	106	78	229
2019	812	369	97	125	221
2020	557	237	64	98	158
2021	625	292	77	105	151
2022	535	253	58	89	135
2022	642	285	48	96	213
2023	694	285	74	104	231
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	52 (8,10%)	0	26 (54,17%)	8 (8,33%)	18 (8,4559
% PORCENTAJE 2022	100%	41,07%	10,66%	14,99%	33,29%
% PORCENTAJE RESPECTO A CIFRA DE EXPEDIENTES REFORMA TRAMITADOS, ERT (1.287)	53,92% (de 1.287 ERT)	66,43% (429 ERT)%	77,08% (de 96 ERT)%	63,41% (de 164)%	38,63% (de 598 ERT)
CIFRAS TOTALES EN PERÍDO	6.091	2.622	712	945	1.812
CIFRAS MEDIAS ANUALES EN PERÍODO	609,10	262,20	71,20	94,50	181,20

➢ **Análisis de datos**

▪ *Datos generales.* - Según la estadística fiscal de 2024, consta la cifra total de 694 escritos de alegaciones formulados por los fiscales de menores de Galicia, con aumento interanual de 52, equivalente a 8,10%. Dicha cifra de escritos de alegaciones supone un porcentaje de 53,92% respecto de la cifra total de expedientes de reforma tramitados en el año (ERT), 1.287, así como , así como otro porcentaje de 71,84% respecto de la totalidad de ER incoados (966). Por tanto, puede decirse que en el año 2024 por cada 10 ER tramitados, el Fiscal formuló 7,18 escritos de alegaciones.

▪ *Datos particulares por provincias*. Están reflejados en la tabla anterior y, resumidamente, son los siguientes: 1º) A Coruña, 285 escritos de alegaciones (41,07% del total); 2º) Pontevedra, 231 (33,29%); 3º) Ourense, 104 (14,99%); y 4º) Lugo, 74 (10,66%).

§ 2.5. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES - SENTENCIAS Y RECURSOS DEL FISCAL DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS		28	3	7	15	53	59	-6 (-10,17%	7,74%
SENTENCIAS CONDENATORIAS		234	50	97	251	632	565	67 (11,86%)	92,26%
CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD		133	39	85	202	459	354	105 (29,66%)	67,01%
CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD		101	11	12	49	173	211	-38 (-18,00%)	25,26%
TOTAL SENTENCIAS		262	53	104	266	685	624	61 (9,78%)	100%
RECURSOS DEL FISCAL	APELACIÓN	32	5	10	7	54	25	29(116%)	100%
	CASACIÓN	0	0		0	0	0	0	0%

§ 2.6. SOLUCIONES EXTRAPROCESALES

§ 2.6.1. Evolución resumida en período 2015-2023

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES – SOLUCIONES EXTRAPROCESALES PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
SOLUCIONES EXTRAPROCESALES	193	139	138	139	102	99	130	96	91	115	24 (26,37%)
TOTAL PERÍODO	1.242		CIFRA MEDIA ANUAL				124,20				

§ 2.6.2. Soluciones extraprocesales en 2024

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES SOLUCIONES EXTRAPROCESALES (SE)– RESUMEN PERÍODO AÑOS 2015-2024 DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA					
	TOTAL GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
2015	193	61	3	34	95

2016	**139**	**37**	**7**	**29**	**66**
2017	**138**	**37**	**13**	**30**	**58**
2018	**139**	**39**	**25**	**8**	**67**
2019	**102**	**42**	**6**	**25**	**29**
2020	**99**	**27**	**6**	**30**	**36**
2021	**130**	**52**	**5**	**37**	**36**
2022	**96**	**17**	**7**	**31**	**41**
2023	**91**	**26**	**2**	**42**	**21**
2024	**115**	**29**	**3**	**24**	**59**
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	**24 (26,37%)**	**3 (11,54%)**	**1 (50%)**	**-18 (-42,86%)**	**38 (180,95%)**
% PORCENTAJE 2022	**100%**	**25,22%**	**2,61%**	**20,87%**	**51,30%**
% PORCENTAJE RESPECTO A CIFRA EXPEDIENTES REFORMA TRAMITADOS (ERT)	**8,94% (de 1.287 ERT)**	**6,76% (429 ERT)%**	**3,13% (de 96 ERT)%**	**14,63% (de 164)%**	**9,87% (de 598 ERT)**
CIFRAS TOTALES EN PERÍODO	**1.242**	**367**	**77**	**290**	**508**
CIFRAS MEDIAS ANUALES EN PERÍODO	**124,20**	**36,70**	**7,70**	**29**	**50,80'**

➢ Análisis de datos

- *Datos generales.-* Consta en este año una cifra total de 115 soluciones extraprocesales en Galicia, con apreciable aumento interanual de 24, equivalente a algo más de la cuarta parte, 26,37% (frente al descenso de -5,21% del año anterior).
- *Datos particulares por provincias*. Están detallados en la anterior tabla; y, resumidamente, son los siguientes: 1º) Pontevedra, 59 (51,30% del total); 2º) A Coruña, 29 (25,22%); 3º) Ourense, 24 (20,87%); y 4º) Lugo, 3 (2,61%).

▪ *Referencia a la eficacia de las soluciones extraprocesales (SE).-* Como ya comentáramos en anteriores memorias, *parece indudable la efectividad de las soluciones extraprocesales (SE) como medio alternativo de resolución de conflictos en el proceso penal de menores*. Conviene insistir en los *efectos beneficiosos de estas vías alternativas de resolución de conflicto,* empíricamente constatados en la práctica observada en las fiscalías de menores, aunque el porcentaje de su aplicación aún no ha alcanzado las cifras de otros países de nuestro entorno jurídico cultural. Nos remitimos a la expresado en memorias de años anteriores en cuanto a esta cuestión. Sólo añadir la preocupante situación del proguesivo descenso anual de esta vía alternativa de resolución de conflictos; dado entre el inicio del período 2015 (cifra máxima de 193) al final del mismo (115) se aprecia un elevadísimo descenso de -78, equivalente a 40,41%, aunque el último año, 2024, se ha registrado una recuperación con un aumento interanual de más de un cuarto (26,37%). En todo caso, resulta muy escaso el porcentaje de 8,94% de ER con solución extraprocesal (115 SE/1.287 ER tramitados); pues está lejos de una cifra idónea, que se estima debería de ser en torno al 25%. Para ello se hace necesario pontenciar el papel de los Equipos Técnicos de Menores.

§ 3. PROTECCIÓN DE MENORES

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - PROTECCIÓN DE MENORES - EXPEDIENTES DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA						
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024
EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN DE MENORES EN RIESGO	INCOADOS EN AÑO	725	68	328	569	1.690
	PENDIENTES FINAL AÑO	309	146	400	581	1.436
EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN DE MENORES EN GUARDIA	INCOADOS EN AÑO	129	16	33	161	339
	PENDIENTES FINAL AÑO	203	12	32	134	381
EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN DE MENORES EN TUTELA	INCOADOS EN AÑO	203	72	70	116	461
	PENDIENTES FINAL AÑO	607	195	193	559	1.554
EXPEDIENTES DE ACOGIMIENTO (sin medida de guarda o tutela)	INCOADOS EN AÑO	0	0	0	0	0
	PENDIENTES FINAL AÑO	0	0	0	0	0
EXPEDIENTES DE DETERNINACIÓN DE EDAD	INCOADOS EN AÑO	17	4	11	10	42
	PENDIENTES FINAL AÑO	0	2	1	2	5
DILIGENCIAS PREPROCESALES	INCOADOS EN AÑO	4	0	9	0	13
	PENDIENTES FINAL AÑO	0	0	0	0	0
EXPEDIENTES SOBRE ENSAYOS CLÍNICOS /INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	INCOADOS EN AÑO	0	0	0	0	0
	PENDIENTES FINAL AÑO	4	0	0	0	4
EXPEDIENTES DE VISITAS A CENTROS DE PROTECCIÓN		21	25	27	14	87
EXPEDIENTES DE VISITA A RECURSOS PENITENCIARIOS		0	0	0	0	0
TOTAL EXPEDIENTES INCOADOS EN AÑO		1.099	185	478	870	2.632
% PORCENTAJE		41,76%	7,03%	18,16%	33,05%	100%
TOTAL EXPEDIENTES PENDIENTES A FINAL AÑO (31/12/2024)		1.209	769	626	1.276	3.380
% PORCENTAJE						100%

SECCIÓN 2.7. ÁREA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL

§ 1. INTRODUCCIÓN

La temática del área de cooperación internacional comprende los ambitos de la actividad internacional del MF, de acuerdo con su normativa específica (Instrucciones 3/2001, 2/2003, 2/2007 y, especialmente, la 1/2011 de FGE). De esta forma, se tratan temas relativos al *auxilio judicial internacional* (comisiones rogatorias, redes internacionales como Red Judicial Europea e Iber-Red, Red interna de Fiscales de Cooperación Internacional); las *relaciones institucionales* y la *cooperación al desarrollo.*

§ 2. ESTADÍTISCA FISCAL

Nota previa.- De forma sintetizada, recogemos seguidamente datos de la estadística fiscal relativos al área especializada de cooperación internacional, en cuatro apartados: datos por expedientes, datos por país, datos por familia de delito y datos por medidas.

➢ Datos por expedientes

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2023 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS GENERALES DATOS GLOBALES DE GALICIA Y PROVINCIALES							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
AUXILIOS FISCALES SOLICITADOS	11	0	0	1	12	25	-13 (-52%)
INCOADOS	87	15	109	212	423	324	99 (30,56%)
INHIBIDOS	57	15	2	212	286	12	274
URGENTES	11	2	2	5	20	10	10 (100%)
TOTAL EXPEDIENTES	166	32	113	430	741	371	370 (99,73%)
% PORCENTAJE INCOACIONES	22,40%	4,32%	15,25%	58,03%	100%		

- *Análisis de datos*

Según la estadística fiscal, en 2024 fueron incoados en las fiscalías provinciales de Galicia un total de 741 expedientes de auxilio judicial internacional, con elevado incremento interanual de 370 (99,73%)%); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 166 (22,40% del total); Lugo, 32 (4,32%); Ourense, 113 (15,25%); y Pontevedra, 430 (58,03%).

➢ Datos por país

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2024 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR PAÍSES DATOS GLOBALES DE GALICIA		
PAÍSES		**% PORCENTAJE**
PORTUGAL	**217**	**51,79%**
ALEMANIA	**41**	**9,79%**
PAÍSES BAJOS	**40**	**9,55%**
ESPAÑA	**29**	**6,92%**
POLONIA	**17**	**4,06%**
AUSTRIA	**16**	**3,82%**
RUMANÍA	**5**	**1,19%**
SUIZA	**5**	**1,19%**
TOTAL ANTERIORES	**370**	**88,31%**
OTROS PAÍSES	**49**	**11,69%**
TOTAL PAÍSES	**419**	**100%**

➢ Datos por familia/grupo de delito

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2023 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR FAMILIA/(GRUPO DELICTIVO DATOS GLOBALES DE GALICIA		
FAMILIA/GRUPO DELICTIVO		**% PORCENTAJE**
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	**162**	**38,66%**
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	**86**	**20,53%**
DELITOS CONTRA SEGURIDAD DEL TRÁFICO	**29**	**6,92%**
DELITOS DE FALSEDAD	**26**	**6,21%**
DELITOS CONTRA ORDEN PÚBLICO	**13**	**3,10%**
DELITOS DE LESIONES	**13**	**3,10%**
DELIITOS DE HOMICIDIO	**9**	**2,15%**
DELITOS CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	**9**	**2,15%**
DELITOS CONTRA SALUD PÚBLICA	**8**	**1,91%**
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	**5**	**1,19%**
TOTAL DIEZ PRIMEROS FAMILILAS/GRUPOS DELICTIVOS	**360**	**85,92%**
OTRAS FAMILIAS O GRUPOS DELICTIVOS (incluídos 35 delitos sin especificar)	**59**	**14,08%**
TOTAL	**419**	**100%**
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	**109 (35,16%)**	

➢ Datos por medidas

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2024 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR MEDIDAS DATOS GLOBALES DE GALICIA		
TIPO DE MEDIDAS		**% PORCENTAJE**
DECLARACIONES	**23**	**10,50%**
DECLARACIONES EN FORMA PERSONAL	19	
DECLARACIONES POR VIDEOCONFERENCIA Y OTROS MEDIOS DE TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL	4	
INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS U OPERACIONES BANCARIAS O FINCANCIERAS	**55**	**25,11%**
OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN O PRUEBAS DE AUTORIDADES	**18**	**8,22%**
OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES DE DATOS DE LAS AUTORIDADES POLICIALES O JUDICIALES	13	
OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN O DE PRUEBAS QUE YA ESTÁN EN POSESIÓN DE LA AUTORIDAD DE EJECUCIÓN	5	
OTRAS MEDIDAS (SIN ESPECIFICAR)	**106**	**48,40%**
RESTO MEDIDAS	**17**	**7,76%**
TOTAL MEDIDAS	**219**	**100%**
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	**91 (71,09%)**	

SECCIÓN 2.8. ÁREA ESPECIALIZADA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN: TICs Y DELINCUENCIA
§ 2	ESTADÍSTICA
§ 2.1	ACTIVIDAD FISCAL: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES
§ 2.2	ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SENTENCIAS

§ 1. INTRODUCCIÓN: TICs y DELINCUENCIA

Damos por reproducido lo expuesto en memorias anteriores.

§ 2. ESTADÍSTICA

Nota previa.- La estadística fiscal que sigue, relativa a la delincuencia informática en 2024, se ha elaborado a partir de las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales de Galicia. A efectos de exposición sistematizada, distinguimos entre: a) datos de la actividad fiscal (diligencias de investigación penal y calificaciones); y b) datos de la actividad judicial (procedimientos y sentencias).

§ 2.1. ACTIVIDAD FISCAL: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIONES

§ 2.1.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICVA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) INCOADAS Y JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERELLA FISCAL) PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DI INCOADAS	5	13	30	39	28	10	30	91	4	17	13 (325%)
TOTAL PERÍODO		267			CIFRA MEDIA ANUAL			16,70			
DI JUDICIALIZADAS	0	5	9	25	18	2	15	28	2	12	-10 (-83,33%)
TOTAL PERÍODO		116			CIFRA MEDIA ANUAL			11,60			

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA CALIFICACIONES FISCALES (DELITOS ASOCIADOS)- PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
CALIFICACIONES	59	79	71	108	133	124	227	301	214	294	80 (37,38%)
TOTAL PERÍODO		1.610			MEDIA ANUAL PERÍODO			161			

§ 2.1.2. Diligencias de investigación y delitos asociados en 2024

§ 2.1.2.1. DI incoadas y archivadas

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DI) -DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DIP INCOADAS	15	0	0	2	17	4	13 (325%)
DIP TERMINADAS	11	0	0	2	13	5	8 (160%)
DIP TERMINADAS POR ARCHIVO	0	0	0	1	1	3	-2 (-66,67)%
DIP TERMINADAS POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL)	11	0	0	1	12	2	10 (500%)

➢ **Análisis de datos**.- Conforme a la estadística fiscal de 2024, consta registrada una cifra total de 17 DI incoadas en el área especializada de delincuencia informática, con elevado aumento interanual de 13, equivalente a 325% (15 en A Coruña y 2 en Pontevedra). Fueron terminadas por judicialización (denuncia o querella fiscal) 12 DI (11 en A Coruña y 1 en Pontevedra), con elevado incremento de 10 (500%).

§ 2.1.2.2. Delitos asociados a incoación de di

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA DI INCOADAS - DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A SU INCOACIÓN DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP		CO	LU	OU	PO	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
DELITOS CONTRA IBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TICs (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 172 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 173 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
0DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVES DE TICs (ART. 189 CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVES DE TICs (ART. 183 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TICs	3	0	0	0	3	0	3 (300%)	17,64%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.7 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	RESTANTES DELITOS DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS A TRAVES DE TICs (art. 197 CP)	3	0	0	0	3	0	3 (300%)	17,65%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TICs (ART. 215 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TICs – "ESTAFA INFORMÁTICA" (ARTS. 248 Y 249 CP)	6	0	0	1	7	2	5 (250%)	41,18%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%

	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	3	0	0	1	4	0	4 (100%)	23,53%
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS DE FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TICs	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TICs (ART. 510 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
CIFRA TOTAL		15	0	0	2	17	4	13 (325%)	
% PORCENTAJE 2024		88,24%	0%	0%	11,76%	100%			

➢ Análisis de datos

- *Datos totales y provinciales de Galicia.*- La estadística fiscal de 2024 refleja una cifra total de 17 delitos asociados a incoación de DI, con aumento interanual de 13, equivalente a un elevado 325%, y un leve porcentaje de 2,20% de la totalidad de delitos incoados en DI (771). La distribución provincial es la siguiente: A Coruña, 15 (88,24%); y Pontevedra, 2 (11.76%).

- *Datos particulares por grupos delictivos (por orden cuantitativo)*

1º) *Delitos patrimoniales*: 11 ilícitos, con incremento interanual de 7 (350%) y un porcentaje de casi dos tercios (64,71%) de la cifra total de delitos incoados en DI (17); con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 9 (81,82%); y Pontevedra, 2 (18,18%). El 63,64% del grupo son estafas informáticas (7).
2º) Resto de grupos delictivos: 6 ilícitos; concretamente 3 tanto cada uno de los grupos de delitos contra la libertad sexual y contra la intimidad.

- *Datos particulares por tipos delictivos concretos (por orden cuantitativo)*

1º) *Delito de estafa informática,* la cometida a través de las TICs (art. 215 CP): 7 ilícitos (en A Coruña y 1 en Pontevedra), con aumento interanual de 5 (250%) y apreciable porcentaje de 41,18% de las DI incoadas en delincuencia informática, así como un 0,908% de la totalidad de delitos asociados a incoados en DI (771).
2º) Delito genérico ("cualquier otro delito") contra libertad sexual a través de TICs: 3 ilícitos (todos en A Coruña), con incremento de 3 (300%).
3º) Delito genérico ("restantes delitos") de descubrimiento y revelación de secretos a través de TICs: 3 ilícitos (todos en A Coruña), con aumento de 3 (300%).

§ 2.1.3. CALIFICACIONES FISCALES (DELITOS ASOCIADOS) EN 2024

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA CALIFICACIONES FISCALES - DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL		CO	LU	OU	PO	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
DELITOS CONTRA IBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TICs (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	0	0	2	3	5	3	2 (66,67%)	1,70%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 172 TER CP)	2	1	0	3	6	2	4 (200%)	2,04%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 173 CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
0DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVES DE TICs (ART. 189 CP)	10	0	0	6	16	18	-2 (-11,11%)	5,44%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVES DE TICs (ART. 183 TER CP)	3	0	0	0	3	5	-2 (-40%)	1,02%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TICs	27	2	0	2	31	13	18 (138,46%)	10,54%

DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	1	0	0	1	2	0	2 (200%)	0,68%
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.7 CP)	0	0	0	0	0	4	-4 (-400%)	0%
	RESTANTES DELITOS DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS A TRAVES DE TICs (art. 197 CP)	10	0	0	2	12	10	2 (20%)	4,08%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TICs (ART. 215 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TICs – "ESTAFA INFORMÁTICA" (ARTS. 248 Y 249 CP)	133	7	3	70	213	153	60 (39,22%)	72,45%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	0	0	0	1	1	0	1 (100%)	0,34%
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	1	0	0	0	1	0	1 (100%)	0,34%
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS DE FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TICs	4	0	0	0	4	3	1 (33,33%)	1,36%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TICs (ART. 510 CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
CIFRA TOTAL		191	10	5	88	294	214	80 (37,38%)	
% PORCENTAJE 2024		64,97%	3,40%	1,70%	29,93%	100%			

➢ Análisis de datos

- *Datos totales y provinciales de Galicia.-* La estadística fiscal de 2024 refleja una cifra total de 294 delitos informáticos calificados, con aumento interanual de 80, equivalente a más de la tercera parte (37,38%) y un porcentaje de 8,89% en relación con la cifra correlativa de delitos informáticos incoados en el mismo año (3.308); así como un porcentaje de 1,94% respecto de la totalidad de delitos calificados en Galicia (15.134). Los datos particulares por provincias son los siguientes: A Coruña, 191 (64,97% de total%); Pontevedra, 88 (29,93%); Lugo, 10 (3,40%); y Ourense, 5 (1,70%).

- *Datos particulares por grupos delictivos (por orden cuantitativo)*

1º) *Delitos patrimoniales*: 215 ilícitos calificados, con incremento interanual de 61, equivalente a más de un tercio (39,61%), un alto porcentaje casi tres cuartos (73,13%) de la cifra total de delitos informáticos calificados en 2024 el mismo año (294) y otro porcentaje de 6,57% de la totalidad de delitos patrimoniales calificados (3.274). Además, los 215 delitos informáticos patrimoniales calificados representan un porcentaje de 6,74% respecto de la cifra equivalente de incoados (3.189); lo que supone una elevada "evaporización" de 93,26% entre la fase de instrucción y la de calificación. La distribución provincial de este grupo patrimonial es la siguiente: A Coruña, 134 (62,33% de total); Pontevedra, 71 (33,02%); Lugo 7 (3,26%); y Ourense, 3 (1,40%). El 99,07% del grupo son estafas informáticas (213). El 99,07% de estos delitos patrimoniales calificados son estafas informáticas (213)

2º) Delitos contra la libertad sexual: 50 ilícitos calificados, con aumento interanual de 14 (44,44%), un porcentaje de 17,01% de la cifra total de delitos informáticos calificados en el año (294) y otro de cerca de la cuarta parte (22,32%) de la totalidad de delitos sexuales calificados (224).

3º) Delitos contra la intimidad: 14 ilícitos, sin variación interanual, un porcentaje de 4,76% de los delitos informáticos calificados en el año (294) y otro de casi un tercio (31,82%) de la totalidad de delitos contra la intimidad calificados (44).

4º) Resto de grupos delictivos: 29 ilícitos (11 delitos contra la libertad, 14 contra la intimidad y 4 de falsedad).

o *Datos particulares por tipos delictivos concretos (por orden cuantitativo)*

1º) *Delito de estafa informática,* la cometida a través de TICs (art. 215 CP): 213 ilícitos calificados, con interanual de 60, equivalente a más de un tercio (39,22%), un porcentaje de 99,07% de todos delitos informáticos patrimoniales calificados (215), otro porcentaje de casi tres cuartas partes (72,45%) de la totalidad de los delitos informáticos calificados (294) y otro relevante porcentaje superior a la cuarta parte (25,30%) respecto de la totalidad de delitos de estafa calificados en el año (842). Puede decirse, por tanto, que 2,5 de cada 10 delitos de estafa calificados corresponden a la modalidad de estafa informática.

Además, los 213 delitos de estafas informáticas calificadas representan un porcentaje de 6,78% respecto de la cifra equivalente de los incoados (3.143), lo que supone una elevada "evaporización" de 93,22% entre la fase de instrucción y la de calificación, como posible reflejo de la dificultad probatoria en materia de delincuencia informática (prueba tecnológica).

La distribución provincial de los 153 ilícitos calificados de estafa informática en 2023 ha sido la siguiente: A Coruña, 72, con casi la mitad del total (47,06%); Lugo, 14 (9,15%); Ourense, 0 (0%); y Pontevedra, 67 (43,79% del total).

2º) Delito genérico ("cualquier otro delito") contra la libertad sexual cometidos mediante TICs: 31, con incremento de 18, equivalente a un elevado 138,46%, y un porcentaje de 10,54% de la totalidad de delitos informáticos calificados.

3º) Delito de pornografía infantil o personas con discapacidad cometidos a través de TICs: 16 ilícitos calificados, con descenso de -2 (-11,11%) y un porcentaje de 7,44% de la cifra total de delitos informáticos calificados (215).

4º) Resto de tipos delictivos calificados: 34 (11,56% de total calificados).

§ 2.2. ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SENTENCIAS

§ 2.2.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS Y SENTENCIAS – DELITOS ASOCIADOS PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES GALICIA											
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PROCEDIMIENTOS	1.574	488	526	584	623	1.085	2.101	2.839	3.179	3.308	129 (4,06%)
TOTAL PERÍODO		16.307			CIFRA MEDIA ANUAL			1.630,70			
SENTENCIAS (DELITOS ASOCIADOS A SENTENCIAS ONDENATORIAS	54	87	130	59	71	109	71	230	290	381	91 (31,38%)
TOTAL PERÍODO		1.482			CIFRA MEDIA ANUAL			148,20			

§ 2.2.2. Procedimientos judiciales incoados (delitos asociados) en 2024

➢ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS - DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL		CO	LU	OU	PO	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TICs (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	5	0	6	5	16	55	-39 (-70,91%	0,48%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 172 TER CP)	5	0	1	3	9	12	-3 (-25%)	0,27%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 173 CP)	0	0	1	0	1	5	-4 (-80%)	0,03%
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVES DE TICs (ART. 189 CP)	23	0	2	5	30	33	-3 (-9,09%	0,91%

	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVES DE TICs (ART. 183 TER CP)	4	0	1	2	7	20	-13 (-65%)	0,21%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TICs	11	0	3	21	35	50	-15 (-30%)	1,06%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	2	0	0	1	3	10	-7 (-70%)	0,09%
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.7 CP)	0	0	0	0	0	4	-4 (-400%)	0%
	RESTANTES DELITOS DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS A TRAVES DE TICs (art. 197 CP)	1	0	1	6	8	19	-57,89%	0,24%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TICs (ART. 215 CP)	1	0	0	9	10	11	-1 (-9,09%)	0,30%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TICs – "ESTAFA INFORMÁTICA" (ARTS. 248 Y 249 CP)	1.830	149	251	913	3.143	2.932	211 (7,20 %	95,01%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	0	0	0	0	0	8	-8 (-100%)	0%
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	41	0	0	0	41	1	40 (4000%)	1,24%
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	3	0	1	1	5	8	-3 (-37,50%)	0,15%
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITOS DE FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TICs	0	0	0	0	0	7	-7 (-100%)	0%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TICs (ART. 510 CP)	0	0	0	0	0	3	-3 (-100%)	0%
CIFRA TOTAL		1.926	149	267	966	3.308	3.179	129 (4,06%)	
% PORCENTAJE 2024		58,22%	4,50%	8,07%	29,21%	100%			

➢ Análisis de datos

- *Datos totales y provinciales de Galicia*. La estadística fiscal recoge una cifra total de 3.308 delitos incoados (asociados a incoación procedimental), con ligero aumento interanual de 129, equivalente a 4,06%, y un pequeño porcentaje de 3,51% de la cifra total de delitos incoados en 2024 en Galicia (94.155). Los datos provinciales son los siguientes: A Coruña, 1926 delitos incoados (58,22% de total); Pontevedra, 966 (29,21%); Ourense, 267 (8,07%); y Lugo, 149 (4,50%).
- *Datos particulares de grupos delictivos (por orden cuantitativo).*

1º) *Delitos contra el patrimonio*: 3.189, con aumento interanual de 229 (7,74%), un elevado porcentaje de 96,40% de la cifra total de delitos informáticos incoados en el año (3.308) y otro de 13,02% de la totalidad de delitos patrimoniales incoados (24.485). El 98,56% del grupo son estafas informáticas (3.143 ilícitos).

2º) Delitos contra la libertad sexual: 72 ilícitos incoados, con descenso de -31 (-30,10%), un porcentaje de 2,18% de la totalidad de delitos informáticos incoados en el año(3.308) y otro de 3,54% de la totalidad de delitos sexuales incoados (2.034).

3º) Resto de grupos delictivos: 47, con pequeño porcentaje de 1,42% y la siguiente distribución: 25 delitos contra la libertad, 11 contra la intimidad, 10 contra el honor y 1 contra la integridad moral.

- *Datos particulares de tipos delictivos (por orden cuantitativo)*

1º) *Delito de estafa informática* (la cometida a través de TIC): 3.143 ilícitos incoados, con aumento interanual de 211 (7,20%), un porcentaje de 98,56% en el grupo de delitos patrimoniales informáticos incoados (3.189), otro de 95,01% en la totalidad de los delitos informáticos incoados (3.308) y un relevante porcentaje de más de un tercio (38,23%) respecto de la totalidad de delitos de estafa incoados en el año (8.221). Por tanto, puede decirse que casi 4 de cada 10 delitos de estafa incoados corresponden a la modalidad de estafa informática (2,5 de cada 10 calificados, como hemos visto).

2º) Delitos genéricos ("cualquier otro delito") contra la libertad sexual cometidos mediante TICs: 35 ilícitos incoados, con descenso de -15 (-30%) y un porcentaje de 1,06% de la totalidad de delitos informáticos incoados (3.308).
3º) Delitos de pornografía con personas menores o con discapacidad cometidos mediante TICs: 30 ilícitos incoados, con descenso de -3 (-9,09%) y porcentaje de 0,91%.
4º) Resto de delitos incoados: 100, con porcentaje de 3,02% de total de delitos informáticos incoados (3.308)

§ 2.2.3. Sentencias dictadas en 2024. delitos asociados

§ 2.2.3.1. Sentencias dictadas

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SENTENCIAS DICTADAS - DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
SENTENCIAS CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD ACUSADO	37	7	6	31	80	41	39 (95,12%)	22,28%
SENTENCIAS CONDENATORIAS CON CONFORMIDAD ACUSADO	84	14	10	62	170	154	16 (10,39%)	47,35%
TOTAL SENTENCIAS CONDENATORIAS	121	21	16	93	250	195	55 (28,21%	69,64%
TOTAL SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	33	8	2	66	109	69	40 (57,80%)	30,36%
TOTAL SENTENCIAS	154	29	18	159	359	264	95 (35,98%)	100%
% PORCENTAJE	42,89%	8,07%	5,01%	44,28%	100%			

§ 2.2.3.2. Sentencias condenatorias (delitos asociados)

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SENTENCIAS CONDENATORIAS - DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL		CO	LU	OU	PO	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I.	% 2024
DELITOS CONTRA IBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TICs (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	2	0	3	3	10	4	6 (150%)	2,62%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 172 TER CP)	3	0	0	0	3	2	1 (50%)	0,78%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TICs (ART. 173 CP)	1	0	0	0	1	1	0	0,26%
0DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVES DE TICs (ART.189 CP)	22	1	3	3	28	26	2 (7,69%)	7,34%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVES DE TICs (ART. 183 TER CP)	0	0	0	0	1	1	0	0,26%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL A TRAVÉS DE TICs	19	4	18	18	42	25	17 (68%)	11,02%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.7 CP)	0	0	2	2	3	8	-5 (-62,50%	0.78%
	RESTANTES DELITOS DESCUBRIMIENTO Y REVELACION SECRETOS A TRAVES TICs (art. 197 CP)	2	0	4	4	8	11	-3 (-27,27%	2,09%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD A TRAVÉS DE TICs (ART. 215 CP)	4	0	0	0	4	0	4 (400%)	1,04%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TICs – "ESTAFA INFORMÁTICA" (ARTS. 248 Y 249 CP)	99	23	146	146	271	196	75 (38,27%)	71,12%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIODIFUSIÓN E	0	0	1	1	1	2	-1 (-50%)	0,26%

	INTERACTIVOS(ART.286CP)								
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	1	1	1	3	-2 (-66,67%)	0,26%
DELITOS DE FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TICs	4	0	4	4	8	10	-2 (-20%)	2.09%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TICs (ART. 510 CP)	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0
CIFRA TOTAL		156	28	15	182	381	290	91 (31,38%)	
% PORCENTAJE 2024		40,94%	7,35%	3,94%	47,77%	100 %			

§ 2.3. SUJETOS ACUSADOS Y CONDENADOS

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SUJETOS (ACUSADOS Y CONDENADOS) – DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2024
ACUSADOS	531	48	20	322	921	642	279 (43,46%)	88,55%
% PORCENTAJE	57,65%	5,21%	2,17%	34,96%	100%			
CONDENADOS	144	33	5	207	389	267	122 (45,69%)	25,67%
% PORCENTAJE	37,02%	8,48%	1,29%	53,21%	100%			
TOTAL	675	81	25	529	1.310	909	401 (44,11%)	

SECCIÓN 2.9. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL

§ 1. INTRODUCCIÓN

Nos remitimos a lo ya expuesto en la memoria del año anterior, en cuanto a la singularidad de los servicios especializados para la protección de las personas con discapacidad y/o mayores del MF, en cuanto personas especialmente vulnerables necesitadas de una especial atención. Se resaltó también el *impacto que supuso – y sigue suponiendo - la Ley 8/2021, de 2 de junio*, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL

De forma sintetizada recogemos información estadística sobre personas con discapacidad y sobre personas mayores

§ 2.1. Datos estadísticos sobre discapacidad (diligencias preprocesales civiles (DPP), demandas LEC y solicitudes LJV por el Fiscal, y otras cuestiones)

➢ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
ACTUACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL: DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS, DEMANDAS LEC Y SOLICITUDES LJV PRESENTADAS POR EL FISCAL PARA PROVISIÓN DE APOYOS								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2023	GALICIA 2022	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS		1.167	376	989	599	3.131	2.961	170 (5,74%)
DEMANDAS LEC Y SOLICITUDES LJV PRESENTADAS POR EL FISCAL PARA PROVISIÓN DE APOYOS		210	123	212	386	931	648	283 (43,67%)
DEMANDAS LEC DEL FISCAL		36	8	4	204	252	21	231 (1.100%)
SOLICITUDES LJV DEL FISCAL		174	115	208	182	679	627	52 (8,29%)
RESOLUCIONES JUDICIALES (SENTENCIAS Y AUTOS)		200	3	0	102	305	281	24 (8,54%)
SENTENCIAS Y AUTOS ESTIMATORIOS		88	3	0	102	193	245	-52 (-21,22%)
SENTENCIAS ESTIMATORIAS DEMANDAS LEC FISCAL		6	3	0	4	13	50	37 (74%)
AUTOS ESTIMATORIOS SOLICITUDES LJV FISCAL		82	0	0	98	180	295	-115 (-38,98%)
SENTENCIAS Y AUTOS DESESTIMATORIOS		112	0	0	0	112	36	76 (211,11%)
SENTENCIAS DESESESTIMATORIAS DEMANDAS LEC FISCAL		3	0	0	0	3	6	-3 (-50%)
AUTOS DESESESTIMATORIOS sOLICITUDES LJV FISCAL		109	0	0	0	109	30	79 (263,33%)
DEMANDAS PRESENTADAS POR PARTICULARES		281	2	115	16	414	276	138 (50%)
VISITAS Y REUNIONES	VISITAS A CENTROS	30	18	37	58	143	98	45 (45,92%)
	REUNIONES (VIRTUALES/PRESENCIALES)	0	0	0	58	58	0	58 (00%)

➢ Análisis de datos

✓ *Diligencias preprocesales civiles (DPP) de discapacidad.* Consta una cifra total de 3.131 incoaciones en 2024 en las fiscalías provinciales de Galicia, con ligero aumento interanual de 170 (5,74%). Distribución de las incoaciones por provincias: A Coruña, 1.167 (37,27% del total); Lugo, 376 (12,00%); Ourense, 989 (31,59%); y Pontevedra, 599 (19,13%)

✓ *Demandas conforme Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) presentadas por el Fiscal para provisión de apoyos.*- Figura una cifra total de 252 demandas, con incremento interanual de 231 (1.100%).

✓ *Solicitudes conforme a la Ley de Jurisdicción Voluntaria (LJV) presentadas por el Fiscal para provisión de apoyos.* Consta una cifra total de 679 solicitudes, con incremento de 52 (8,29%) y siguiente distribución provincial: A Coruña, 174 (25,63% del total); Lugo, 115 (16,94%); Ourense, 208 (30,63%); y Pontevedra, 182 (26,80%).

✓ *Resoluciones (sentencias y autos) dictadas en relación con demandas LEC y solicitudes LJV del Fiscal.* La cifra total de estas resoluciones judiciales se eleva a 305, de las cuales 193 (63,28%) son de sentido estimatorio y 112 (36,72%) desestimatorio. Por tipo de resolución concreta, constan 16 sentencias dictadas en relación con las demandas LEC del Fiscal, distribuidas entre 13 estimatorias y 3 desestimatorias. Por otro lado, suman la cifra de 289 los autos dictados respecto de las solicitudes LJV del Fiscal, desglosados entre 180 estimatorios y 109 desestimatorios.

✓ *Demandas presentadas por particulares.*- Fueron un total de 414 con aumento interanual de 138 (50%), y con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 281 (67,87% del total; Lugo, 2 (0,48%); Ourense, 115 (27,78%); y Pontevedra, 16 (3,86%).
✓ *Visitas por el Fiscal a centros (relacionados con personas con discapacidad).*- Constan un total de 143, con incremento interanual de 45 (45,92%) y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 30 (20,98% del total); Lugo, 18 (12,59%); Ourense, 37 (25,87%); y Pontevedra, 58 (19,58%).

SECCIÓN 2.10. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN

§ 1	**INTRODUCCIÓN**
§ 2	**ESTADÍSTICA FISCAL**
§ 3	**TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS**

§ 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducidas las consideraciones de memorias anteriores en cuanto a la naturaleza específica de los *delitos de odio* y el *discurso del odio (hate crimes y hate speech); la regulación de los delitos de odio en el CP español; y* la especial referencia a la Circular FGE 7/2019, de 14 de mayo, *sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el art. 510 CP,* en la que se indica el "catálogo de delitos" que hay entender comprendidos dentro del concepto global de los delitos de provocación a la discriminación, al odio y a la violencia del art. 510 CP.
No obstante, conviene resaltar nuevamente *que no puede hablarse de una categoría unívoca de delitos de odio, ya que [aparte de la agravante discriminatoria del art. 22.4 y del genérico art. 510] se encuentran otras manifestaciones del mismo diseminadas por nuestro CP*.

§ 2. ESTADÍSTICA

- *Consideraciones previas***.** Como ocurre con los delitos económicos, también en el ámbito de esta delincuencia de odio y discriminación, no existe todavía *un sistema o modelo estadístico específico* para este área que, con la debida precisión, permita registrar y computar todo el catálogo de delitos correspondientes (los indicados anteriormente, según decreto de 15 de abril de 2021 de la Fiscal General). De todo ese listado, parece que *sólo aparecen los siguientes delitos con registro propio y específico en la aplicación de gestión procesal Fortuny*:

1) *Delito de discriminación genérica* (arts. 510 a 512, con sus distintas modalidades, entre las que encuentran varias de las individualizadas en el catálogo o listado referido).
2) *Delito de discriminación laboral* (art. 314 CP).
3) *Delito contra la libertad de conciencia* (art. 522 CP)
4) *Delito contra los sentimientos religiosos* (art. 524 CP)

Como los datos e información facilitada por las fiscalías territoriales resulta escasa o de difícil sistematización, seguidamente haremos una *sintética exposición de datos estadísticos,* centrada en los mencionados cuatro tipos penales de este área que parecen recogidos de forma singularizada en la aplicación Fortuny.
El primer delito es el tipo penal más genérico y transversal (como la nueva agravante del art. 22.4 CP), a través del cual se protege la dignidad personal y el derecho a la igualdad y no discriminación (arts. 101. y 14 CE). En cuanto al segundo delito (discriminación laboral, art. 314 CP), su finalidad es la de ofrecer tutela penal a la discriminación en el específico ámbito laboral, en base al genérico derecho de igualdad constitucional (art. 14 CE), así como a lo previsto en la legislación laboral, que reconoce a las personas trabajadoras el derecho a la no discriminación directa o indirecta para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación sindical o lengua (art. 4.2 c) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RD legislativo 2/2015).

Teniendo en cuenta lo expuesto, en las siguientes tablas se recogen algunos *datos estadísticos sobre delitos de odio y discriminación asociados a procedimientos judiciales penales* (incoados, calificados y sentenciados). También haremos una *breve referencia a los datos estadísticos de los delitos de odio y discrimación asociados a las diligencias de investigación (DIP) incoadas en las fiscalías terrritoriales de Galicia*

§ 2.1. DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

§ 2.1.1.Evolución resumida en el período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALIA DE GALICIA – DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACION ASOCADOS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS) PERÍODO 2015 A 2024 – DATOS TOTALES DE GALICIA											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
DELITOS INCOADOS	14	2	6	16	16	14	15	13	9	16	7 (77,78%)
TOTAL PERÍODO	121		CIFRA MEDIA ANUAL			12,10					
DELITOS CALIFICADOS	0	2	0	0	2	1	4	0	8	4	4 (50%)
TOTAL PERÍODO	21		CIFRA MEDIA ANUAL			2,10					
DELITOS SETENCIADOS	0	0	1	0	2	1	1	0	1	3	2 (200%)
TOTAL PERÍODO	9		CIFRA MEDIA ANUAL			0,90					

§ 2.1.2. Datos de 2024

ESTADISTICA 2024 FISCALIA DE GALICIA DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN INCOADOS (ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES) DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CO	LU	OU	PON	GALICIA TSJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (arts. 510-512 CP)	4	3	0	5	0	12	5	7 (140%)	75%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (art. 314 CP)	2	1	0	1	0	4	4	0	25%
DELITO CONTRA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DELITOS INCOADOS	6	4	0	6	0	16	9	7 (77,78%)	100%
% PORCENTAJE 2024	37,50%	25%	0%	37,50%	0%	100%			

ESTADISTICA 2024 FISCALIA DE GALICIA DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCA) DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CO	LU	OU	PON	GALICIA TSJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (arts. 510-512 CP)	1	0	2	1	0	4	8	-4 (-50%)	100%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (art. 314 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DELITOS CALIFICADOS	1	0	2	1	0	4	8	-4 (-50%)	100%
% PORCENTAJE 2024	25%	0%	50%	25%	0%	100%			

ESTADISTICA 2024 FISCALIA DE GALICIA DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA) DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CO	LU	OU	PON	GALICIA TSJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (arts. 510-512 CP)	0	2	1	0	0	3	1	2 (200%)	100%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (art. 314 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITO CONTRA SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DELITOS CALIFICADOS	0	2	1	0	0	3	1	2 (200%)	100%
% PORCENTAJE 2024	0%	66,67%	33,33%	0%	0%	100%			

ESTADISTICA 2024 FISCALIA DE GALICIA DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCVIA) DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITO DE DISCRIMINACIÓN					0		1		
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL					0		0		
DELITO CONTRA LA LIBERTAD					0		0		
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS					0		0		
TOTAL DELITOS SENTENCIADOS					0		1		100%
% PORCENTAJE 2024					0%	100%			

§ 3. TEMAS O CUESTIONES DE INTERÉS

§ 3.2. Estadística policial del Ministerio del Interior

El *Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior* (MIR) viene ofreciendo una interesante y útil información sobre delincuencia, a través de diversos documentos (anuarios, informes anuales y balances trimestrales), tanto a nivel génerico, como de determinadas áreas especializadas, entre ellas las de ciberdelincuencia, delitos de odio y violencia sobre la mujer. Estos documentos del MIR recogen datos e información tomada de fuentes de los cuerpos policiales nacionales (Policía Nacional y Guardia Civil), autonómicos y locales, con distinción entre: hechos conocidos; hechos esclarecidos; detenciones e investigaciones; y victimizaciones.

En dichos documentos se computan como “delitos de odio” los referidos a los siguientes ámbitos: 1) antigitanismo; 2) antisemitismo; 3) aporofobia; 4) creencias/prácticas religiosas; 5) odio contra personas con discapacidad/diversidad funcional; 5) discriminación generacial [“edadismo] 6) discriminación por enfermedad; 7) discriminación por sexo/género; 9) ideología; 10) orientación sexual/identidad de género; y11) racismo/xenofobia. *Destacamos resumidamente los siguientes datos del último informe anual publicado/conocido, referido al año 2023* .

DELITOS DE ODIO- INFORME AÑO 2023 DE MINISTERIO DEL INTERIOR DATOS GLOBALES DE ESPAÑA Y PARTICULARES DE GALICIA					
	ESPAÑA		GALICIA		% de Galicia en España
	Cifra	V.I.	Cifra	V.I.	
HECHOS CONOCIDOS	2.150	354 (19,71%)	117	37 (46,25%)	5,44%
HECHOS ESCLARECIDOS	1.544	372 (31,74%)	71	15 (26,79%)	4,60%
DETENCIONES/INVESTIGADOS INVESTIGACIONES	1.161	323 (38,54%)	18	-3 (1-4,29%)	1,55%
VICTIMIZACIONES	2.222	207 (10,27%)	95	16 (20,25%)	4,28%

SECCIÓN 2.11. ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA

§ 1. INTRODUCCIÓN: PLAN CUATRIENAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN GALICIA

Por segunda vez se aborda la temática de esta novedosa área especializada de Derechos Humanos y Memoria Democrática (DDHH-MD), creada por la disposición final primera de la Leyv20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (LMD), que introdujo nuevo apartado, el 2.ter, en el artículo 20 EOMF, relativo a la figura de la Fiscal de Sala en la materia, con las funciones que se detallan en el mismo. Por RD 461/2023, de 13 de julio, fue nombrada la Excma. Sra Fiscal que ocupa inicialmente esa Fiscalía de Sala, integrada como unidad especializada en la estructura organizativo-funcional de la FGE.

A diferencia de otras comunidades autónomas, no hay constancia de la existencia de protocolos de exumación en Galicia, a los que se refiere el art. 19 LMD (“Protocolos de actuación. Las actividades de localización, exhumación e identificación de restos de personas desaparecidas se realizarán siguendo los oportunos protocolos adoptados por las administraciones públicas competentes”)

No obstante, como bien indica la Memoria anual 2025 (ejercicio 2024) de la Fiscalía Provincial de Lugo, “

> “En el ámbito de la comunidad autónoma es conocido el denominado “Plan Cuatrienal de Memoria Democrática en Galicia” cuyas líneas estratégicas son la localización, exhumación de las fosas e identificación de víctimas, la divulgación de trabajos efectuados y resultados conseguidos, así como la dignificación de los lugares de enterramiento y promoción de los lugares de memoria. Para tratar de desarrollar dicho plan, se firman convenios anuales entre la Xunta de Galicia y la Universidad de Santiago de Compostela, para ejecutar fondos que proviene de la administración central. Así ha sido hasta 2023 y en el presente ejercicio, en octubre de 2024 se firmó entre la Xunta de Galicia (a través de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo, y la Consellería de Cultura, Educación y Universidad) y la Universidad de Santiago de Compostela, el convenio de colaboración para poner en marcha la anualidad 2024 del Plan Cuatrienal de Memoria Democrática, siguiendo el impulso de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. El equipo formado por historiadores, antropólogos forenses, arqueólogos y genetistas sigue averiguando sobre el pasado de violencia en Galicia, ya con la experiencia de 2021, 2022 y 2023, mediante el estudio y la exhumación de dos nuevas fosas de 1936-1939 en los ayuntamientos de Narón y Salvaterra de Miño. “

§ 2. ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA

Se da por reproducido lo consignado en este apartado en la memoria del año anterior.

Sólo cabe añadir que, a lo largo del año 2024 y principios de 2025 ha ido consituyéndose la Red de Fiscales del área que se indica en el siguiente cuadro.

FISCALES DELEGADOS Y DE ENLACE EN ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	
Fiscales delegados	
Fiscalía Provincial A Coruña	Dª Mª-Encarnación Mayán Santos, fiscal delegada provincial, destinada en FA de Ferrol (nombrada en fecha 20/06/2024)
Fiscalía Provincial Lugo	Dª Belén Quintela López, fiscal delega provincial, destinada en sede principal (nombrada en fecha 15/01/2025)
Fiscalía Provincial Ourense	D. Carlos Fabregat Nodar, fiscal delegado provincial, destinado en sede principal (nombrado en fecha 02/07/2024)
Fiscalía Provincial Pontevedra	D. Marco Montero González, fiscal delegado provincial, destinado en sede principal (nombrado en fecha 24/04/2024)
Fiscales de enlace	
Fiscalía de Área Ferrol	No consta aún
Fiscalía de Área Santiago	Dª Belén Bouzada Escudero, por Decreto 5/2024 09-12-2024 de jefatura de FA de Santiago
Fiscalía de Área Vigo	Dª Eva-Mª Calvete García, fiscal de enlace nombrada en fecha 28/11/2024.

Por otra parte, en las memorias de las Fiscalías Provinciales de Galicia se recogen datos relativos a la actividad desarrolladas por las correspondientes Secciones de Derechos Humanos y Memoria Democrática.

SECCIÓN 2.12. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL

SUMARIO	
§ 1	**INTRODUCCIÓN**
§ 2	**ACTUACIONES DE LA FISCALÍA DE GALICIA**
§ 3	**TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS**

§ 1. INTRODUCCIÓN

Como decíamos en memorias anteriores, la emergencia de la *victimología* como ciencia autónoma dentro de las ciencias penales ha ido incrementado la *preocupación e interés por la protección de la víctima* en distintos ámbitos (información, asistencia, indemnización, prevención de la victimización secundaria, etc.). Esta tendencia se ha visto indudablemente incrementada por la repercusión mediática que casos graves con personas o colectivos especialmente vulnerables (menores, mujeres, mayores, extranjeros, personas con discapacidad, colectivo LGTBI, etc).

Actualmente se suele considerar víctima a toda persona que directa o indirectamente y mediata o inmediatamente sufre las consecuencias lesivas, patrimoniales, física o morales, del hecho delictivo. La víctima no sólo sufre las consecuencias dañinas directas del delito (*victimización primaria*); sino que, además, padece otros daños, psíquicos, económicos y socio-familiares (*victimización secundaria*). Esta *pluridimensionalidad perjudicial del delito* es abordada por la denominada victimoasistencia, sistema que garantiza la *atención integral e interdisciplinar a la víctima de cualquier tipo de delito.* Una de las principales manifestaciones de la *victimoasistencia* lo constituye la creación e implantación de las *Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD)*.

Damos por reproducidas las referencias de memorias anteriores al nuevo marco normativo europeo (*Directiva 2012/29/UE) y su transposición al Derecho interno español, mediante el Estatuto de la Víctima del Delito* (EVD), aprobado por *Ley 4/2015*, de 7 de abril, desarrollado a nivel reglamentario por el RD 1109/205**,** de 11 de diciembre, en las que se precisa la regulación de las OAVD.

§ 2. ACTUACIONES DE LA FISCALÍA DE GALICIA

En memorias de años anteriores ya dimos cuenta del arranque inicial estas actuaciones en 2015, así como de las desarrolladas entre los años posteriores, con especial referencia al período comprendido entre 2019 y 2021. A continuación se recoge lo más destacado de los años 2024.

➢ **Situación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delito (OAVs) y previsiones de futuro.**

Dicha temática fue tratada en el punto 5º de la reunión de la "Comisión Mixta" Fiscalía-Xunta de Galicia, celebrada el día 07/06/2025 en Santiago, en la sede de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes; de lo que se hace seguidamente un resumen a partir del borrador del acta correspondiente remitido por la Dirección General de Justicia de la Xunta (aprobada como definitiva en la posterior reunión celebrada el 18/02/2025).

En la referida reunión el Director General de Justicia de la Xunta dio traslado por escrito sobre esta temática, que pasó luego a exponer.

- *Novedades relativas a las OAVs desde la última reunión de la "Comisión Mixta" Fiscalía-Xunta:*

✓ Implantación del sistema de cita previa en todas las OAVs

✓ Actualización de la información disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

✓ Realización de campañas de difusión y publicidad del servicio de las OAVs, mediante carteles y dípticos destinados a todos órganos judiciales gallegos, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Escuelas, Institutos, Universidades, residencias estudiantiles, centros.

✓ Colaboración con la Consellería de Educación en la puesta en marcha del Primer Plan Integral contra lo Acoso y el Ciberacoso Escolar, mediante la formación del personal docente por parte de personas integrantes de las OAVs.

✓ Reuniones con la Consellería de Política Social e Igualdad para aumentar la coordinación respeto al turno 24 horas.

✓ Celebración de la Jornada sobre el tratamiento informativo de información relativa a las víctimas de los delitos, con especial consideración a las víctimas de violencia de género y la

otras víctimas especialmente vulnerables, el pasado 28.05.2024, en la que también participó la Jefa de Gabinete y de Comunicación de la Fiscalía Superior de Galicia, el Director General de Lucha contra la Violencia de Género, la Subdirectora General de la Subdirección General para el tratamiento de la Violencia de Género, el Colegio Profesional de Periodistas y la Jefa de Comunicación del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

✓ Desarrollo del Sistema de Información de las OAVs, lo cual permitirá dar soporte a su actividad y coordinarse con el resto de los operadores que integran la red de protección de la víctima.

- *Próximas actuaciones a realizar:*

✓ Creación de un grupo de trabajo con los asistentes a la jornada del pasado 28.05.2024, con el objetivo de elaborar un Manual de Buenas Prácticas para el tratamiento informativo de los datos de las víctimas (primera reunión prevista para lo 12.06.2024).

✓ Mejora de los rótulos de identificación de las oficinas: limpieza o retirada e instalación de la nueva identificación.

✓ Puesta en marcha de una primera versión del Sistema de Información de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (julio de 2024).

✓ Aprobación del Protocolo de Coordinación entre lo IMELGA y las OAV para la práctica de la prueba preconstituida *(actualmente en fase de alegatos por el TSXG)* (julio de 2024).

- *Mejora y potenciación de la coordinación entre la Fiscalía y las OAVs.*

Como ya se patentizara en la última reunión de la "Comisión Mixta" (12/09/2023), se resaltó la necesidad de esa mejora y coordinación, a la vista de los datos estadísticos relativos al año 2023 sobre la actuación de las OAVs. En dicho año atendieron a un total de 1.980 víctimas, de las cuales 1.025 (el 51,77%) habían sido derivadas por órganos judiciales en relación con delitos relativos a violencia sobre la mujer (VSM), violencia doméstica, delitos contra la libertad sexual, delitos de odio, etc. Pero las fiscalías territgoriales sólo derivaron 13 víctimas a las OAVs (6 tanto desde de la Fiscalía Provincial de Lugo, otras tantas desde la Fiscalía de Área de Vigo y 1 desde la de Santiago).

Ante la situación descrita, el Fiscal Jefe de Pontevedra manifestó que realmente la Fiscalía viene desarrollando una labor de asistencia a las víctimas que no tienen reflejo en las estadísticas de las OAVS, aunque consideró que había un amplio campo de mejora y citó actuaciones información y publicidad llevadas a cabo. La fiscal jefa de Ourense hizo referencia a una reunión celebrabada a finales de 2023 entre su Fiscalía, el Decanato de Ourense y el Secretario Coordinador provincial, para hacer un trabajo de derivación.

Por su parte, la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo de la FGE recordó la existencia de un programa en la Fiscalía para grabar información de las víctimas [el Registro de Víctimas especialmente vulnerables, ya operativo, al se accede desde el "Escritorio Integrado"]. Añadió que , quizá, también se podría hacer una itineración con el sistema de información de víctimas en el que está trabajando la AMTEGA.

- *Nuevo protocolo concreto relativo a víctimas a propuesta de la Fiscalía de Área de Vigo.*

Finalmente, en apartado de "ruegos y preguntas" de referida reunión 07/06/2024, el Director General de Justicia de la Xunta hizo referencia al estudio y próxima "formalización de un Protocolo relativo a la acogida y traslado de las víctimas, comunicaciones entre los organismos intervinientes, acompañamiento en los tiempos de espera y práctica de la declaración de las víctimas, conforme a una propuesta allegada por la Fiscalía de Vigo.

§ 3. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

§ 3.1. Referencia a protocolos relacionados con víctimas

*Ya mencionados en § 3.3. de Sección 3.5 del capítulo I de esta memoria***.**

✓ *"Protocolo de Actuación y Coordinación en los delitos contra la libertad sexual* (versión 01.01, de 10/06/2024*).*
✓ *Protocolo de Coordinación entre el Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAVs) para la práctica de la prueba preconstituída* (versión 01.01, de 29/07/2024).
✓ *Protocolo de actuación contra las violencias sexuales y LGBTIfóbicas en los eventos y espacios festivos; y Protocolo de actuación para el el traslado de las mujeres víctimas de la violencia de género (16/07/2024).*

SECCIÓN 2.13. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA
§ 2.2	DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS

§ 1. INTRODUCCIÓN

Damos por reproducido lo expuesto en memorias de años anteriores.

§ 2. ESTADÍSTICA

§ 3.1 ESTADÍSTICA JUDICIAL (RESUMEN)

Hacemos aquí un resumen de la estadística judicial en la materia, de elaboración propia a partir de los datos de la estadística judicial obtenida del Punto Neutro Judicial (PNJ). Seguidamente, se ofrece un examen más detallado de nuestra propia estadística fiscal en materia de VP.

- *Procedimientos en los juzgados de vigilancia penitenciaria de Galicia*

✓ *Procedimientos tramitados*: consta una cifra total de 14.288, con descenso interanual de -383,, equivalente a -2,61%r); cifra que comprende: a) pendientes del año anterior, 2.200, con incremento de 418 (23,46%); y b) incoados en el año, 12.088, con descenso de -801, equivalente a -6,21% (7,51% año anterior).
Los procedimientos específicos incoados más representativos cuantitativamente fueron los siguientes: 1º) Trabajos en beneficio de la comunidad (TBC), 2.486 (17,40% de total); 2º) Permisos de salida, 3.751 (26,25% del total incoados); 3º) quejas/peticiones varias,1.600 (11,20%); 4º) medidas coerctivas, 1.096 (7,67%); 5º) clasificación de grado, 975 (6,82%); 6º) recursos contra sanciones disciplinarias, 808 (5,66%); 7º) refundición de condena, 680 (

(4,76%); libertad condicional, 319 (2,23%); y resto de procedimientos, 2.573 (18,01%).
✓ *Procedimientos terminados*: 13.077, con incremento interanual de 606, equivalente a 4,86% (8,34% año precedente) y un porcentaje de 91,52% de la cifra total de tramitados (14.288).
✓ *Procedimientos pendientes a final de año* (tramitados – terminados): 1.211, con descenso interanual de 989 (44,95%) y porcentaje de 8,48%% en el total de tramitados (14.288).
- *Resoluciones.-* Consta la cifra de 11.422/10.978 autos finales dictados en el año 2024, con aumento interanual de 444, equivalente a 4,04% (14,15% año anterior).
- *Visitas a centros penitenciarios*. Se realizaron en 2024 un total de 31 visitas, sin variación interanual, con un total de 373 internos visitados, con elevado incremento de 273 (273%). Cerca de las dos terceras partes de las visitas fueron realizadas por videoconferencia, concretamente 19 (61,29% de total), con 246 internos visitados (65,95% del total). En forma presencial se realizaron 12 visitas (38,71% del total), con 127 internos visitados (34,05% del total).

✓ Distribución por centros penitenciarios (CP) de la cifra total de 31 visitas realizadas:
- CP de Teixeiro (A Coruña): 11 visitas (9 presenciales y 2 por videoconferencia).
- CP de Bonxe (Lugo): 5 visitas (2 presenciales y 3 por videoconferencia).
- CP de Monterroso (Lugo): 2 visitas (presenciales).
- CP de Pereiro de Aguiar (Ourense): 2 visitas (1 presencial y 1 por videoconferencia).
- CP de A Lama (Pontevedra): 11 visitas (por videoconferencia).

§ 2.2. ESTADÍSTICA FISCAL

Los datos e información recogidos aquí se basan en los de las estadísticas de las fiscalías provinciales de Galicia; y se refieren a los procedimientos ingresados en Fiscalía (independientemente del año de su incoación), así como a los dictámenes fiscales emitidos sobre ellos.

§ 2.2.1. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA

§ 2.2.1.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA –VIGILANCIA PENITENCIARIA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS TOTALES DE GALICIA											
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	V.I.
PROCEDIMIENTOS	13.176	11.813	12.996	10.273	9.979	8.801	12.801	13.023	11.167	9.693	-1.474 (-13,20%)
TOTAL PERÍODO	113.722				CIFRA MEDIA ANUAL				1.1372		

§ 2.2.1.2. Procedimientos judiciales ingresados en 2024

➢ **Datos totales y provinciales**

- *Datos totales.-* Conforme a la estadística fiscal de 2024 consta la cifra total de 9.693 procedimientos judiciales de VP ingresados en Fiscalía, con descenso interanual de -1.474 (-13,20%). Por su parte, la estadística judicial, como hemos visto, ofrece la cifra total de 14.288 procedimientos tramitados en el año y 12.088 incoados. Por lo que los 9.693 procedimientos judiciales ingresados en Fiscalía en 2024 equivalen al 67,84% y al 80,19%,

respectivamente, de los tramitados e incoados en los juzgados de VP (14.288 y 12.088). Es indudable que parte de los procedimientos ingresados fueron incoados en año/s anterior/es.

- *Datos particulares por provincias*

VIGILANCIA PENITENCIARIA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA EN 2024 DATOS POR PROVINCIAS				
	PROVINCIA	**CIFRA**	**V.I.**	**% 2024**
1º	**PONTEVEDRA**	**4.356**	**-708 (-13,98%)**	**44,94%**
2º	**LUGO**	**3.407**	**-318 (-8,54%)**	**35,15%**
3º	**A CORUÑA**	**1.930**	**-448 (-18,84%)**	**19,91%**
4º	**OURENSE**	**0**	**0**	**0%**
TOTAL		**9.693**	**-1.474**	**100%**

➢ Datos por materias

VIGILANCIA PENITENCIARIA -PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALIA EN 2024 DATOS POR MATERIAS				
	MATERIA	**CIFRA**	**V.I.**	**% 2024**
1º	**PERMISOS DE SALIDA (TOTAL PROCEDIMIENTOS)**	**3.658**	527 (16,83%)	**37,74%**
	PERMISOS DE SALIDA (A PETICIÓN DE C.P.)	2.216		
	PERMISOS DE SALIDA - RECURSOS/QUEJAS INTERNO CONTRA DENEGACIÓN)	1.369		
	PERMISOS DE SALIDA - SUSPENSIONES	73		
2º	**QUEJAS/PETICIONES**	**1.252**	-37 (-2,87%)	**12,92%**
	QUEJAS/PETICIONES GENÉRICAS ("OTRAS QUEJAS/PETICIONES")	1.085		
	QUEJAS SOBRE COMUNICACIONES (INTERVENCIÓN/RESTRICCIÓN/SUSPENSIÓN)	167		
3º	**SANCIONES DISCIPLINARIAS (TOTAL PROCEDIMIENTOS)**	**1.050**	-1.077 (-50,63%)	**10,83%**
	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE ALZADA	803		
	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE REFORMA	247		
4º	**TRABAJOS BENIFICIO COMUNIDAD (TBC)**	**967**	-195 (-16,78%)	**9,98%**
5º	**CLASIFICACIÓN DE GRADO**	**733**		**7,56%**
	CLASIFICACIÓN DE GRADO – RECURSOS	693		
	APROBACIÓN PROPUESTAS ART. 100.2 RP	40		
6º	**MEDIDAS DE SEGURIDAD Y COERCITIVAS**	**603**	-323 (-34,88%)	**6,22%**
	MEDIDAS COERCITIVAS (art.72 RP)	602		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – PROPUESTAS REALIZADAS	0		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – INTERNAMIENTO EN CENTROS	1		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – TRATAMIENTO AMBULATORIO	0		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	0		
7º	**REFUNDICIONES DE CONDENA**	**342**	37 (12,13%)	**3,53%**
8º	**LIBERTAD CONDICIONAL**	**262**	32 (13,91%)	**2,70%**
	LIBERTAD CONDICIONAL	175		
	LIBERTAD CONDICIONAL ANTICIPADA	64		
	LIBERTAD CONDICIONAL EXTRANJEROS (ART. 197 RP)	6		
	LIBERTAD CONDICIONAL – REVOCACIONES	6		
	LIBERTAD CONDICIONAL – MODIFICACIÓN DE CONDICIONES	11		
9º	**RECURSOS DE APELACIÓN**	**260**	-26 (-9,09%)	**2,68%**
10º	**RÉGIMEN PENITENCIARIO**	**133**	-283 (-68,03%)	**1,37%**
	APLICACIÓN RÉGIMEN GENERAL (arts. 36 y 78 CP)	0		
	RÉGIMEN DE ARTS. 90 Y 91 CP (ACCESO A LIBERTAD CONDICIONAL)	43		
	LIMITACIÓN DE RÉGIMEN (art. 75 RP)	90		
11º	**PROCEDIMIENTO GENÉRICO DEL PENADO**	**98**	-302 (-75,50%)	**1,01%**
12º	**LIBERTAD VIGILADA/PROVISIONAL**	**28**	15 (115,38%)	**0,29%**
	LIBERTAD VIGILADA POSTPENITENCIARIA	28		
	LIBERTAD VIGILADA : RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0		
	VIGILANCIA DE LIBERTAD PROVISIONAL: RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0		
13º	**ASUNTOS SANITARIOS**	**26**	-5 (-16,13%)	**0,27%**

	LIBERTAD VIGILADA POSTPENITENCIARIA	28		
	LIBERTAD VIGILADA : RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0		
	VIGILANCIA DE LIBERTAD PROVISIONAL: RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0		
14º	**VISITAS A CENTROS PENITENCIARIOS**	**6**	-7 (-53,85%)	**0,062%**
	RESTO MATERIAS/ASUNTOS	**275**	92 (50,27%)	**2,84%**
	TOTAL TRES PRIMEROS	**5.960**	**-587 (-8,97%)**	**61,49%**
	TOTAL DIEZ PRIMEROS	**9.096**	**-1.831 (-16,76%)**	**93,84%**
	TOTAL PROCEDIMIENTOS	**9.693**	**-1.474 (-13,20%)**	**100%**

§ 2.2.2. DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS

§ 2.2.2.1. Evolución resumida en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA –VIGILANCIA PENITENCIARIA DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS - PERÍODO 2015 A 2024 - DATOS GLOBALES DE GALICIA											
AÑO	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**V.I.**
DICTÁMENES	**20.353**	**14.594**	**21.480**	**16.317**	**20.632**	**11.912**	**19.236**	**19.617**	**15.438**	**17.438**	**-2000 (-12,96%)**
TOTAL PERÍODO	**177.017**				**CIFRA MEDIA ANUAL**				**17.701,70**		

§ 2.2.2.2. Dictámenes emitidos en 2024

➢ Datos totales y provinciales

• *Datos totales.* Conforme a la estadística fiscal de 2024 consta la cifra total de 17.438 dictámenes fiscales emitidos en VP, con descenso interanual de -2.000, equivalente a -12,96% y un porcentaje de 1,80 dictámenes por procedimiento ingresado en el año (17.438/9.693).

- *Datos particulares por provincias*

VIGILANCIA PENITENCIARIA – DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS EN 2024 DATOS POR PROVINCIAS				
	PROVINCIA	**CIFRA**	**V.I.**	**% 2024**
1º	**PONTEVEDRA**	**9.369**	**2.589 (38,19%)**	**53,73%**
2º	**LUGO**	**5.451**	**-604 (-9,98%)**	**31,26%**
3º	**A CORUÑA**	**2.618**	**15 (0,58%)**	**15,01%**
4º	**OURENSE**	**0**	**0**	**0%**
TOTAL GALICIA		**17.438**	**-2.000 (-12,96%)**	**100%**

➢ Datos por materias

VIGILANCIA PENITENCIARIA -DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INGRESADOS EN FISCALÍA EN 2024 - DATOS POR MATERIAS				
	MATERIA	**CIFRA**	**V.I.**	**% 2024**
1º	**PERMISOS DE SALIDA (TOTAL PROCEDIMIENTOS)**	**7.194**	556 (8,38%)	**41,25%**
	PERMISOS DE SALIDA (A PETICIÓN DE C.P.)	4.240		
	PERMISOS DE SALIDA - RECURSOS/QUEJAS INTERNO CONTRA DENEGACIÓN)	2.835		
	PERMISOS DE SALIDA - SUSPENSIONES	119		
2º	**SANCIONES DISCIPLINARIAS (TOTAL PROCEDIMIENTOS)**	**1.477**	-1.395 (-48,57%)	**8,47%**
	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE ALZADA	1.477		

	SANCIONES DISCIPLINARIAS – RECURSO DE REFORMA	0		
3º	**QUEJAS/PETICIONES**	**2.508**	1.058 (72,97%	**14,38%**
	QUEJAS/PETICIONES GENÉRICAS ("OTRAS QUEJAS/PETICIONES"	2.224		
	QUEJAS SOBRE COMUNICACIONES (INTERVENCIÓN/RESTRICCIÓN/SUSPENSIÓN)	284		
4º	**CLASIFICACIÓN DE GRADO**	**1.464**	345 (30,83%)	**8,40%**
	CLASIFICACIÓN DE GRADO – RECURSOS	1.362		
	APROBACIÓN PROPUESTAS ART. 100.2 RP	102		
5º	**TRABAJOS BENIFICIO COMUNIDAD (TBC)**	**1.438**	403 (38,94%)	**8,25%**
6º	**MEDIDAS DE SEGURIDAD Y COERCITIVAS**	**1.269**	895 (239,30%)	
	MEDIDAS COERCITIVAS (art.72 RP)	1.260		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – PROPUESTAS REALIZADAS	9		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – INTERNAMIENTO EN CENTROS	0		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD – TRATAMIENTO AMBULATORIO	0		
	MEDIDAS DE SEGURIDAD NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	0		
7º	**LIBERTAD CONDICIONAL**	**574**	10 (1,77%)	**3,29%**
	LIBERTAD CONDICIONAL	438		
	LIBERTAD CONDICIONAL ANTICIPADA	110		
	LIBERTAD CONDICIONAL EXTRANJEROS (ART. 197 RP)	11		
	LIBERTAD CONDICIONAL – REVOCACIONES	0		
	LIBERTAD CONDICIONAL – MODIFICACIÓN DE CONDICIONES	15		
8º	**REFUNDICIONES DE CONDENA**	**535**	95 (21,59%)	**3,07%**
9º	**RECURSOS DE APELACIÓN**	**260**	-26 (-9,09%)	**1,50%**
10º	**PROCEDIMIENTO GENÉRICO DEL PENADO**	**139**	59 (73,75%)	**0,80%**
11º	**RÉGIMEN PENITENCIARIO**	**133**	-87 (-39,55%)	**0,76%**
	APLICACIÓN RÉGIMEN GENERAL (arts. 36 y 78 CP)	0		
	RÉGIMEN DE ARTS. 90 Y 91 CP (ACCESO A LIBERTAD CONDICIONAL)	43		
	LIMITACIÓN DE RÉGIMEN (art. 75 RP)	90		
12º	**LIBERTAD VIGILADA/PROVISIONAL**	**49**	27 (122,73%)	**0,28%**
	LIBERTAD VIGILADA POSTPENITENCIARIA	49		
	LIBERTAD VIGILADA : RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0		
	VIGILANCIA DE LIBERTAD PROVISIONAL: RECONOCIMIENTO RESOLUCIONES PENALES UE	0		
13º	**ASUNTOS SANITARIOS**	**37**	2 (5,71%)	**0,21%**
14º	**RESTO MATERIAS/ASUNTOS**	**361**	**-79 (-17,95%)**	**2,07%**
	TOTAL TRES PRIMEROS	**11.179**	**219 (2,00%)**	**64,11%**
	TOTAL DIEZ PRIMEROS	**16.852**	**1.854 (12,36%)**	**96,40%**
	TOTAL DICTÁMENES	**17.438**	**-2.000 (-12,96%)**	**100%**

§ 3. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS:

§ 3.1. Datos básicos de población reclusa

§ 3.1.1. Evolución resumida de población reclusa en período 2015-2024

ESTADISTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA –VIGILANCIA PENITENCIARIA POBLACIÓN RECLUSA ESPAÑA Y GALICIA - PERÍODO 2015 A 2023											
AÑO	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**V.I.**
ESPAÑA	**61.614**	**59.589**	**58.814**	**58.883**	**58.517**	**55.180**	**55.097**	**51.780**	**52.698**	**59.226**	**6.528 (12,39%)**
TOTAL PERÍODO		**571.398**				**CIFRA MEDIA ANUAL**				**57.139,80**	
AÑO	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**V.I.**
GALICIA	**3.484**	**3.429**	**3.392**	**3.201**	**3.188**	**2.961**	**2.818**	**2.928**	**3.010**	**3.187**	**177 (5,88%)**
TOTAL PERÍODO		**31.598**				**CIFRA MEDIA ANUAL**				**3.159,80**	

§ 4.1.2. Población reclusa en 2024

- *Datos de España***.** A fecha de diciembre de 2024, según datos de elaboración propia a partir de la estadística de la Administración Penitenciaria, la cifra total de población reclusa (PR) en España era de 59.226 personas, con aumento interanual de 6.528, equivalente a 12,39% (1,77% anualidad anterior). *Distribución por sexos*: 55.103 hombres (93,04% del total) y 4.123 mujeres (6,96%) .

POBLACIÓN RECLUSA (PR) ESPAÑA 2024 (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA)			
	CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL	%
TOTAL	59.226	6.528 (12.39%)	100%
HOMBRES (H)	55.103		93.04%
MUJERES (M)	4.123		6.96%

- *Datos de Galicia***.** Por lo que se refiere a nuestra comunidad autónoma en diciembre de 2024, según la misma fuente, la cifra de población reclusa era de 3.187 personas, con aumento interanual de 177, equivalente a 5,88% (2,80% año anterior) y un porcentaje de 5,38% en cifra correlativa estatal (59.226); así como con la siguiente distribucfión por sexos: 2.962 hombres (92,94 de total) y 225 mujeres (7,06%).

POBLACIÓN RECLUSA (PR) GALICIA 2024 (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA)			
	CIFRA	V.I	%
TOTAL	3.187	177 (5.88%)	100%
HOMBRES (H)	2.962		92.94%
MUJERES (M)	225		7.06%

SECCIÓN 2.14. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS

SUMARIO	
§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA
§ 2.1	DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
§ 2.2	DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL MF
§ 3	TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

§ 1. INTRODUCCIÓN

Como apuntamos en memorias anteriores, este área especializada tiene por objeto la denominada *delincuencia socioeconómica*, objeto esencial del denominado *Derecho penal económico (DPE)*, a excepción de la que es competencia exclusiva de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (art. 19.4 EOMF).

Damos por reproducidas las consideraciones, recogidas en memorias anteriores, referidas a la naturaleza y notas características de la delincuencia económica, al modus operandi, sus efectos perjudiciales para el orden socioeconómico y la doctrina de la FGE en la materia.

2. ESTADÍSTICA

§ 2.1 DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

§ 2.1.1.Evolución en el período 2015-2024

DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PERÍODO 2015-2024- DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	246	101	67
2016	160	72	79
2017	191	107	79
2018	153	56	74
2019	188	52	96
2020	103	28	27
2021	118	40	34
2022	114	33	44
2023	136	31	47
2024	162	33	35
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	26 (19,12%)	2 (6,45%)	-12 (-25,53%)
TOTAL PERÍODO	1.571	553	58258,20
CIFRA MEDIA ANUALPERIODO	157,10	55,30	

§ 2.1.2. Datos del año 2024

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS (ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES) DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CO	LU	OU	PON	GALICIA TSJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TITULO XII, LIBRO II CP)	45	21	8	52	0	126	99	27 (27,27%)	77,78%
INSOLVENCIA PUNIBLE / FRUSTACIÓN DE EJECUCIÓN	37	19	6	49	0	111	89	22 (24,72%)	68,52%
DELITOS SOCIETARIOS	8	2	2	3	0	15	10	5 (50%)	9,26%
DELITOS CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	10	4	1	16	0	31	29	2 (6,90%)	19,14%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	0	1	7	0	9	11	-2 (-18,18%)	5,56%
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CONTRA SEGURIDAD SOCIAL	5	2	0	7	0	14	14	0	8,64%
FRAUDE DE SUBVENCIONES	4	2	0	1	0	7	4	3 (66,67%)	4,32%
DELITO CONTABLE	0	0	0	1	0	1	0	1 (100%)	0,617%
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	1	4	0	5	8	-3 (-37,50%)	3,09%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	55	25	10	72	0	162	136	26 (19,12%)	100%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-4 (-6,78%)	6 (31,58%)	9 (900%)	15 (26,32%)	0	26 (19,12%)			
% PORCENTAJE 2024	33,95%	15,43%	6,17%	44,44%	0%	100%			
% PORCENTAJE EN TOTALIDAD DELITOS INCOADOS (94.1555)						0,172%			

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CO	LU	OU	PON	GALICIA TSJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TITULO XII, LIBRO II CP)	9	3	0	8	0	20	23	-3 (-15%)	60,61%
INSOLVENCIA PUNIBLE/ FRUSTRACIÓN DE EJECUCIÓN	9	3	0	7	0	19	22	-3 (-15%)	57,58%
DELITOS SOCIETARIOS	0	0	0	1	0	1	1	0	3,03%
DELITOS CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	4	0	0	6	0	10	7	3 (42,86%)	30,30%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	0	0	2	0	3	4	-1 (-25%)	9,09%
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CONTRA SEGURIDAD SOCIAL	2	0	0	3	0	5	2	3 (150%)	15,15%
FRAUDE DE SUBVENCIONES	1	0	0	0	0	1	0	1 (100%)	3,03%
DELITO CONTABLE	0	0	0	1	0	1	0	1 (100%)	3,03%
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	1	2	0	3	1	2 (200%)	9,09%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS CALIFICADOS	13	3	1	16		33	31	2 (6,45%)	100%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	2 (18,18%)	-1 (-33,33%)	-3 (-75%)	2 (14,29%)	0%	2 (6,45%)			
% PORCENTAJE 2024	39,39%	9,09%	3,03%	48,48%	0%	100%			
% PORCENTAJE EN TOTALIDAD DELITOS CALIFICADOS (15.134)						0,22%			

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA) DATOS TOTALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CO	LU	OU	PON	GALICIA TSJ	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TITULO XII, LIBRO II CP)	9	3	0	10	0	22	17	5 (29,41%	62,86%
INSOLVENCIA PUNIBLE/ FRUSTRACIÓN DE EJECUCIÓN	8	3	0	10	0	21	17	4 (23,53%)	60%
DELITOS SOCIETARIOS	1	0	0	0	0	1	0	1 (100%)	2,86%
DELITOS CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	0	3	0	9	0	12	25	-13 (-52%)	34,28%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	0	0	0	9	0	9	18	-9 (-50%)	25,71%
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CONTRA SEGURIDAD SOCIAL	0	2	0	0	0	2	6	-4 (-66,67%)	5,71%
FRAUDE DE SUBVENCIONES	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITO CONTABLE	0	1	0	0	0	1	0	1 (100%)	2,86%
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	0	1	0	1	5	-4 (-80%)	2,86%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS SENTENCIADOS	9	6	0	20	0	35	47	-12 (-25,53%)	100%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	0	1 (20%)	-4 (-100%)	-9 (-31,03%)		-12 (-25,53%)			
% PORCENTAJE 2024	25,71%	17,14%	0%	57,14%	0%	100%			
% PORCENTAJE EN TOTALIDAD DELITOS SENTENCIADOS (14.597)						0,24%			

§ 2.2. DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL (DI)

§ 2.2.1. Evolución resumida en período 2015-2024

DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DI EN FICALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA PERÍODO 2015-2023- DATOS TOTALES DE GALICIA	
AÑO	DELITOS INCOADOS
2015	61
2016	38
2017	43
2018	31
2019	47
2020	24
2021	26
2022	27
2023	12
2024	12
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	0
TOTAL PERÍODO	321
CIFRA MEDIA ANUALPERIODO	32,10

§ 2.2.2. Datos del año 2024

ESTADÍSTICA 2024 FISCALÍA DE GALICIA - DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP EN FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA- DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	FP CORUÑA	FP LUGO	FP OURENSE	FP PONTEVEDRA	FISCALÍA CA GALICIA	GALICIA 2024	GALICIA 2023	V.I	% 2024
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TITULO XII, LIBRO II CP)	1	0	2	0	0	3	3	0	25%
INSOLVENCIA PUNIBLE/ FRUSTRACIÓN DE EJECUCIÓN	1	0	2	0	0	3	3	0	25%
DELITOS SOCIETARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	7	1	0	1	0	9	9	0	75%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	1	0	0	0	0	1	4	-3 (-75%)	8,33%
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CONTRA SEGURIDAD SOCIAL	1	0	0	0	0	1	4	-3 (-75%)	8,33%
FRAUDE DE SUBVENCIONES	5	1	0	1	0	7	1	6 (600%)	58,33%
DELITO CONTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	8	1	2	1	0	12	12	0	100%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)					0	-12 (-25,53%)			
% PORCENTAJE 2024	66,67%	8,33%	16,67%	8,33%	0%	100%			
% PORCENTAJE EN TOTALIDAD DELITOS INCOADOS EN DI (786)						1,53%			

§ 3. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

§ 3.1. Iniciativa para nombramiento de Fiscal Delegada/o Autonómica/o para Galicia en materia de Delitos Económicos (EG 8/2025)

El RD 110/2024, de 29 de octubre, realizó la última ampliación y modificación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes (BOE 262 de 30/10/2024). Dicho RD ha supuesto la potenciación del área especializada de delitos económicos, a través de la creación de una plaza, en la FGE, de Fiscal de Sala Coordinador de delitos económicos (junto con otra igual para el área de delitos contra la Administración Pública (art. 1 a).

Actualmente, la red de fiscales especialistas de Galicia en materia de delitos económicos está compuesta por cuatro fiscales delegados en las fiscalías provinciales y otros tres fiscales de enlace en las tres fiscalías de área. Tras la potenciación a nivel central del área de delitos económicos, con la creación de la plaza de Fiscal de Sala Coordinador en la materia, mediante RD 110/2024, de 29 de octubre (que realizó la última ampliación y modificación de la plantilla orgánica del MF), resulta procedente que, a nivel autonómico, se complete la referida red de fiscales especialistas con una plaza de Fiscal Delegada/o Autonómica/o, de forma similar a como ya existen en Galicia en otras áreas especializadas.

Por tal razón, se incoó en esta Fiscalía autonómica su EG 8/2025 a los efectos de realizar la convocatoria forma para la cobertura de la referida plaza de fiscal delegada/o autonómica/o. Por medio de oficio fecha 16/01/2025 se remitió la convocatoria a las jefaturas de las fiscalías provinciales de Galicia, para su traslado a las/os respectivas/os fiscales delegadas/os provinciales. Concluído el plazo conferido, sólo presentó solicitud el Fiscal Delegado Provincial de A Coruña, Ilmo. Sr. D. Román Ruíz Alarcón; por lo que, mediante decreto fecha 05/02/2025, el Fiscal Superior de Galicia formuló propuesta para su nombramiento, remitida al Excmo. Sr. Fiscal General por conducto de la Inspección Fiscal, a la que con posterior oficio fecha 18/02/2025 se remitió documentación complementaria solicitada. En el momento actual, se está a la espera de la tramitación en la FGE con el eventual decreto final de nombramiento por el Fiscal General.

CAPÍTULO III: TEMA ESPECÍFICO DE OBLIGADO TRATAMIENTO: EL MINISTERIO FISCAL COMO GARANTE DE LOS BIENES jurídicos DE NATURALEZA COLECTIVA Y DIFUSA

Fiscalía de la Comunidad Autónoma

Los bienes jurídicos colectivos y difusos representan una categoría sui generis dentro del sistema de protección del Derecho, caracterizada por su titularidad amplia, su carácter indivisible y su íntima conexión con el interés general. A diferencia de los bienes individuales —que protegen derechos subjetivos concretos—, los colectivos y difusos trascienden la esfera personal y se proyectan sobre ámbitos compartidos por la comunidad en su conjunto o por sectores amplios de la población.

En un tiempo marcado por la complejidad social, la globalización de los riesgos y la expansión de los derechos, los bienes jurídicos de naturaleza colectiva y difusa —como el medio ambiente, la salud pública, los derechos de los consumidores o el patrimonio común— demandan una tutela eficaz que supere la lógica del interés individual. Su defensa exige una institucionalidad fuerte, imparcial y proactiva. En este contexto, el Ministerio Fiscal se configura como un actor clave para garantizar el equilibrio entre libertad individual e interés general.

Dotado de una legitimación constitucional para velar por la legalidad y los derechos de los ciudadanos, el Fiscal puede y debe asumir un papel activo en la protección de estos bienes que, por su propia naturaleza, tienden a quedar huérfanos de representación procesal. Su intervención no solo responde a una función de legalidad, sino también a una misión de justicia material en defensa de lo común, de lo que pertenece a todos y a la vez a ninguno en particular. Reforzar este papel no solo es una exigencia jurídica, sino también democrática.

Fiscalías Provinciales (Compendio sintetizado y sistematizado)

Fiscalía Provincial A Coruña

La Fiscalía provincial de A Coruña recoge su decidida y firme actuación en defensa de los derechos de los Consumidores y Usuarios. En este contexto ha intervenido para corregir los desequilibrios y los abusos que pudieran producirse en los denominados contratos de adhesión. Se han formulado numerosas demandas contra empresas que operaban en el sector energético, telecomunicaciones, los espectáculos públicos y en el transporte de viajeros. Se han impugnado condiciones generales de la contratación o prácticas abusivas relacionadas con la facturación. A título de ejemplo, en 2023 se demandó a una empresa dedicada a la exhibición de películas porque no permitía acceder a las salas de cine con alimentos o con bebidas adquiridas en el exterior de sus instalaciones. En 2024 se presentó una demanda colectiva contra 3 compañías aéreas que obligaban a los pasajeros que accedían al avión con equipaje de mano, bien a abonar un suplemento bien a contratar una tarifa superior a la básica. Por otra parte, la vigilancia en el cumplimiento de las sentencias ha llevado a solicitar medidas para su ejecución forzosa en algunos casos, como fue contra dos empresas del sector de la energía eléctrica, una distribuidora y una comercializadora. La Fiscalía provincial se ha personado en varios procedimientos colectivos promovidos por otras entidades legitimadas para la defensa de los consumidores formulando las pretensiones y los recursos de apelación y de casación que se consideraron procedentes. Se confirmó una sentencia dictada en un procedimiento colectivo incoado a instancia de una

asociación de consumidores incoado contra una entidad financiera. El fiscal se personó en el procedimiento interpuso un recurso de apelación contra el auto que se había acordado el archivo, siendo estimado el recurso el procedimiento continuó y la sentencia en conformidad con lo solicitado por la Fiscalía estimó la acción de cesación y declaró nulas por abusivas las cláusulas impugnadas.
La Fiscalía, por otro lado, reconoce la importante colaboración prestada por las asociaciones y organismos públicos que acuden periódicamente a la Fiscalía provincial para informar sobre infracciones que inciden en los derechos de los consumidores, además, se celebraron dos reuniones con los representantes de organismos encargados de la protección de consumidores.
La Sección encargada de los delitos de odio reflexiona sobre esta materia, en la medida en que los delitos de odio tanto en su vertiente de delitos contra la dignidad como de incitación al odio, suponen un ataque a valores superiores cómo la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, pero, además, un ataque a la dignidad de la persona recogido en el artículo 10 de la Constitución Española y a la prohibición de discriminación del artículo 14. Por ello, considera que la comisión de estos delitos va más allá de atacar la dignidad y libertad personal de cometer un acto de discriminación individual, porque también se crea inseguridad hacia los colectivos a los que pertenecen esas personas, reflejándose en todo el colectivo, lo que significa que al final son un ataque a nuestro modelo de convivencia.

Fiscalía Provincial de Pontevedra

La Fiscalía de Pontevedra pone de relieve la intervención de carácter multidisciplinar del Ministerio Fiscal en defensa de los bienes jurídicos de naturaleza colectiva o difusa. Diferencia la actuación civil y la penal.
En el ámbito civil la Fiscalía advierte que la defensa de los Consumidores y Usuarios constituye el campo más característico de actuación, donde han surgido problemas con las obligaciones preferentes y subordinadas, que en Galicia tuvo una gran dimensión y supuso una intervención activa de la Fiscalía provincial en la defensa civil de los consumidores que sirvieron de base para una posterior acción colectiva por parte de la Fiscalía Superior de Galicia, cuya acción de cesación fue estimada. Las actuaciones se han venido sucediendo en Pontevedra presentando acciones colectivas en materia de facturación eléctrica e indebida, viajes escolares al extranjero anulados por la pandemia sin devolución de sus importes, publicidad engañosa en la venta de supuestos patinetes eléctricos, prestación defectuosa del servicio en una autopista de peaje o el uso abusivo de la inclusión de clientes en ficheros de morosos; además de efectuar otras actuaciones civiles para frenar el uso fraudulento de diez y ocho líneas de consulta telefónica de números de abonado. También determinadas irregularidades en el proceso de cambio y suministro eléctrico en algunas comunidades de la zona sur de la provincia o en la comercialización de mascarillas durante la pandemia, por citar solo algunos ejemplos. Constata la Fiscalía provincial la consolidación del fenómeno de la litigación-masa. Los asuntos que llegan a los tribunales civiles se refieren a materias propias de derecho de consumo, un porcentaje que crece año a año hasta suponer una importantísima parte de la carga de trabajo. Son procesos que tienen como característica el referirse a un problema padecido en común por miles de afectados de modo que la demanda la contestación e incluso la vista y la sentencia adquieren una mecánica de formulario, de modo que se varían los datos personales del afectado y la prueba específica en este caso bloque. En todo lo demás, se perpetúa en un mismo sustrato y deriva en miles de sentencias sustancialmente idénticas. El porcentaje de sentencias favorables al cliente se mantuvo un año más por encima del 97% de todas las dictadas.
En el ámbito penal la experiencia acumulada refleja que, con cierta frecuencia, las reclamaciones de consumo recibidas dan origen a diligencias de investigación que a su vez terminan con la presentación de denuncia o querella, siendo habituales casos como la

suplantación de identidad en contrataciones de servicios y la compras en páginas web fraudulentas. Además, se han iniciado en la sede de la Fiscalía asuntos de mayor envergadura como un posible fraude a cientos de clientes en relación con el alquiler de pisos con una inmobiliaria, asunto actualmente pendiente de casación en el Tribunal Supremo con la investigación de las circunstancias, o la investigación del cierre de una Academia de estudios con clientes en gran parte del territorio nacional. Refiere por último la intervención de la Fiscalía en los campos como la protección de la salud pública por parte de las secciones antidroga y de medio ambiente y urbanismo, que en esta provincia implican un notable esfuerzo por la específica problemática de organizaciones de tráfico de estupefacientes, incendios forestales y marisqueo furtivo.

Fiscalía Provincial de Ourense

Resalta la Fiscalía de Ourense, el compromiso del Ministerio fiscal conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución española y en su Estatuto Orgánico, asumiendo la defensa de los bienes jurídicos de naturaleza colectiva y difusa, garantizando el interés público en diversas y variadas materias.
En la jurisdicción social adquiere una especial relevancia en la provincia de Ourense, donde la tutela de derechos laborales y de la Seguridad Social exige una vigilancia activa. Destacan dos sectores: el textil y la rica tradición vinícola amparada por múltiples denominaciones de origen, que requieren la intervención activa de la Fiscalía para salvaguardar los intereses laborales y sociales. El sector textil y vinícola representan una fuente de riqueza cultural y económica, pero también un foco de relaciones laborales que necesita una supervisión activa para evitar abusos, precariedad o incumplimientos normativos.
En el ámbito de la criminalidad informática es imprescindible referirse a la ciberdelincuencia. Sus características únicas la convierten en una amenaza global y difusa que afecta con ataques a infraestructuras críticas, difusión masiva de contenido ilícito, pornografía infantil y fraudes a gran escala que afectan a la comunidad entera. En este terreno, la Fiscalía de Ourense ha asumido un compromiso firme con la especialidad en los ciberdelitos y para proteger los bienes jurídicos implicados se realiza una actuación proactiva, coordinada y altamente especializada que incluye la colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la promoción de acciones preventivas y la intervención en procedimientos judiciales.
En el ámbito de los delitos relativos al tráfico de drogas, Ourense por su ubicación estratégica como frontera de Portugal es un punto sensible y de interés para las redes del narcotráfico. La Fiscalía trabaja en la prevención promoviendo programas educativos y colaborando con otras instituciones para reducir la demanda de sustancias estupefacientes y refuerza el compromiso con los sectores más vulnerables como la juventud, que a menudo es el grupo más expuesto al consumo y distribución de drogas. Así pues, la Fiscalía antidroga de Ourense en su doble papel de persecución y prevención, no solo protege bienes jurídicos colectivos como la seguridad y salud pública, sino también actúa como escudo frente a las amenazas que el narcotráfico representa para el bienestar social y la cohesión comunitaria.
En el ámbito de la cooperación penal internacional pone de relieve la Fiscalía la complejidad normativa procedente de la Unión Europea, del Estado y Comunidades Autónomas, junto con el incremento en la sociedad de este tipo de ilícitos penales En 2024 no ha habido necesidad de interesar en el extranjero o articular instrumentos de Cooperación Internacional.
En lo que se refiere a los delitos de odio y discriminación esta unidad tiene como misión investigar y perseguir actos motivados por razones de racismo, xenofobia, orientación sexual discapacidad u otras formas de intolerancia; para ello, trabaja el Ministerio fiscal en colaboración con las Fuerzas de Seguridad y las organizaciones sociales promoviendo la denuncia y velando una respuesta rápida y efectiva. Además de su labor represiva también

se trabaja en un papel preventivo, sensibilizando sobre los riesgos del discurso de odio y fomentando el respeto a la diversidad.

Fiscalía Provincial de Lugo

La Fiscalía expone en un exhaustivo informe los espacios y materias donde interviene el Ministerio fiscal como garante de los bienes de naturaleza colectiva y difusa. Pone de relieve, que una de las principales fortalezas de la Institución es su capacidad de iniciativa procesal, así como la labor de vigilancia que se lleva a cabo en colaboración con otras instituciones y Administraciones Públicas. Subraya, sin embargo, que es necesario dotar a la Fiscalía de más recursos humanos y materiales para desempeñar esta importante función de forma efectiva.
En el ámbito del orden contencioso administrativo el fiscal tiene la capacidad de intervenir incluso de oficio en el procedimiento donde se encuentran en juegos bienes e intereses colectivos o difusos, sin necesidad de que una persona individual afectada lo solicite, y por ello se resaltan las siguientes actuaciones: intervención en la tutela de los derechos de los Consumidores y Usuarios, la defensa del medio ambiente, la protección de derechos fundamentales y libertades públicas, y acciones frente a la administración. En los procedimientos contenciosos administrativos destaca la intervención en los procesos de control de la legalidad, donde el fiscal tiene una intervención activa. También, en la intervención en casos que afecten a derechos fundamentales.
En el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo se desarrollan funciones claves en las siguientes áreas: supervisión y control de la legalidad, ejercicio de la acción penal, protección de las víctimas, coordinación institucional e intersectorial y actuación unitaria y coordinada, para garantizar una respuesta uniforme en todo el territorio nacional, bajo los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica. En el proceso penal se despliega la esencial función en el ejercicio de ius puniendi y también en una parte relevante como es la reparación del daño y la restitución de la seguridad laboral.
En el ámbito del medio ambiente y urbanismo y en el de delitos de odio y discriminación, se actúa por la Fiscalía desempeñando un papel fundamental.
En el ámbito de los medios de comunicación e internet se alude al riesgo relativo al fenómeno de la desinformación con fines discriminatorios. El Ministerio Fiscal ha de intervenir para evitar que la desinformación sea una herramienta peligrosa y poderosa al servicio del discurso de odio.
Por lo que se refiere al orden jurisdiccional civil, se pone de relieve que no son muy numerosos los procedimientos en los que el Ministerio fiscal debe intervenir en defensa de bienes jurídicos de naturaleza colectiva y difusa, son mucho más frecuentes las reclamaciones individuales de Consumidores y Usuarios frente a entidades bancarias, compañías telefónicas, cláusulas suelo, etcétera. Como particularidad digna de mención se alude a dos supuestos propios de la Sección Territorial de Mondoñedo. En uno, la resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social acordó que el pago de una pensión de orfandad quedase en suspenso, dado que el progenitor del menor había sido condenado por sentencia firme por un delito de violencia de género y la guardia y custodia se había atribuido a la madre, que falleció posteriormente. Se tramitaron las consiguientes diligencias preprocesales civiles en la Fiscalía para incoar en el juzgado un expediente de jurisdicción voluntaria y determinar la persona o institución a la que debía abonarse la pensión de orfandad reconocida a la menor. Otro supuesto peculiar es el relativo al fenómeno de los montes vecinales en mano común, donde a diferencia de los procedimientos en relación con consumidores y usuarios son frecuentes en el Derecho Civil gallego y sobre todo en la Sección Territorial de Mondoñedo que comprende partidos judiciales de naturaleza rural. En estos casos el Ministerio fiscal interviene para garantizar la integridad del monte y lo hace defendiendo un interés colectivo que es la unidad del monte

vecinal en mano común. En definitiva, concluye la fiscalía de Lugo afirmando que el Ministerio fiscal no solo protege derechos y bienes fundamentales, sino que fortalece el Estado de Derecho y la democracia al asegurar que las normas y principios constitucionales sean respetados en beneficio de toda la sociedad.

CAPÍTULO IV: PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS

Nada que comentar en este capítulo, sin perjuicio de remisión a las propuestas realizadas por las Fiscalías Provinciales en sus respectivas memorias anuales.

–≈o0o≈–